



**XIV**

# **CONGRESO IBEROAMERICANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y GÉNERO**

Comunicaciones

© Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

C/ Bravo Murillo, 38, 28115 Madrid, España

oei.int

Publicado en mayo de 2024

Corrección orto-tipográfica: Ana Hernández Pereira

Diseño y maquetación: Claudia Greciet, Vicenç Barrera

Imagen de la portada cedida por Marina Núñez

ISBN: ISBN: 978-84-86025-44-1

Contacto: Dirección General de Educación Superior y Ciencia, Secretaría General OEI, educación.superior@oei.int

La publicación fue elaborada en el marco de la alianza entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Esta publicación recopila los resúmenes de las **ponencias** presentadas durante el XIV Congreso Iberoamericano Ciencia, Tecnología y Género realizado en Madrid del 13 al 15 de septiembre de 2023.

#### COMITÉ ORGANIZADOR

Pérez Sedeño, Eulalia - IFS-CSIC

Argyriou, Konstantinos - IFS-CSIC

Canales Serrano, Antonio Francisco - UCM

Cañelles López, Matilde - IFS-CSIC

De Filippo, Daniela - IFS-CSIC

Garzon Costumero, Xandra - IFS-CSIC

Kiczkowski, Adriana - UNED

Roldan Panadero, Concha - IFS-CSIC

Romero de Pablos, Ana - IFS-CSIC

Sánchez Almendros, Lola - USAL/UPV-EHU

Wagner, Astrid - IFS-CSIC

Zafra, Remedios - IFS-CSIC

Zamorano Rueda, Ana - UNED

Capilla Casco, Ana - OEI

Sánchez Carretero, Paula - OEI

Lence Tallón, Esther - OEI

#### COORDINACIÓN EDITORIAL

Pérez Sedeño, Eulalia - IFS-CSIC

Romero de Pablos, Ana - IFS-CSIC

Capilla Casco, Ana – OEI

Sánchez Carretero, Paula – OEI

Pérez Tabares, Carmen – OEI

La publicación se realiza como contribución a los gobiernos nacionales de los países iberoamericanos, al sistema de cooperación internacional y a la sociedad civil en general. Por lo tanto, se autoriza la reproducción siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro.

Esta publicación debe citarse como: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) / Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Memorias del Congreso Iberoamericano Ciencia, Tecnología y Género, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), 2024

---

IFS



CSIC  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



OEI



# PRESENTACIÓN

El Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género es un ejemplo de iniciativa cooperadora interregional que, desde su primera edición en 1996, promueve la investigación académica en torno al papel de la mujer en la ciencia. A lo largo de estos más de 25 años de trayectoria, el Congreso ha dado testimonio de los avances obtenidos dentro de este campo, pero, a la vez, de las desigualdades que persisten y los nuevos retos que se van abriendo al respecto.

La celebración de la última edición del Congreso, la decimocuarta, celebrada en Madrid entre los días 13 y 15 de septiembre, ha sido posible gracias a la colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). La alianza entre nuestras dos instituciones tiene como objetivo fortalecer la cooperación científica dentro de Iberoamérica y, en concreto, fomentar la divulgación científica, el reconocimiento de las mujeres científicas y la cooperación entre investigadores e investigadoras de España, América Latina y el Caribe para el intercambio, la generación y la transferencia de conocimiento. El pilar clave de esta alianza es la incorporación de una perspectiva multidisciplinar para abordar estos desafíos comunes. Además, es importante señalar, que América Latina y el Caribe son una región estratégica y preferente para la internacionalización de la ciencia española, así como lo es también España para el resto de los países iberoamericanos.

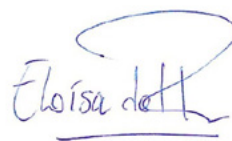
La representación y visibilidad de las mujeres en la ciencia –también en la gestión de la ciencia–, el fomento de las vocaciones científicas y la equidad en el acceso y mantenimiento en la carrera investigadora, deben ser focos de atención esenciales no solo en nuestra región, sino también, a nivel mundial. Iberoamérica es una de las regiones más afectadas por la brecha de género en la ciencia. El informe que el Observatorio de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la OEI publica anualmente sobre el Estado de la Ciencia en Iberoamérica arroja datos en este sentido. A pesar de que los recursos destinados a la investigación y de que el número total del personal investigador en la región se han visto incrementados en la última década, las mujeres se encuentran aún subrepresentadas en el universo del total de personal investigador

iberoamericano, y en la producción científica, de manera especial en las áreas STEM. Asimismo, son destacables los obstáculos adicionales con los que cuentan para liderar los grupos de investigación a pesar de sus méritos académicos, lo que supone un techo de cristal pues les impide avanzar en su carrera investigadora.

El contexto apunta a que la desigualdad estructural en la investigación responde a una desigualdad sistémica; no puede haber igualdad real y efectiva en los sistemas de ciencia y tecnología sin eliminar las brechas de género y alcanzar una paridad efectiva a nivel global. Adicionalmente, se encuentran las dificultades propias de la carrera científica, en donde todavía faltan transformaciones profundas en los sistemas de generación de conocimiento.

Espacios de reflexión como el que sigue brindando el Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género, permiten contribuir a estos cambios gracias a la obtención de evidencias y acercando la ciencia a la política pública. Por ello, nos alegra poder presentar esta publicación que sistematiza la XIV edición de este Congreso realizado en el Centro de Humanidades y Ciencias Sociales del CSIC en Madrid (España) y que contó con más de 100 comunicaciones y más de 200 participantes de 14 países.

Queremos agradecer a todas las personas participantes, y especialmente a los comités académico y organizador, que permitieron que este Congreso pudiera aportar de nuevo conclusiones imprescindibles para la toma de decisiones desde diferentes disciplinas como la salud, la sostenibilidad, la ingeniería, la educación, la sociología, el arte y la cultura. A todas ellas, nuestra más enorme gratitud, no solo por esta edición, sino por el esfuerzo y dedicación a lo largo de todos estos años.



**Eloísa del Pino**  
Presidenta del CSIC



**Mariano Jabonero**  
Secretario General OEI

# Índice

INTRODUCCIÓN	6
--------------	---

<b>COMUNICACIONES</b>	<b>9</b>
-----------------------	----------

<b>1. Participación de las niñas y jóvenes en STEM a partir de la influencia del factor familiar</b>	<b>10</b>
--	-----------

Igualdad de género	13
Cierre de brechas en STEM	14
Trascendencia de abarcar las áreas de STEM	16
Factores influyentes en la participación de las niñas en áreas de STEM	18

<b>2. Brecha de sexo/género en los empleos del futuro: Caso Chile</b>	<b>24</b>
---	-----------

Introducción	24
Brechas de sexo/género empleo y educación en Chile	25
Brechas de sexo/género empleo y educación sector tecnológico	28
Conclusiones y discusión	31

<b>3. Subjetividades de Género en Cuba.</b>	
---	--

<b>Impactos de las Investigaciones Sociales en las Políticas Públicas</b>	<b>34</b>
---	-----------

Introducción	34
Aportes recientes de las investigaciones sociales	35
Análisis de los debates del Código de las Familias	37
Categorías identificadas en el análisis	37
Desafíos identificados para el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM) y en el Código de las Familias	38
El Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM)	39
El Nuevo Código de las Familias	40

<b>4. Trabajo Social Penitenciario: Gestión del conocimiento, subalternidad y feminización</b>	<b>44</b>
--	-----------

Introducción	44
Sustracción de saberes, asimetría e invisibilización profesional	45
Feminización del sujeto constructor de la disciplina	47
Conclusiones y Propuestas	48

<b>5. La interdisciplinariedad en los estudios del Máster Universitario en Estudios de Género de la UNED</b>	<b>50</b>
Perfil del alumnado de nuevo ingreso	53
El Trabajo de Fin de Máster (TFM) en el MEG	57
La innovación docente en el MEG	59
<b>6. Repensando La Filosofía Con Las Filósofas</b>	<b>62</b>
Surgimiento de la asociación “Filósofas en la historia”	62
El salto a la sociedad	64
La creación de una Asociación Ciudadana	67
Visibilización, reflexión crítica y construcción creativa	67
<b>7. Neurofeminismo como epistemología de guerrilla</b>	<b>70</b>
<b>8. Aproximaciones sociológicas y ético-políticas a los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)</b>	<b>82</b>
Introducción	82
1. La feminización de los TCA	83
2. Orientación sexual en mujeres con TCA. Bifobia y lesbofobia	85
3. Discusión: ser lesbiana o bisexual, ¿factor protector o factor de riesgo ante TCA?	87
4. Conclusiones	88
<b>9. Topografías descoloniales de mujeresnegras</b>	<b>94</b>



## INTRODUCCIÓN

Ana Romero de Pablos y Eulalia Pérez Sedeño

Instituto de Filosofía - CSIC

A continuación, presentamos algunos textos que fueron comunicados y debatidos en el XIV Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género, celebrado en Madrid del 13 al 15 de septiembre de 2023. Este Congreso tiene una larga y fructífera trayectoria. El primero de ellos se celebró en Madrid en 1996, con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, del Ministerio de Educación y Ciencia y del Instituto de la Mujer de España. Tras acordar realizar estos encuentros cada dos años, el siguiente fue en 1998, en Buenos Aires. En el año 2000, y para celebrar la devolución del Canal al pueblo panameño, se realizó en Panamá y volvió a Madrid en 2002, organizado por el Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y con el apoyo de otras instituciones. México, con el auspicio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fue el país anfitrión en 2004, al que siguió el celebrado en Zaragoza (España) en 2006, de la mano del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres (SIEM) de la Universidad de Zaragoza. La Habana lo acogió en 2008, con el apoyo de su Academia de Ciencias, al que siguió el celebrado en Curitiba (Brasil) en 2010, de la mano de la Universidade Tecnológica do Paraná. Fiel al pacto de ser bienal, en invierno de 2012, Sevilla (España) fue el lugar de encuentro, con ayuda de la Universidad de Sevilla, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para

el Desarrollo (AECID). En 2014 la sede fue Asunción, en la República del Paraguay – donde sus diputados y senadores declararon el Congreso de interés nacional–. San José de Costa Rica acogió el X Congreso en 2016; y, en 2018, la sede fue Bilbao (España), con la colaboración de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y el patrocinio de L’Oreal. 2020 fue un año aciago y el COVID-19 también afectó a la realización del Congreso. Se había elegido que ese año la sede fuera Quito (Ecuador), con el apoyo, entre otras instituciones, del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL); pero, debido a la pandemia, tuvo que retrasarse y realizarse en el año 2021, por primera y única vez, de manera virtual. La última sede fue Madrid, en 2023, con el apoyo de nuevo de la OEI, la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED) y del CSIC, corriendo a cargo de su organización el Instituto de Filosofía de esta última institución. En todas estas ediciones, además de contar con el soporte de las instituciones mencionadas, también el Congreso contó con el apoyo sostenido de organismos internacionales vinculados al fomento de las políticas en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo.

A lo largo de todos estos años se han abordado diversos temas como educación y didáctica de las ciencias, recuperación y visibilización de científicas, historia y sociología de la ciencia, epistemología,

perspectivas feministas en salud, etc. Aunque se ha mantenido ese núcleo central, las cuestiones presentadas y discutidas han ido aumentando según se han ido abriendo nuevas posibilidades y campos de estudio: TIC, ecofeminismos, sostenibilidad y cambio climático, consecuencias del COVID-19, etc., como puede apreciarse en los textos que componen este volumen, y siempre contemplados desde una perspectiva de género y feminista.

Las ediciones de estos Congresos han servido para consolidar una comunidad de investigación y práctica sobre las desigualdades de género e interseccionales que se (re)producen en los sistemas científico-tecnológicos de Iberoamérica. Estas desigualdades no solo tienen efectos sobre la participación de las diferentes identidades sexo-genéricas en la organización de las estructuras de ciencia y tecnología, sino también en el conocimiento que se produce, donde pueden aparecer sesgos en todas las etapas de las investigaciones, ya sea a la hora de señalar las prioridades científicas en las políticas de I+D; en los modelos teóricos y en las preguntas de investigación; en el planteamiento de hipótesis y en la definición de variables; en los diseños y muestras empleadas; o en la recogida y análisis de datos y en la interpretación de resultados y su publicación; en especial cuando se exageran o ignoran las diferencias que hay entre mujeres y hombres. Estos sesgos pueden producir, y de hecho lo hacen, un conocimiento que pretende justificar desigualdades sociales de género basándose en supuestos argumentos “científicos” sobre las diferencias innatas entre hombres y mujeres, como muestra la contribución de Sonia Reverter donde, entre muchas otras cuestiones, se pregunta si las aportaciones neurocientíficas son suficientemente sólidas para seguir hablando de diferencias entre cerebros de mujeres y hombres y qué nos dice la evidencia científica sobre este tema.

Los textos recogidos en este volumen coinciden en que debemos seguir trabajando desde la investigación para influir en el incremento de políticas públicas de género que puedan tener impactos reales en la sociedad. El trabajo de Mayda Álvarez Suárez sobre el código de las familias, aprobado en Cuba en 2022, evidencia la necesidad de intensificar y mejorar los procesos de sensibilización en cuestiones de género no solo entre quienes toman las decisiones, sino también entre quienes tienen responsabilidades legislativas, de comunicación o enseñan en cualquier nivel educativo. Un buen ejemplo de trabajo por una educación universitaria interdisciplinaria en materia de estudios de género es el Máster Universitario en Estudios de Género que ha puesto en marcha la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con el objetivo de conseguir un cambio sistémico que permita la permanencia en el tiempo de sociedades igualitarias. Para esto hay que potenciar también políticas que, como menciona la contribución de Teresita Arenas, atraigan a las mujeres a las carreras tecnológicas y STEM, y tratar así de disminuir la brecha sexo/género todavía creciente que se da en este sector laboral y educacional en la mayor parte de los países de Iberoamérica. De gran interés es el estudio sobre participación de las niñas y jóvenes en STEM, que señala a las familias como uno de los principales factores que influyen tanto en las desigualdades de participación como en los logros que alcanzan las niñas y las mujeres en estas áreas.

Este volumen también se hace eco de la situación laboral de quienes realizan trabajo social en las cárceles. El análisis que hacen Cristina Filardo, Sandra Pozuelo y Esperanza Sánchez confirma la existencia de una discriminación por razón de género –en un colectivo que, además, está muy feminizado– que impide a las mujeres asumir puestos directivos, lo que

redunda en la brecha salarial y en un menor reconocimiento de la profesión. Todo ello confirma diferencias y déficits con respecto a profesionales de otras áreas dentro de este mismo ámbito.

Otra voluntad que ha guiado a los Congresos Iberoamericanos CTG, y que también se refleja en este volumen, es la de ampliar las miradas y el espacio de acción con la inclusión de otros colectivos que merecen, también, ser entendidos en toda su complejidad. En este sentido, el texto de Cindy Paola Martínez Acosta se centra en la multiplicidad de las existencias de las mujeres negras, donde la aparente errata denota una clara voluntad epistémica de no separar las experiencias de ser mujeres y ser negras.

Por último, otra tarea importante para identificar desigualdades y desmontar ideas tradicionalmente asumidas es la creación de asociaciones civiles comprometidas con la visibilización del trabajo y las voces, en este caso de pensadoras, como es *Filósofas en la historia*. Dicha asociación tuvo su origen, como cuentan sus fundadoras Noelia Bueno, Merced Mediavilla y Paz Pérez Encinas, en la necesidad de dar respuesta a las preguntas del alumnado sobre la “no-existencia” de filósofas.

En este Congreso pretendimos romper los paradigmas y conceptos que se han desarrollado en los estudios técnicos y/o científicos; denunciarnos los abusos, la explotación, las injusticias actuales, históricas y epistémicas que viven ciertos grupos; y propusimos soluciones para un sistema inclusivo e igualitario. Gracias a los distintos trabajos que se presentaron, vimos que continúan reiterándose e, incluso, agravándose los problemas que venimos denunciando desde hace tiempo.

Por todo ello, creemos que es más necesario que nunca reclamar desde la ciencia, las ingenierías, la salud, la divulgación, la sociología, la cultura, la investigación, las políticas públicas y los saberes, soluciones y propuestas imaginativas. Soluciones e ideas que sepan dar respuesta a los viejos y nuevos problemas que, sobre género, ciencia y tecnología denuncian los feminismos, los estudios de género y los estudios sobre la diversidad y justicia social. En este sentido, proponemos seguir visibilizando y favoreciendo el trabajo de las mujeres en las Ciencias Naturales y Sociales, así como en las Humanidades. Repensar e intervenir en el currículo educativo ayudando a que las experiencias socioeducativas testadas permeen en todos los niveles educativos. Seguir produciendo conocimiento científico y nuevas metodologías.

No olvidar que muchos de los medios de divulgación científica y tecnológica son herramientas de investigación al tiempo que objeto de crítica social y feminista. Seguir enfatizando la importancia de las perspectivas de género en la biomedicina, la biotecnología y la bioética, en la inserción laboral de las mujeres en las ciencias y la tecnología, y en las políticas públicas de innovación, investigación y desarrollo. Impulsar los estudios y las acciones positivas sobre ecofeminismo, sostenibilidad y cambio global.

Continuar promoviendo diseños tecnológicos para la igualdad. Y aprovechar los espacios de debate para seguir reflexionando conceptos y modos de hacer en los estudios de género desde el respeto y el cuidado mutuo, valorando las diferencias como oportunidades que nos permiten acoger la diversidad desde la igualdad y la justicia social. Ese cuidado es un vínculo necesario para seguir pensando (y haciendo) juntas un mundo mejorado.





# COMUNICACIONES

---

# 1. Participación de las niñas y jóvenes en STEM a partir de la influencia del factor familiar

Johana Katerine Morales Chaparro<sup>1</sup> y Martha Andrea Merchán Merchá<sup>2</sup>

Palabras clave: STEM, niñas, jóvenes, género, familia.

Apesar de los avances significativos obtenidos en las últimas décadas, la educación no está disponible universalmente y aún persisten las desigualdades de género (García-Holgado et al., 2019). Entre las diferentes metas que se proponen a nivel mundial para disminuir la brecha de género, se formula la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS 4 y 5 buscan, respectivamente, “asegurar educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, para todos” y, asimismo, “lograr igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas” (ONU, 2019).

Estos dos ODS hacen énfasis en el interés por encaminar los diferentes esfuerzos de la educación que logren aportar al cierre de brechas para alcanzar así la igualdad de género; mediante el empoderamiento de las niñas y mujeres (Unesco, 2020). El cumplimiento de los ODS plantea un gran desafío para la sociedad, que exige una transformación en los procesos de formación, un mejoramiento en la calidad de la educación e igualdad de oportunidades para acceder a esta.

El progreso de la sociedad, en términos de igualdad de género, así como las implicaciones en las investigaciones y aportes al conocimiento que se pueden lograr desde esta perspectiva, tienen en cuenta cuatro dimensiones clave: *oportunidad y participación económica, logro educativo, salud y supervivencia, y empoderamiento político* (Heikkinen et al., 2022). Estas dimensiones son establecidas para comparar el estado actual y la evolución que ha presentado la igualdad de género en diferentes campos, con el fin de determinar así el índice global de brecha de género (Hausmann et al., 2022). El último informe presentado por el Foro Económico Mundial (WEF 2022) señala que, en 2022, la brecha global de género se cerró en un 68,1 %, cifra que ha variado mínimamente a lo largo de los años. Se presentó un retroceso en 2020 y 2021, lo que indicaría que, si se continúa con el ritmo actual de progreso, se requieren, aproximadamente, entre uno o dos siglos para lograr un cierre total (García-Holgado, 2021).



1. Universidad Antonio Nariño. Facultad de Educación. Grupo de Investigación Conciencia. Línea de Investigación Enseñanza para el desarrollo sostenible. Calle 22 sur 12D-81. 111821, Bogotá, Colombia. Código ORCID: 0000-0001-9270-3157. jmorales16@uan.edu.co CvLac: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001734513](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001734513)

2. Universidad Antonio Nariño. Facultad de Educación. Grupo de Investigación Conciencia. Línea de Investigación Enseñanza para el desarrollo sostenible. Calle 22 sur 12D-81. 111821, Bogotá, Colombia. Código ORCID: 0000-0003-4351-5058. mmerchan30@uan.edu.co CvLac: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001577179](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001577179)

Teniendo en cuenta las cuatro dimensiones consideradas por el WEF para determinar el índice global de brecha de género, en lo referente al logro educativo, se encuentra, en términos generales, que los países analizados por el WEF presentan desigualdad en los resultados académicos, sin diferir entre ciclos escolares. Los hombres presentan mayor desempeño e inclinación en áreas relacionadas con las matemáticas y las ciencias, en comparación con las mujeres, al igual que ocurre con su permanencia escolar y la continuación de la educación terciaria; se nota así una disparidad de género en el ámbito educativo (Tamargo-Pedregal et al., 2022). Tal como lo mencionan Cobos Franco et al. (2019), particularmente, en Colombia, se ha evidenciado durante años la desigualdad de oportunidades para hombres y mujeres en términos académicos; lo cual indica, directamente, que existe una brecha de género desde el ámbito educativo en los diferentes niveles de la etapa escolar. Lo anterior se determina según los resultados de las pruebas oficiales, el acceso a la educación, la deserción escolar y la proyección de continuar los estudios de educación superior que se ofrecen en el país (SIES, 2021).

En varios países, una de las grandes preocupaciones no radica solo en el limitado número de niñas que van a la escuela, sino también en las sendas educacionales limitadas para las que asisten a ella. Esto incluye, específicamente, cómo abordar la menor participación y el rendimiento académico de las niñas en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas; es decir, en las denominadas disciplinas *STEM*, por sus siglas en inglés (Unesco, 2019). El camino de la educación en STEM es uno de los muchos aportes que se pueden hacer para contribuir al cierre de brechas y, por tanto, cumplir con los ODS de la *Agenda 2030* (Camacho Díaz et al., 2021). La educación en estas asignaturas puede proporcionar a quienes las estudian los conocimientos, las habilidades, las actitudes y las conductas necesarias para crear sociedades inclusivas y sostenibles. Dejar a niñas y mujeres por fuera de la educación en STEM, y de las

carreras propias de estas áreas, constituye una pérdida para todos (Unesco, 2019).

La participación y el interés de las mujeres y niñas en los campos de ciencia y tecnología es un tema que cada vez cobra mayor importancia; dado que, en comparación con los hombres, son marcadas las diferencias que indican menor incursión de las mujeres en estas áreas. Asimismo, la intervención de las mujeres en STEM está minorizada en diferentes etapas del ciclo de vida (Bello y Estébanez, 2022). Por ejemplo, solo el 29,3 % de las mujeres son investigadoras a nivel mundial, y solo el 3 % de premios Nobel en ciencias han sido otorgados a mujeres (Unesco, 2020).

Se enfatiza, entonces, en la necesidad de centrar la atención en las áreas STEM, y en la subrepresentación de las mujeres en estos campos, puesto que se considera que las carreras STEM constituyen las bases de los empleos del futuro; con lo cual se busca fomentar el desarrollo sostenible, y se estima que, para 2050, el 75 % de las ocupaciones laborales estarán relacionadas con STEM (Bello, 2020). Por esta razón, se considera que las carreras STEM están transformando la industria, lo que implica la necesidad del desarrollo de competencias tecnológicas en los profesionales actuales (Camacho Díaz et al., 2021), e, igualmente, como lo menciona la Unesco (2019), “garantizar el acceso igualitario de niñas y mujeres a la educación y a las carreras STEM es un imperativo para los derechos humanos y las perspectivas científicas y de desarrollo” (p. 15).

En este orden de ideas, se hace imprescindible promover la mayor participación de las mujeres en STEM, no solo por las profesiones actuales, sino también por las futuras, y, por consiguiente, aportar a la igualdad de género (Camacho Díaz et al., 2021). Al respecto, Morales Inga y Morales Tristán (2020) afirman que analizar cómo el género influye en la elección de carrera es importante para comprender no solo por qué hay pocas comunicadoras científicas, sino también por qué hay pocas científicas; en

otras palabras, entender el debate sobre la brecha de género en carreras STEM.

Lo anterior es respaldado por Saint-Denis (2021), pues las mujeres representan aproximadamente el 29% de la fuerza laboral STEM en todo el mundo. A nivel mundial, algunos proyectos basados en STEM han volcado sus esfuerzos hacia la disminución de la disparidad de género; por ende, buscan aportar directa o indirectamente a la igualdad de género, al involucrar a mujeres y niñas en asuntos de ciencia y tecnología. La participación cada vez mayor de las mujeres en ciencia, en Latinoamérica y el Caribe, demuestra que están funcionando las diversas estrategias propuestas. Sin embargo, González (2021) asegura que en las actividades de estos programas, no se involucra a padres y madres, quienes son los que refuerzan en el hogar la educación de las niñas, lo cual dificulta que sus estrategias puedan derivar en acciones que impacten en la continuidad educativa y las vocaciones científicas de las mujeres.

Al respecto, la familia es uno de los principales factores que influyen en las desigualdades de participación, la progresión y los logros de las niñas y las mujeres en las áreas STEM. La evidencia revela que las actitudes y la eficacia personal de las niñas en relación con las materias STEM están fuertemente influenciadas por el entorno de su familia más cercana, especialmente los padres; pero también por el contexto social más amplio (Castro y Rico, 2022).

Teniendo en cuenta lo anterior, así como las implicaciones de oportunidades en las denominadas carreras del futuro, resulta interesante abarcar perspectivas que aporten al cierre de brechas horizontales para conseguir una igualdad de género; que sea tratada en la actualidad y tenga repercusiones en el futuro de la comunidad (Bello y Estébanez, 2022), particularmente, entre los 9 y 12 años de edad, que corresponden a la etapa de transición de la primaria al bachillerato, donde se considera que los intereses de las niñas distan de las áreas STEM (Juvera y Hernández López, 2021). Asimismo, como lo mencionan Archer et al. (2012), la evidencia sugiere que las aspiraciones científicas de los niños se forman, en gran medida, dentro del periodo crítico de 10 a 14 años.

De acuerdo con la información expuesta, se realiza un análisis sobre cómo la participación de las niñas y jóvenes en áreas STEM está relacionada con el factor familiar, según las características encontradas.



## Igualdad de género

La igualdad de género es un derecho humano, y se refiere a la igualdad de oportunidades que deben tener hombres y mujeres en las diferentes instancias de la sociedad (Facio, 2021). Fue aprobado e incorporado el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General, a las Normas Internacionales de los Derechos Humanos (ONU, 2017).

La ONU determina que la igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

Entre los fundamentos legales que respaldan la Igualdad de Género se encuentran los siguientes:

- ▶ La Carta de las Naciones Unidas (1945), donde se consagró el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres (ONU, 2017).
- ▶ La Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948), que menciona el principio de igualdad y la prohibición de toda forma de discriminación basada en el sexo, y establece el derecho de las personas a participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones políticas y acceder a las funciones de los asuntos públicos (General et al., 2016).
- ▶ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979, que tiene por objeto eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre mujeres

y hombres. Desde la CEDAW, se denomina la igualdad de género *formal* (o ante la Ley) y *sustantiva* (o *de facto*); la primera se establece desde la igualdad que se registra en las leyes y, la segunda, se refiere a la igualdad manifestada en los hechos, es decir, aquella que es de seguimiento, que cumplen y llevan a cabo las leyes que fundamentan la igualdad de género, y, por tanto, modifican las circunstancias que impiden que las personas puedan obtener igualdad de oportunidades sin importar su sexo (ONU, 2017).

Son múltiples los esfuerzos que se pueden considerar que aportan a la igualdad de género. En este sentido, Bello (2020) sostiene que es fundamental promover la atracción, el acceso y la retención de mujeres en la educación STEM a todos los niveles, así como fomentar la igualdad de género en la evolución profesional en el campo de la ciencia y la ingeniería, sin dejar los esfuerzos por reducir la brecha de género en la evolución profesional y reparar el conocimiento para que los contenidos de la investigación incluyan una dimensión de género.

Así, se resalta que, desde diferentes frentes, es necesario abarcar el cierre de brechas con el fin de lograr una sociedad equitativa y con oportunidades para todos sus integrantes, lo cual repercute en su desarrollo.

De igual forma, con respecto a la igualdad de género, la ONU se refiere a la igualdad de los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de ambos sexos. La igualdad de género no es un

asunto de mujeres, sino que concierne e involucra a los hombres por igual. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos, y tanto un requisito como un indicador del desarrollo sostenible centrado en las personas (Bello, 2020).

Por consiguiente, al realizar aportes que tengan como objetivo la igualdad de género, se contribuye al cierre de brechas presentes en la sociedad.

## Cierre de brechas en STEM

La *brecha de género* es aquel fenómeno que describe las diferencias existentes entre hombres y mujeres, e índice de esa brecha al indicador porcentual que se determina según la evaluación de las disparidades presentadas, entre hombres y mujeres, en los cuatro elementos principales: *oportunidades y participación económica, salud y supervivencia, empoderamiento político y logro educativo* (Cobos Franco et al., 2019); considerando las *brechas de género horizontales* como aquellas que se refieren a la segregación de las mujeres en ciertos grupos de interés y participación, y las *brechas de género verticales* a la diferencia jerárquica para acceder a puestos de liderazgo (Bello y Estébanez, 2022).

Aunque las *brechas horizontales* se presentan en diferentes campos, cabe resaltar lo marcadas que están en las disciplinas relacionadas con STEM, dado que estas brechas se observan a lo largo de las etapas del ciclo vital, desde los estudios primarios hasta el campo laboral en áreas STEM (Bello, 2020). Este tipo de segregación horizontal de género en la educación es ampliamente reconocido como una de las raíces de segregación de género en la ciencia (Bello y Estébanez, 2022).

Teniendo en cuenta las implicaciones de la brecha de género, cabe anotar que, en el informe anual de *Global Gender Gap 2022*, se observa que, con respecto a América Latina, existen países con un alto índice en el cierre de brechas de género, como Nicaragua, Costa Rica y Barbados. El informe también da cuenta de que países como Perú, Guyana y Chile son los que más han mejorado sus puntajes de paridad de género, en comparación con Belice, El Salvador, Honduras y Colombia, países que disminuyeron sus puntajes en relación con las cifras registradas en 2021 (Hausmann et al., 2022). Por tanto, en Colombia, es importante realizar diversos aportes al cierre de brecha de género, al ser este uno de los países donde no se ha incrementado el porcentaje en la paridad de género en los últimos años.





Se entiende también, como lo refiere la ONU (2015), por *brecha de género* aquella disparidad de oportunidades entre hombres y mujeres en diferentes asuntos de la sociedad, que repercute en la igualdad de género; esta última parte de reconocer que, a través de la historia, las mujeres han sido discriminadas y, por tanto, es necesario llevar acciones que permitan eliminar esa desigualdad histórica para sentar las bases de una efectiva igualdad de género. La Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (Unesco, 2022) resalta que se debe hacer hincapié en el tema en el que se ha venido insistiendo en este artículo con respecto a la enseñanza de las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM) para hacer frente al hecho de que las niñas y las mujeres se encuentran subrepresentadas en estas disciplinas, tanto en la escuela como en el mercado laboral.

Así, entonces, el cierre de la brecha de género en STEM resulta ser de gran interés, en general, pero, sobre todo, debe serlo para los países con una marcada brecha de género en los campos de STEM, dadas las implicaciones que conlleva para el desarrollo. Al respecto, Arredondo Trapero et al. (2019) afirman que la falta de inversión en el desarrollo de competencias en STEM ya no queda únicamente como una carencia educativa que puede sobrellevarse con la capacitación para el empleo, sino que refleja la manera como estos países podrán hacer frente a las necesidades laborales del futuro, la posible proyección sobre sus industrias y la competitividad que tendrán ante el resto de las naciones.

Investigaciones como las de Morales Inga y Morales Tristán (2020) señalan que es posible que dicha brecha de género en STEM se presente, principalmente, por tres causas: *la psicológica, la sociocultural y la biológica*, lo cual se encuentra muy ligado a investigaciones como las de

Cabero y Valencia (2021), quienes indican que son importantes el contexto de las niñas, los modelos que se deben seguir, las implicaciones sociales, entre otros; sin embargo, estos autores también consideran que en la actualidad, la brecha de género es muy grande, la exclusión de las mujeres en ciencia y tecnología y su postergación en el mercado de trabajo perjudican su autonomía y sus posibilidades de empoderamiento.



De esta manera, es importante ahondar en cómo se puede aportar para el cierre de brechas de género a partir de la educación en áreas STEM. Asimismo, resulta interesante conocer las implicaciones que tienen diversas investigaciones sobre las edades particulares donde se podría ahondar para fortalecer el interés de las mujeres por la ciencia y la tecnología; se observa que el rango de edad de 10 a 14 años resulta ser preciso para concretar una orientación hacia el interés científico e influir en la dirección de las futuras aspiraciones académicas y profesionales en áreas STEM (Carrasquilla et al., 2022; Nguyen et al., 2022).

## Trascendencia de abarcar las áreas de STEM

A lo largo de los últimos años, en la didáctica de las ciencias experimentales, se han presentado diversos enfoques en pro de enriquecer las experiencias educativas, como es el caso de la educación en STEM, que, como menciona Vásquez (2013), se basa en un enfoque interdisciplinar que relaciona las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, al remover las barreras tradicionales de estos campos y articularlas con experiencias relevantes para los educandos.

De acuerdo con Marrero et al. (2014), diferentes autores manifiestan que, en los años 90, la organización estadounidense *National Science Foundation* (NSF) denominó, inicialmente, la relación de las cuatro disciplinas como SMET, pero, debido a su similitud con la palabra smut, la NSF decidió acuñar el término STEM, a inicios del siglo XXI. Desde esa época, el enfoque STEM ha demarcado diferentes alcances a nivel mundial, y autores como Martín y Santaolalla (2020) consideran que, desde el ámbito educativo, STEM se ha convertido en protagonista de innovación.

El mundo actual está permeado por las áreas de STEM desde diferentes campos y, por tanto, se requiere que la educación en estas áreas sea abarcada según su gran influencia; teniendo en cuenta que se puedan abordar diferentes situaciones contemporáneas desde un pensamiento lógico estructurado y un razonamiento crítico, donde la población sea capaz de realizar una mirada holística, y de conocer y comprender los diferentes fenómenos de orden global (Moreno Cáceres y Bautista Sapuyes, 2020). Es importante abarcar STEM desde el desarrollo profesional de la sociedad, dada la relevancia a nivel laboral que se requiere actualmente, y las ofertas que se desplegarán según las carreras del futuro (Camacho Díaz et al., 2021).

Así mismo, la importancia de abarcar las áreas de STEM radica en diferentes factores, y es de interés para diversas instituciones, dado el fortalecimiento que se presenta en las habilidades del siglo XXI, y las repercusiones generales y fundamentales en el desarrollo social, teniendo en cuenta que las carreras profesionales en STEM constituyen los empleos del futuro para fomentar el desarrollo sostenible: no sólo para impulsar la innovación, sino también el bienestar social y el crecimiento inclusivo (Bello, 2020). Igualmente, se resalta que uno de los objetivos de la educación en STEM es incrementar las vocaciones hacia estas mismas en los países occidentales frente al desafío de las nuevas potencias económicas (Perales y Aguilera, 2020).





Como se puede observar, la importancia de abarcar las áreas STEM tiene repercusiones tanto para los ámbitos laborales como en el desarrollo mismo de las sociedades, por todas las implicaciones que trae consigo. De esta manera, la educación en áreas STEM resulta ser un imperativo para todos los miembros de la sociedad en cualquier etapa de la vida, puesto que, educando a las personas en STEM, se pretende que sean capaces de integrar las formas de hacer, pensar y hablar de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (Martín y Santaolalla, 2020); lo cual se toma como referente para todos los individuos de la sociedad en los diferentes ambientes de formación.

El enfoque STEM ha sido abordado en diferentes países relacionando la importancia de su desarrollo desde la edad preescolar con la equidad de género (Castillo et al., 2021). Sin embargo, pese a diferentes esfuerzos, se observa actualmente que, en los países latinoamericanos, existe una marcada brecha en las áreas de STEM con respecto al género, y Colombia es uno de los países con una inmensa brecha de género (García-Holgado et al., 2019); lo cual, como mencionan Arredondo et al. (2019), tendrá repercusiones en el campo laboral de las nuevas generaciones de mujeres, según las necesidades que se empezarán a presentar por los empleos que reemplace la tecnología. Asimismo, Cabero y Valencia (2021) expresan que la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias debe darse en respuesta a la necesidad de formar a una ciudadanía que sea capaz de adaptarse, responder y jugar un papel responsable en los cambios y desafíos de un mundo cada vez más globalizado y tecnológico.



## Factores influyentes en la participación de las niñas en áreas de STEM

Pese a los diferentes esfuerzos por disminuir la brecha de género, las mujeres siguen estando subrepresentadas en los puestos de investigación en los campos de STEM; para lograr su integración en estos campos, es necesario, asimismo, revisar los asuntos estructurales que repercuten en ello, como la eliminación de la discriminación contra las niñas y mujeres en todas las esferas sociales (González, 2021). Igualmente, se deben reconocer las influencias que se consideran que trascienden en el interés de las niñas por las áreas de STEM, y es necesario enfocar los estudios en los principales factores influyentes, según su contexto (Bello y Estébanez, 2022; Unesco, 2019).

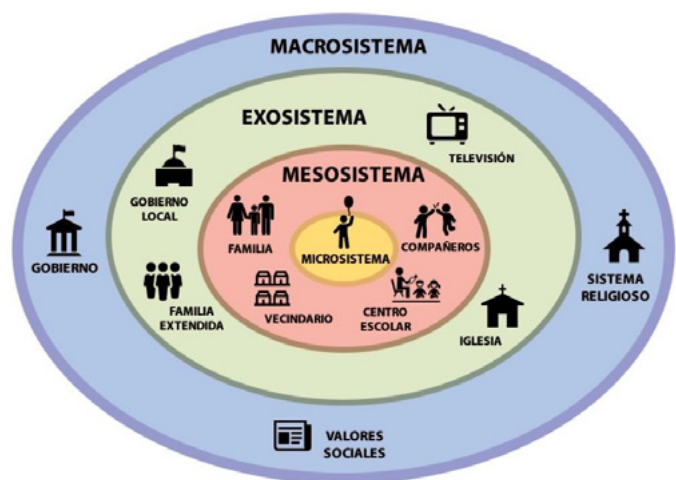
El contexto en el que se desarrolla un individuo es el medio por el que aprende y se relaciona directamente con el mundo (Cortés Pascual, 2004). Autores como Ju et al. (2020) y Staus et al. (2020) resaltan que, desde una visión ecológica del aprendizaje de STEM, los estudiantes están influenciados por el contexto, incluidas las personas con las que interactúan, los recursos y los espacios físicos y virtuales donde permanecen; lo cual se relaciona directamente con la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner (Ju et al., 2020).

La Teoría Ecológica propuesta en 1977 por el psicólogo Urie Bronfenbrenner establece una visión ecológica del desarrollo humano, donde se considera fundamental estudiar los entornos o ambientes en los que se relaciona el individuo (Orengo, 2016). Estos entornos conforman la suma del contexto, esto es, con sus características físicas y sociales, que rodean a un individuo, con sus aspectos idiosincrásicos, y que se explican mediante una interacción dinámica (Cortés Pascual, 2004). El modelo de la Teoría Ecológica comprende la interacción de cuatro sistemas que forman parte del sistema ecológico:

el *microsistema*, el *mesosistema*, el *exosistema* y el *macrosistema* (Muñoz, 2020); relación que se puede observar, enseguida, en la Figura 1.

### Figura 1

#### ILUSTRACIÓN DE LA TEORÍA ECOLÓGICA DE BRONFENBRENNER



Nota. Tomada de "Urie Bronfenbrenner Teoría Ecológica" (Orengo, 2016). [http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/Reserva\\_Profesoras/janette\\_orengo\\_educ\\_173/Urie\\_Bronfenbrenner.pdf](http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/Reserva_Profesoras/janette_orengo_educ_173/Urie_Bronfenbrenner.pdf).

La Figura 1 ilustra la relación de los cuatro sistemas ecológicos considerados en la Teoría Ecológica, en la cual el *microsistema* se define según los roles y las relaciones interpersonales que el individuo en desarrollo experimenta, dependiendo del entorno en el que se halla. El *mesosistema* hace referencia a las interacciones entre dos o más microsistemas con los que el individuo participa activamente. El *exosistema* se determina como aquellos sistemas en los que el individuo en cuestión no está incluido directamente, pero cuyos hechos sí afectan a los sistemas con los que el individuo interactúa de forma directa. El macrosistema está relacionado con los marcos culturales o ideológicos que afectan transversalmente a los exosistemas, mesosistemas y microsistemas (Orengo, 2016).



Teniendo en cuenta el modelo de la Teoría Ecológica, donde un sistema ecológico depende de la interacción con otros ecosistemas, se puede fundamentar el desarrollo del individuo frente a las áreas de STEM, como lo presentan diferentes estudios particulares. Por ejemplo, las investigaciones sobre la participación de los niños y jóvenes en STEM, realizadas por Nguyen et al. (2022), Todd y Zvoch (2019), y Vrieler et al. (2021), señalan que la persuasión desde la sociedad, en particular desde las familias, según los valores que estas establecen, son determinantes en el desarrollo del individuo. El hogar es visto como un entorno muy influyente en el ecosistema de aprendizaje de un niño (Ju et al., 2020). De igual forma, en la investigación realizada por Staus et al. (2020), se encuentra y confirma que el desarrollo de actividades sobre STEM, y la inclusión de los padres en estas, es fundamental para el ecosistema o marco ecológico de aprendizaje en áreas de STEM. Por tanto, es importante considerar este enfoque para la educación en áreas de STEM con el fin de brindar un mejor apoyo y promover interés en estas áreas (Ju et al., 2020; Staus et al., 2020).

A la par de la teoría ecológica se encuentra el marco ecológico propuesto por la Unesco (2019), que se basa en los diferentes estudios que relacionan la importancia de las interacciones sociales del individuo como determinantes para su motivación, interés y participación en áreas de STEM (McDaniel, 2016). El marco ecológico se organiza en cuatro niveles: *individual, familiar y de pares, escolar y social*, que son los diversos factores que influyen en la participación, rendimiento y proyección de las niñas y mujeres en áreas de STEM (Unesco, 2019). La Figura 2 ilustra el marco ecológico propuesto por la UNESCO.

## Figura 2

### MARCO ECOLÓGICO DE FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PARTICIPACIÓN, EL RENDIMIENTO Y LA PROGRESIÓN FEMENINA EN LOS ESTUDIOS DE STEM



Nota. Tomada de "Descifrar el código: la educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)" (Unesco, 2019).

Tal como lo sugiere la Unesco (2019), desde el *nivel individual*, en la educación en STEM, se consideran influyentes los factores biológicos y psicológicos; en el *nivel familiar y de pares*, se relacionan los factores con las creencias y expectativas de los padres, el nivel de educación y social, y las características de la familia, como tal; desde el *nivel escolar*, se tienen en cuenta los factores como los perfiles de los profesores, los planes de estudio y los recursos educativos; y, en cuanto al nivel social, se presentan como factores influyentes las normas sociales y culturales, en especial las encaminadas a la igualdad de género y los estereotipos que se manejan en los medios de comunicación masiva.

Así, entonces, teniendo en cuenta la teoría ecológica de Bronfenbrenner, y el marco ecológico propuesto por Unesco, resulta interesante desde esta mirada centrar en el modelo ecológico las bases que destacan la importancia de trabajar con la familia para promover la participación de las niñas en áreas de STEM.

Desde el modelo ecológico, se considera que la familia, como mesosistema, se encuentra en el nivel más próximo en el desarrollo del individuo (Ju et al., 2020; Nguyen et al., 2022; Staus et al., 2020). Al considerar la importancia de su influencia, y teniendo en cuenta las brechas de género existentes en diferentes campos de las áreas de STEM, es importante relacionar y fortalecer los factores que influyen en la participación de las niñas en estas mismas áreas.

Desde el nivel familiar, se consideran, principalmente, como factores influyentes, las creencias y las expectativas de los padres, relacionadas con los roles de género que promueven y refuerzan ciertos comportamientos diferenciados para niñas y niños, el nivel de educación y la profesión de los padres de familia; teniendo presentes los modelos que se deben seguir y la familiaridad con STEM, los bienes y el apoyo en el hogar, y relacionando el nivel económico, social y cultural de los padres, y otras características de estos, presentadas según el factor étnico, el lenguaje, la condición inmigrante y la estructura familiar (Unesco, 2019).

Además, como producto de la revisión sistemática realizada, donde, a través de un estudio detallado a nivel científico sobre los registros de proyectos y/o programas que involucran la familia en la participación de las niñas en áreas de STEM, se encontró que, tanto para los padres de familia como para los estudiantes participantes, existían factores que influyen en los intereses sobre STEM, que, en su mayoría, se relacionan con los considerados en el marco ecológico propuesto por la Unesco. Se observa, asimismo, que se estima necesario retomar y resaltar como factores influyentes los estereotipos de género que se manejan en el hogar, que están relacionados con las creencias y expectativas de los padres; así como la formación y estructura de la identidad científica, que se considera, a partir de los resultados de la revisión sistemática, como un factor muy influyente que no está particularmente contemplado en el marco ecológico.





## Referencias

- Archer, L., DeWitt, J., Osborne, J., Dillon, J., Willis, B., & Wong, B. (2012). Science Aspirations, Capital, and Family Habitus: How Families Shape Children's Engagement and Identification With Science. *American Educational Research Journal*, 49(5), 881–908. <https://doi.org/10.3102/0002831211433290>
- Arredondo Trapero, F. G., Vázquez Parra, J. C., & Velázquez Sánchez, L. M. (2019). STEM y Brecha de Género en Latinoamérica. *Revista de El Colegio de San Luis*, 18, 137–158. <https://doi.org/10.21696/rcsl9182019947>
- Bello, A. (2020). Las mujeres en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en América Latina y el Caribe. ONU Mujeres, 98. [https://www2.unwomen.org/-/media/field\\_office\\_americas/documentos/publicaciones/2020/09/mujeres\\_en\\_stem\\_onu\\_mujeres\\_unesco\\_sp32922.pdf?la=es&vs=4703](https://www2.unwomen.org/-/media/field_office_americas/documentos/publicaciones/2020/09/mujeres_en_stem_onu_mujeres_unesco_sp32922.pdf?la=es&vs=4703)
- Bello, A., & Estébanez, M. A. (2022). Una Ecuación Desequilibrada: Aumentar Las Mujeres En Stem En Lac. 44. <http://forocilac.org/wp-content/uploads/2022/02/PolicyPapers-CILAC-Gender-ESP.pdf>
- Cabero Almenara, J., & Valencia Ortiz, R. (2021). STEM Y GÉNERO: UN ASUNTO NO RESUELTO. *Revie, Revista de Investigación y Evaluación Educativa*, 8 (1), 38–53. <http://ideice.gov.do/>
- Camacho Díaz, A., García, L., Peñabaena, R., García, F., & García, A. (2021). CONSTRUYENDO EL FUTURO DE LATINOAMÉRICA: MUJERES EN STEM.
- Carrasquilla, O. M., Pascual, E. S., & Roque, I. M. S. (2022). The gender gap in STEM Education. *Revista de Educación*, 2022 (396), 149–172. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2022-396-533>
- Cobos Franco, J. I., Quintero Azcarate, S., & Gutiérrez López, J. A. (2019). Brechas de género en los exámenes de estado y la relación con la pobreza y desigualdad en Colombia. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 15 (29), 24–39. <https://doi.org/10.18270/cuaderlam.v15i29.2869>
- Facio, A. (2021). ¿Igualdad y/o Equidad? Nota para la igualdad No 1. *Políticas Que Transforman*, 11–58. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2175pzk.4>
- García-Holgado, A., Camacho Díaz, A., & García-Peñalvo, F. J. (2019). La brecha de género en el sector STEM en América Latina: una propuesta europea. *Cinaic*, 704–709. <https://doi.org/10.26754/cinaic.2019.0143>
- General, A., Unidas, N., Miembros, E., & Unidas, N. (2016). Declaración Universal de Derechos Humanos. *The Invention of Monolingualism*, lii. <https://doi.org/10.5040/9781501318078>
- Hausmann, R., Tyson, L. D., & Zahidi, S. (2022). Global Gender Gap Report 2022: Insight Report. In *World Economic Forum*.
- Heikkinen, M., Harmoinen, S., Keiski, R., Matinmikko-Blue, M., & Pihlajaniemi, T. (2022). Making and Taking Leadership in the Promotion of Gender Desegregation in STEM. In *Lecture Notes in Educational Technology* (pp. 51–68). [https://doi.org/10.1007/978-981-19-1552-9\\_3](https://doi.org/10.1007/978-981-19-1552-9_3)
- Ju, B., Nacu, D., Ravenscroft, O., Erete, S., Flores, E., & Pinkard, N. (2020). Understanding Parents' Perceived Barriers to Engaging Their Children in Out-of-School STEM Programs. 16–19.
- Juvera, J., & Hernández López, S. (2021). STEAM en la infancia y la brecha de género: una propuesta para la educación no formal. *EDU REVIEW. International Education and Learning Review / Revista Internacional de Educación y Aprendizaje*, 9 (1), 9–25. <https://doi.org/10.37467/GKA-REVEDU.V9.2712>

- Marrero, M. E., Gunning, A. M., & Germain-williams, T. (2014). What is STEM Education? Why is STEM Education Perspectives on the "STEM". *Global Education Review*, 1, 1–6.
- Martín, O., & Santaolalla, E. (2020). Educación STEM. *Padres y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, 381, 41–46. <https://doi.org/10.14422/pym.i381.y2020.006>
- Morales Inga, S., & Morales Tristán, O. (2020). ¿Por qué hay pocas mujeres científicas? Una revisión de literatura sobre la brecha de género en carreras STEM. *ADResearch: Revista Internacional de Investigación En Comunicación*, ISSN 1889-7304, No. 22 (marzo), 2020 (Ejemplar Dedicado a: Monográfico Especial, Mujer y Comunicación), Págs. 118-133, 22, 118–133. <https://doi.org/10.7263/adresic-022-06>
- Moreno Cáceres, N., & Bautista Sapuyes, N. (2020). La educación STEM/STEAM como alternativa para las reformas educativas: una aproximación a su estado del arte desde la Perspectiva filosófica. *Educación STEM/STEAM: Apuestas Hacia La Formación, Impacto y Proyección de Seres Críticos*, 13–26. [https://doi.org/10.47212/educacion\\_stem-steam\\_2](https://doi.org/10.47212/educacion_stem-steam_2)
- Muñoz, L. (2020). *Teoría bio-ecológica del desarrollo de Bronfrenbrenner*.
- Nguyen, U., Russo-Tait, T., Riegler-Crumb, C., & Doerr, K. (2022). Changing the gendered status quo in engineering? The encouraging and discouraging experiences of young women with engineering aspirations. *Science Education*, 106(6), 1442–1468. <https://doi.org/10.1002/sce.21748>
- ONU. (2017). La Igualdad De Género. *Contribuciones a Las Ciencias Sociales*, 2009–10, 8. <https://colectivajusticiamujer.org/wp-content/uploads/2021/01/foll-igualdadg-8pp-web-ok2.pdf>
- ONU. (2019). Los objetivos de desarrollo sostenible. *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://doi.org/10.2307/j.ctv14t4706>
- Orengo, J. (2016). *Urie Bronfenbrenner Teoría Ecológica*.
- Perales, F. J., & Aguilera, D. (2020). *Ciencia-Tecnología-Sociedad vs .STEM: ¿evolución, revolución o disyunción?* 4 (1), 1–15.
- Saint-Denis, P. (2021). *Cerrando la brecha de STEM + Artes (STEAM) para la investigación e innovación socialmente inclusivas: evidencia de países de ingresos bajos y medianos*. <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/handle/10625/59963>
- SIES. (2021). *BRECHAS DE GÉNERO EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2020*. 1–14.
- Staus, N. L., Falk, J. H., Penuel, W., Dierking, L., Wyld, J., & Bailey, D. (2020). Interested, disinterested, or neutral: Exploring STEM interest profiles and pathways in a low-income urban community. *Eurasia Journal of Mathematics, Science and Technology Education*, 16 (6). <https://doi.org/10.29333/EJMSTE/7927>
- Tamargo-Pedregal, L.-Á., Agudo-Prado, S., & Fombona, J. (2022). Intereses STEM/STEAM del alumnado de Secundaria de zona rural y de zona urbana en España. *Educação e Pesquisa*, 48 (continuo), e240890–e240890. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202248240890>
- Todd, B., & Zvoch, K. (2019). Exploring Girls' Science Affinities Through an Informal Science Education Program. *Research in Science Education*, 49( 6), 1647–1676. <https://doi.org/10.1007/s11165-017-9670-y>
- UNESCO. (2019). Descifrar el código: la educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). *UNESCO*, 85. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366649>



- **UNESCO. (2020).** *Las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en América Latina y el Caribe* | ONU Mujeres – América Latina y el Caribe. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/09/mujeres-en-ciencia-tecnologia-ingenieria-y-matematicas-en-america-latina-y-el-caribe>
- **UNESCO. (2022).** *Qué debe saber acerca de la acción de la UNESCO para lograr avances en la educación y la igualdad de género* | UNESCO. <https://www.unesco.org/es/gender-equality/education/need-know>
- **Vasquez, J. A. Sneider, C., & Comer, M. (2013).** *STEM lessons esenciales: integrating Science, Technology Engineering and Mathematics.* (K. Bryant, Ed.) Portsmouth: Heinemann. [www.ascd.org](http://www.ascd.org).
- **Vrieler, T., Nylén, A., & Cajander, Å. (2021).** Computer science club for girls and boys—a survey study on gender differences. *Computer Science Education*, 31 (4), 431–461. <https://doi.org/10.1080/08993408.2020.1832412>



## 2. Brecha de sexo/género en los empleos del futuro: Caso Chile

Teresita Arenas Yáñez. Universidad Técnica

Federico Santa María - Chile

teresita.arenas@usm.cl

### Introducción

Diversos estudios exponen que los trabajos del futuro se encuentran principalmente en el sector tecnológico, y en este caso, Chile no es la excepción. Empleos como analista de datos, desarrolladores de inteligencia artificial, profesionales del *marketing* (Word Economic Forum, 2022) son algunos de los trabajos y habilidades que se requieren en la llamada Economía Digital.

Dado este escenario futurista, cabe preguntarse: ¿las mujeres chilenas estarán preparadas en su mayoría para enfrentar el desafío de las habilidades que demandará la economía digital?, ¿las mujeres en posición de liderazgo podrán cambiar el rumbo natural?, ¿habrá en el futuro una reducción de la brecha de género laboral en Chile?

Para dar respuesta a las interrogantes, esta investigación tiene por objetivo analizar si para el futuro se vislumbra una disminución de las brechas de género en el área tecnológica en Chile, tanto en lo laboral como en lo educacional. Esta es una investigación de tipo descriptiva y correlacional en el tiempo, que usa información secundaria. Hay que señalar que, al igual que otras investigaciones (Kroese, 2023; Stinson y Cameron, 2022), se usará el término sexo/género haciendo notar que son términos diferentes, pero están interrelacionados. Esto es debido fundamentalmente a como se presenta la data en Chile, así como también que la mayoría de los estudios consideran género binario, femenino masculino, sexo hombre o mujer.

Se estructura la información en tres puntos: la situación general de Chile en materias de brechas de sexo/género, empleo y educación; la investigación centrada en el área tecnológica que es el área que se vislumbra como los trabajos del futuro, haciendo hincapié en las brechas de género laboral y educacional para finalmente exponer las conclusiones y discusión de la investigación.

Los principales hallazgos advierten que solo una minoría de mujeres en Chile estarán preparadas para enfrentar los desafíos de los futuros puestos de trabajo y de manera natural. Dada la baja participación de mujeres en posiciones de liderazgo, no habrá una disminución de brechas de género laboral; por tanto, se requiere con urgencia implementar políticas públicas y privadas que vayan en la línea de potenciar la formación de mujeres para la economía digital.





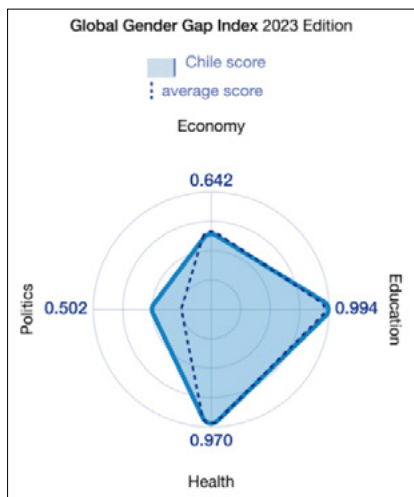
## Brechas de sexo/género empleo y educación en Chile

La brecha de sexo/género en Chile en el año 2023, –según el Índice Brecha Global de Género, determinado por el World Economic Forum–, ocupa el lugar 27 de 146 países que son medidos en cuatro dimensiones: participación económica y oportunidades, educación, participación política y salud y supervivencia, (World Economic Forum, 2023). Debemos señalar que, en el 2022, Chile estaba en el lugar 47, lo que evidencia una importante mejoría en materias de equidad de género.

En este mismo sentido, la Figura 1, muestra la composición del Índice, donde encontramos a Chile sobre la media de los países en materia de equidad en las áreas medidas por el índice.

### Figura 1

#### ÍNDICE BRECHA GLOBAL DE GÉNERO 2023 (CHILE)



Nota. Global Gender Gap Index 2023 (p. 141).

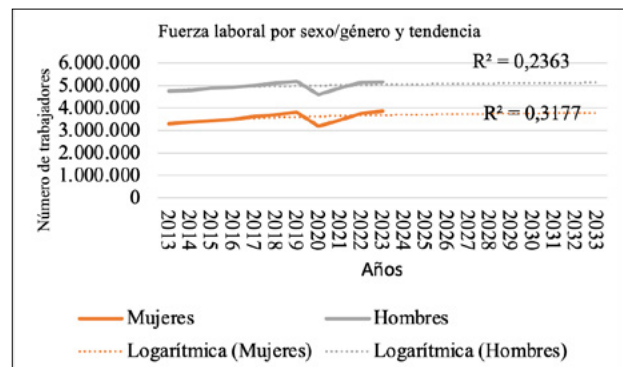
No obstante, lo anterior, en relación con el mercado laboral chileno, como se deduce de la Figura 2, las mujeres no superan el 43 % de la fuerza laboral y en diez años solo han aumentado su participación en dos puntos porcentuales.

Por otra parte, la tasa de participación laboral de las mujeres, medida como mujeres que trabajan, en relación a la población de mujeres en edad de trabajar, en el trimestre julio-septiembre 2023 es de 51,7 %, en comparación con los hombres cuya tasa es 70,6 % (Instituto Nacional de Estadísticas, 2023).

Según la Encuesta Nacional de Empleo, las principales razones por la cual las mujeres no participan del mercado laboral son el estudio (37 %) y familiares permanentes (33 %). En la misma Figura 2 se observa también la fuerte caída en el empleo producto de la pandemia, la que afectó tanto a hombres como mujeres siendo mayor el impacto en las mujeres que alcanzaron niveles de empleo incluso menores al del 2013 con una caída de casi el 17 %, en tanto que los hombres la caída fue del 11,6 %.

### Figura 2

#### FUERZA LABORAL CHILENA POR SEXO/GÉNERO



Nota. Elaboración propia. Datos INE (2023).

También es importante señalar que en lo que respecta a la participación de las mujeres en las esferas de poder de una organización, en Chile es bastante baja. El Cuarto Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile (2023) señala que el promedio de las mujeres que participan de los directorios de las grandes empresas en el año 2022 era de un 14,7 %, muy por debajo de los países de la OCDE que alcanzan el 28 %. Además,

hay que indicar que solo el 8,6 % está presente en las mejores 30 empresas que transan en la Bolsa de Santiago de Chile, y al poner el foco en el Sector Bancario el porcentaje es aún menor, solo el 6,5 %.

Respecto de la línea gerencial, la situación en Chile es solo un poco mejor, puesto que se alcanza el 22,8 %. Llama poderosamente la atención que más del 40% de las empresas no cuentan con mujeres en su directorio y que un 1,1 % no cuenta con ninguna mujer en su plantilla de trabajadores.

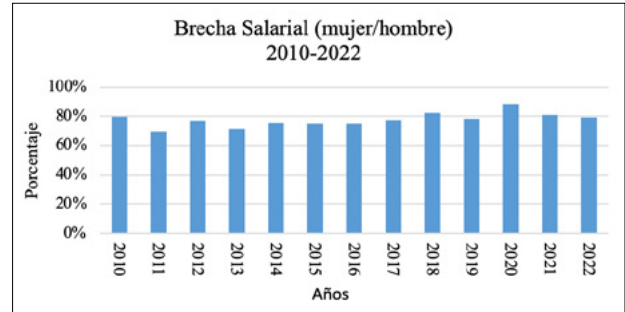
Por otra parte, al poner el foco en las organizaciones sindicales, –que son los entes que principalmente defienden los derechos de los trabajadores–, en el caso de Chile, solo un tercio de quienes los lideran son mujeres.

En relación con el sector público, en los puestos de toma de decisiones (INE, 2023) se evidencia un avance lento. En el año 2002 se nombra la primera ministra de la Corte Suprema llegando en el 2021 al 38 %. Por su parte, el 31 % corresponde a cargos ocupados por mujeres de alta dirección pública en División y Dirección Regional, y en los ministerios, se alcanza el 29 %. Hay que señalar que estos cargos son nombrados por el presidente de la República.

En relación a la brecha salarial, según información del INE (2023), en promedio, las mujeres ganan el 82 % del sueldo de los hombres, y esta situación si bien ha ido variando a través de los años, como se observa en la Figura 3, Chile se encuentra al mismo nivel del 2010.

### Figura 3

#### BRECHA SALARIAL 2010-2020 (CHILE)

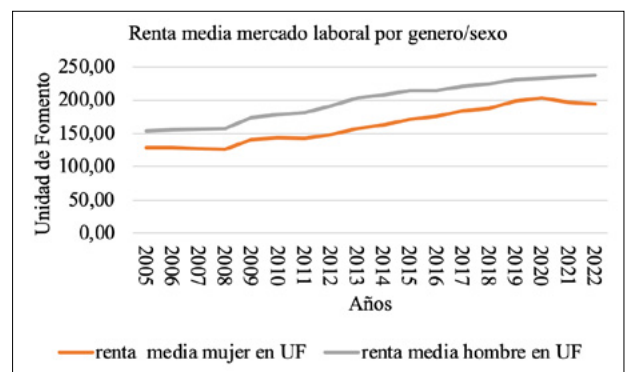


Nota. Elaboración propia. Datos tomados del INE (2023).

A este respecto, según información del Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile, en el 2022 las mujeres ganaban en promedio 194 UF, en tanto que los hombres 238 UF, teniendo un empeoramiento de la renta media de la mujer desde el 2020 producto de la pandemia tal como se observa en la Figura 4.

### Figura 4

#### RENTA MEDIA DE TRABAJADORES POR GENERO/SEXO EN UF

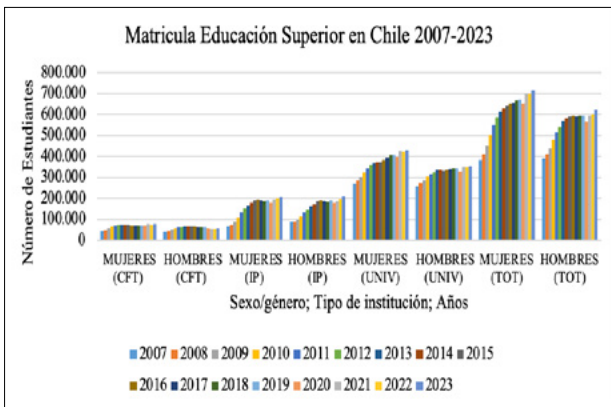


Nota. Elaboración propia. Datos tomados del Servicio de Impuestos Internos (2023).

En materia de educación, en Chile desde el 2007 estudian más mujeres que hombres, tanto en los Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP), como en Universidades (UNIV), tal como se observa en la Figura 5.

*Figura 5*

**MATRICULA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILE 2007-2023**

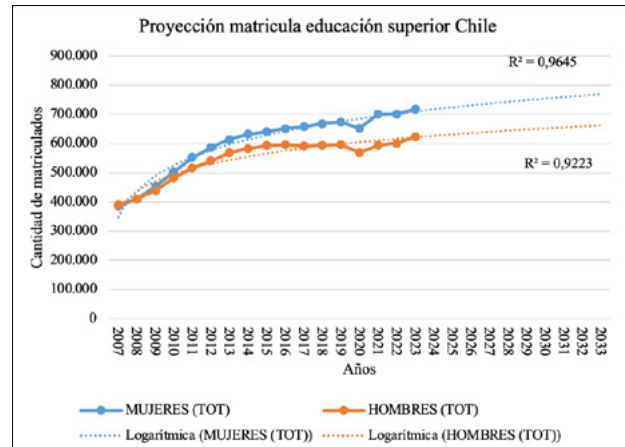


Nota. Elaboración propia. Datos SIES (2023).

Al analizar los estudiantes totales que se matricularon, la brecha a favor de las mujeres se mantendría en los años venideros, tal como se observa en la tendencia realizada en la Figura 6 hasta el 2033. En relación con el estudiantado que se titula, se da la misma casuística, es decir, más mujeres se titulan en educación superior cada año. Debemos aclarar que, en el año 2022, se titularon el 54 % de las mujeres.

*Figura 6*

**PROYECCIÓN MATRÍCULA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILE**



Nota. Elaboración propia. Datos tomados del SIES (2023).

Resumiendo, se puede indicar que, en Chile, estudian más mujeres que hombres, se titulan más mujeres que hombres, pero a la hora de participar del mercado laboral se produce una brecha a favor de los hombres en casi un 20 %, cifra similar a la que se da en materias salariales. También, hay que señalar, que para el 2022, las mujeres tituladas en educación superior en el 2021 cubren un 67 % del total de mujeres contratadas, en tanto que los hombres titulados superan en un 39 % la cantidad de hombres contratados, lo que evidencia que en Chile cuesta más encontrar trabajos a hombres titulados de educación superior.



Una hipótesis de lo que está ocurriendo puede deberse a la brecha salarial existente. Para una empresa en este momento, le es más barato contratar a mujeres que a hombres, pues están dispuestas a aceptar un salario menor.

De igual modo, se observa una fuerte brecha en esferas de poder de las empresas donde las mujeres no superan el 15 %.

A continuación, se procederá a hacer un análisis del sector tecnológico, debido a que se prevé que en este sector se concentrarán los empleos del futuro (Word Economic Forum, 2022), y es el foco de esta investigación.

## Brechas de sexo/género empleo y educación sector tecnológico

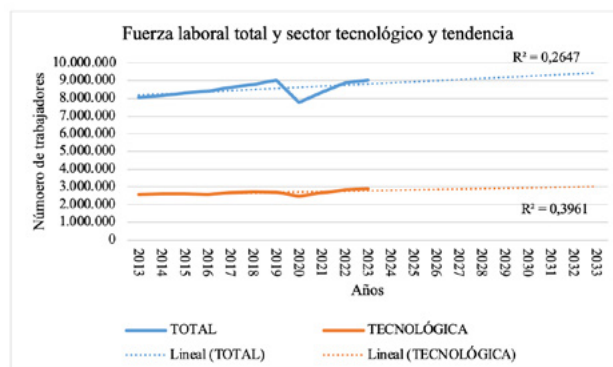
Siguiendo la misma línea del apartado anterior, se hará el análisis del mercado laboral seguido del mercado estudiantil, con la finalidad de analizar si las actuales brechas de sexo/género que existen en el sector se irán estrechando o aumentando.

En lo relacionado con el mercado laboral, específicamente del sector tecnológico, tenemos que decir que la data chilena de empleo realiza una clasificación en 21 tipos de actividades (INE, 2016), por lo que como *proxy* del sector tecnológico se consideran aquellas actividades mayormente intensivas en el uso de tecnologías de la información y comunicación, tales como actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades financieras y de seguros; explotación de minas y canteras; información y comunicaciones; transporte y almacenamiento y suministros de aguas, gas, electricidad.

En la Figura 7 se puede observar que la proyección del crecimiento del sector tecnológico es más fuerte que el de la fuerza laboral del país. La caída de año 2020 de la fuerza laboral producto de la pandemia, impacta en la proyección y la bondad de su ajuste, efecto no tan relevante en el sector tecnológico cuya caída es mucho más leve. Desde otro punto de vista, la pandemia afectó en menor cuantía la fuerza laboral del sector tecnológico quien vio disminuido el empleo en un 8 %, en contraste con el mercado general que se vio afectado en un 14 %.

## Figura 7

### FUERZA LABORAL Y SECTOR TECNOLÓGICO

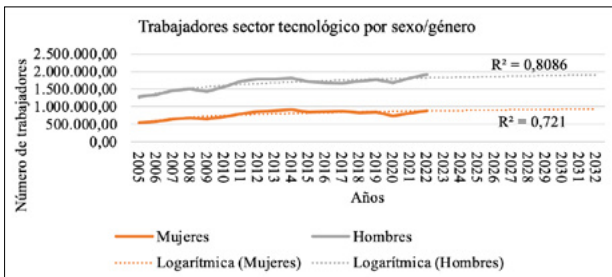


Nota. Elaboración propia. Datos tomados del INE (2023).

Profundizando en la fuerza laboral del sector tecnológico, nos damos cuenta que en el periodo 2005-2022 las mujeres han pasado de tener un 30 % de participación a un 31,6 %, es decir en 17 años en este sector han aumentado su participación en 1,6 puntos, cifra muy por bajo de la participación de la mujer en el mercado laboral chileno, que alcanza un 43 %. Por otra parte, como se aprecia en la tendencia, esta brecha se mantendría con el paso de los años tal como se observa en la Figura 8.

**Figura 8**

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y HOMBRES EN EL MERCADO LABORAL DEL SECTOR TECNOLÓGICO**



Nota. Elaboración propia. Datos tomados del SII (2023).

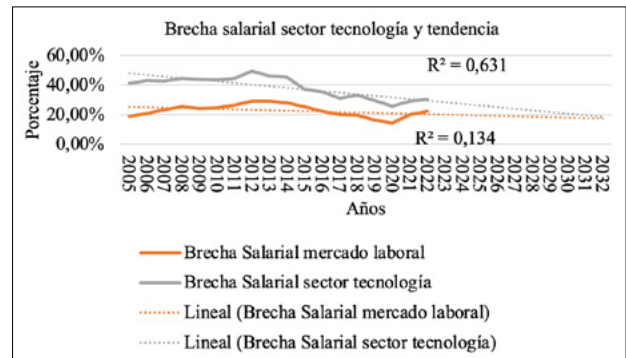
En relación con la brecha salarial, el sector tecnológico presenta en el año 2005 un 41 %, en tanto que el mercado laboral presenta una brecha del 19 %.

La máxima brecha es prácticamente de un 50 % que se da en el año 2012 (SII, 2023), para posteriormente ir disminuyendo tal como muestra la Figura 9, llegando a un 30% en el año 2022.

Hay que destacar que, según la tendencia que se obtiene solo viendo la variable años, no considerando otras variables, la brecha de género en el sector tecnológico debiera reducirse tendiendo hacia la brecha del mercado.

**Figura 9**

**BRECHA SALARIAL SEXO/GÉNERO SECTOR TECNOLÓGICO Y TENDENCIA**

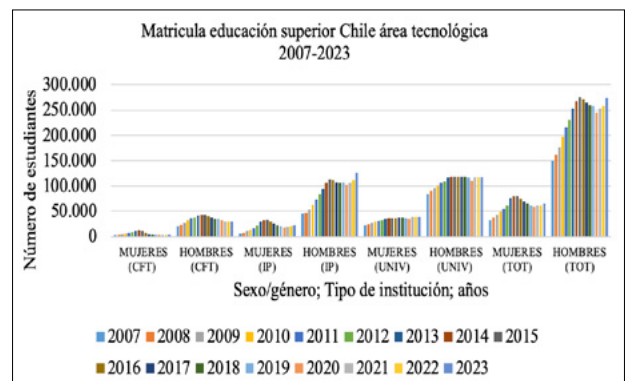


Nota. Elaboración propia. Datos tomados del SII (2023).

En materia de educación, como se observa en la Figura 10, tanto en los CFT, como IP y Universidades, hay más hombres que mujeres que se matriculan en carreras del área tecnológica, ampliándose la brecha con el paso de los años

**Figura 10**

**MATRÍCULA EDUCACIÓN SUPERIOR ÁREA TECNOLÓGICA**



Nota. Elaboración propia. Datos tomados del SIES (2023).



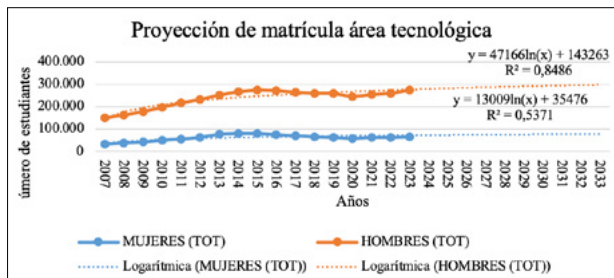
También se observa que las mujeres prefieren estudiar carreras universitarias de nivel profesional más que carreras técnicas.

Si se analiza, (ver Figura 11) la tendencia de las curvas, con el paso de los años, se observa que la matrícula de estudiantes hombres crece a ritmos más elevados que lo que crece la matrícula de mujeres, por lo que la brecha se irá expandiendo levemente.

Hay que apreciar también que, en el 2007, en Chile, de quienes estudiaban en el área tecnológica solo el 18 % eran mujeres, situación que no ha cambiado mucho con el paso de los años, puesto que este año 2023 fue apenas de un 19,4 %.

## Figura 11

### MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN EL ÁREA TECNOLÓGICA

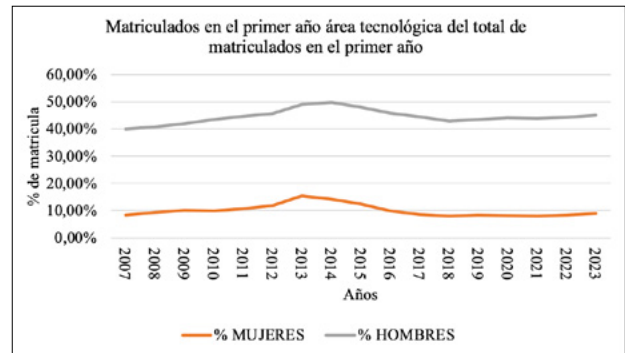


Nota. Elaboración propia. Datos tomados del SIES (2023).

Si se coloca la mirada en la matrícula de primer año (ver Figura 12), la situación es bastante más crítica, pues solo un poco más del 8 % de las mujeres que se matriculan en primer año en alguna institución de educación superior se inscriben en carreras del área tecnológica, situación que no ha cambiado desde el 2007. En el caso de estudiantes hombres, en el 2023, el 45 % de los que se matricularon en primer año, lo hicieron en una carrera del área tecnológica, situación bastante diferente a la del 2007 donde esta cifra era del 40 %.

## Figura 12

### % MATRICULADOS PRIMER AÑO ÁREA TECNOLÓGICA VERSUS TOTAL POR GENERO/SEXO



Nota. Elaboración propia. Datos tomados del SIES (2023).

Por otra parte, resulta interesante, que, al analizar la matrícula total de primer año, tanto las mujeres como los hombres prefieren estudiar en universidades, luego en institutos profesionales y muy pocos en los centros de formación técnica. No obstante, cuando se pone la lupa en el sector tecnológico, la preferencia del estudiantado está en los institutos profesionales, luego en las universidades y finalmente en los centros de formación técnica. Esta situación puede darse tal vez porque las universidades, en general, son instituciones tradicionales, burocráticas, con poca capacidad de reacción para adecuarse a las demandas del mercado, situación que aprovechan muy bien los institutos profesionales que son más pequeños y principalmente pertenecen al sector privado.

Debemos apreciar también que en el sector tecnológico para el 2022, las mujeres tituladas de carreras afines, cubrieron solo el 13 % de los puestos de trabajo contratados, en tanto que los hombres cubren un 42 %; esto da cuenta por una parte de que hay mercado de trabajo para más mujeres que deseen estudiar estas carreras tecnológicas y, por otra, que hay una presión en el mercado de contratar personas en esta área, aunque no vengan de carreras afines.

## Conclusiones y discusión

Empleos como analista de datos, desarrolladores de inteligencia artificial, profesionales del marketing (World Economic Forum, 2022) son algunos de los trabajos y habilidades que se requieren en la llamada Economía Digital. Si bien Chile se encuentra en el puesto 42 a nivel mundial en términos de preparación digital de acuerdo al Ranking Mundial de Competitividad Digital IMD (2023), el país se encuentra con grandes desafíos por falta de profesionales con habilidades digitales, tal como lo señala el reporte Pulso Empleos Digitales (SENCE, 2023), ya que el 70 % de las empresas que tuvo problemas a la hora de contratar personas en el área declara una falta de competencia técnica de quienes postulan. A pesar de que se han realizado muchas iniciativas para promover la educación en tecnología y habilidades digitales en el país, aún existe una brecha en la disponibilidad y calidad de programas de formación adecuados (Fundación País Digital, 2023).

En Chile, solo el 43 % de la fuerza laboral son mujeres, en tanto que en el área tecnológica la presencia de mujeres que trabajan en empresas afines alcanza un 31,6 %. La pandemia, al igual que en el resto del mundo, impactó fuertemente en el mercado laboral, mostrando una disminución del empleo del 14 %; no obstante, en el sector tecnológico la disminución fue solo del 8 %. Las mujeres tuvieron una caída del empleo de casi el 17 %, en tanto que en los hombres la caída fue del 11,6 %. El futuro no es muy auspicioso, pues según las líneas de tendencia las brechas se mantendrían al menos en los siguientes diez años. En las esferas de poder de las grandes empresas, las mujeres también están subrepresentadas, tanto en los directorios –cuya presencia no alcanza al 15 %, muy por bajo de los países de la OCDE que alcanzan el 28 %–, como en las gerencias donde no alcanzan el 23 %. Además, el 40 % de las grandes empresas chilenas no cuentan con mujeres en el directorio.



En relación con la brecha salarial, en Chile se evidencia un aumento, producto de la pandemia, siendo en el año 2022 del 22 %, dato mayor al del 2020 que fue de un 14,3 %. En el sector tecnológico, la brecha es mucho más alta, alcanzando en el año 2022 un 30,2 %. Sin embargo, la tendencia que muestra con el paso del tiempo, es que en diez años más, la brecha del sector tecnológico tendería a ser igual a la del resto del mercado laboral. Si bien esto es positivo, aun persistirá la desigualdad salarial entre hombres y mujeres en Chile, la que a su vez es más alta que el promedio de los países de la OCDE (Costa, 2023). A este respecto el *Woman in Work Index* (PwC, 2023) señala que Chile es el país de la OCDE que se vio más afectado en la brecha salarial por la pandemia, ya que su índice disminuyó al 13 %.

En relación con el sector educacional (CNED, 2023), es alarmante ver que de las tituladas de carreras técnicas del área tecnológica alcanza solo al 13,4 % en el 2021, dato muy similar al del 2007, y en las carreras profesionales la situación es solo un poco mejor, un 22,2 % similar también al 2007. En el año 2017 se dan los mejores niveles de titulación femenina, alcanzando un 25 %. Con respecto al ingreso a la educación superior de Chile, –si bien las mujeres ingresan en mayor porcentaje que los hombres (53 %) al colocar el foco en las carreras tecnológicas de nivel profesional– solo el 24,4 % son mujeres y en nivel técnico solo el 11,5 %.

Chile, al igual que el resto de los países, está lejos de llegar a la igualdad de sexo/género en materias laborales. El informe de Brecha de Género del Foro Económico Mundial del año 2020 reportó que aún quedaban 99,5 años en el mundo para superar la brecha, cifra que se incrementó a 135 años después de la pandemia (World Economic Forum, 2023). Particularmente, en el sector tecnológico, si bien hay un aumento de los puestos de trabajo, estos son ocupados principalmente por hombres porque son muy pocas las mujeres que estudian carreras afines (18 %).

Con la finalidad de revertir esta situación, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Chile, ha diseñado la Política de Igualdad de Género 50-50 para el 2030 (Ministerio de CTCI de Chile, 2021), que busca avanzar decididamente en la remoción de las barreras que impiden la participación y el desarrollo pleno de las mujeres en la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, con el fin de brindar mayor diversidad y creatividad al ejercicio de la inversión y desarrollo, de incrementar los talentos disponibles y últimamente, de constituir un sistema científico, académico y tecnológico justo y robusto, que integra la igualdad de oportunidades, derechos y trato de la mujer en todas sus dimensiones.

Por su parte, el sector empresarial, preocupado por la situación, ha ido generando una serie de iniciativas en la línea de fomentar la incorporación de las mujeres en tecnologías de la información y en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés), para disminuir las brechas de género, tales como programas como Gema, InspiraTEC, *Girls in Tech* Chile o Laboratoria (Diario Financiero, 2023). El sector de la educación, no se ha quedado atrás. Tanto las universidades como institutos profesionales y centros de formación técnica, han generado una serie de iniciativas para atraer talentos femeninos a las carreras TI y STEM, siendo las principales cupos específicos, becas y pasantías.

Finalmente, Chile tiene necesariamente que avanzar más rápido en materias de flexibilidad laboral, teletrabajo, conciliación en la vida laboral, familiar y personal, eliminación de estereotipos, violencia contra la mujer, entre otras, si quiere realmente caminar hacia la igualdad de sexo/género.





## Referencias

- CNED. (10 de Marzo de 2023). *Consejo Nacional de Educación*. Obtenido de CNED: <https://www.cned.cl/>
- Costa, R. (2023). *Brechas de Género y Desempeño Macroeconómico*. Santiago. Banco Central de Chile.
- Diario Financiero. (28 de 08 de 2023). Se buscan mujeres para cambiar la industria TI, y más empresas que apuesten por ellas. *DF Diario Financiero Suplemento*, págs. 27-29.
- Fundación País Digital. (2023). *Los Desafíos del Talento Digital en Chile*. Santiago. NTT DATA Chile.
- IMD. (09 de 2023). *IMD International Institute for Management Development*. Obtenido de <https://www.imd.org/centers/wcc/world-competitiveness-center/rankings/world-digital-competitiveness-ranking/>
- INE. (2016). *CAENES (Clasificador de actividades económicas nacional para encuesta sociodemográfica)*. Instituto Nacional de Estadística.
- INE. (15 de Marzo de 2023). *INE*. Obtenido de <https://www.ine.gob.cl/>
- Instituto Nacional de Estadística. (02 de 11 de 2023). *INE Ministerio del Trabajo y Previsión Social*. Obtenido de [https://de.ine.gob.cl/vis?fs\[0\]=Productos%20C0%7C%20Encuesta%20Nacional%20de%20Empleo%20%28ENE%29%23ENE%23&pg=0&fc=Productos&bp=true&snb=88&df\[ds\]=ds-lmis-release&df\[id\]=DF\\_FDT\\_SEXO&df\[ag\]=CL01&df\[vs\]=1.0&pd=2015-01%2C2023-09&dq=M...AS&ly\[cl\]=AREA\\_REF&ly\[rw\]=](https://de.ine.gob.cl/vis?fs[0]=Productos%20C0%7C%20Encuesta%20Nacional%20de%20Empleo%20%28ENE%29%23ENE%23&pg=0&fc=Productos&bp=true&snb=88&df[ds]=ds-lmis-release&df[id]=DF_FDT_SEXO&df[ag]=CL01&df[vs]=1.0&pd=2015-01%2C2023-09&dq=M...AS&ly[cl]=AREA_REF&ly[rw]=)
- Instituto Nacional de Estadísticas. (3 de 11 de 2023). *SEG Estadísticas de Género*. Obtenido de <https://www.estadisticasdegenero.cl/indicadores/trabajo/>
- Kroese, I. (2023). Sex/gender-blind training maintains and creates inequity. *Gender Work Organ*, 917-936.
- Ministerio de CTCL de Chile. (2021). *Política Nacional de Igualdad de Género en CTCL*. Santiago. Ministerio de CTCL.
- Ministerio de Educación. (11 de 11 de 2023). *Mifuturo.cl*. Obtenido de <https://www.mifuturo.cl/informes-de-matricula/>
- Ministerio de Hacienda; MEFT; ChileMujeres; OIT. (01 de 2023). *Cuarto reporte de Indicadores de Género de Empresas en Chile 2022. Empresas que informan a la Comisión para el Mercado Financiero*. Obtenido de ChileMujeres: <https://www.chilemujeres.cl/wp-content/uploads/2023/03/4o-REPORTE-INDICADORES-DE-GENERO-EN-EMPRESAS-EN-CHILE.pdf>
- PwC. (2023). *Woman in work 2023*. PwC.
- SENCE. (2023). *Pulso Empleos Digitales. Reporte 2022*. SENCE, Sub Unidad Observatorio Laboral, Santiago. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Documents/FINANZAS%20CORPORATIVAS/VESP%20ER%20TRIM%202023/SENSE%20Pulso%20empleo%20digital%202022%20reportes-1692632318950.pdf>
- SII. (5 de 11 de 2023). *Servicio de Impuestos Internos Chile*. Obtenido de [https://www.sii.cl/sobre\\_el\\_sii/estadisticas\\_de\\_empresas.html](https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html)
- Stinson, D. A. & Cameron, J. (2020). Teaching and learning guide for: Guidelines for respecting gender diversity in psychological research. *Social and Personality Psychology Compass*, 1-7.
- World Economic Forum. (2022). *This is the future of work, according to experts at Davos 2022*. Davos: WEF Annual Meeting in Davos.
- World Economic Forum. (2 de 11 de 2023). *Global Gender Gap Report*. Genova: WEF. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/chile>

### 3. Subjetividades de Género en Cuba. Impactos de las Investigaciones Sociales en las Políticas Públicas

**Autora:** Mayda Álvarez Suárez. / **Investigadora Titular:** Centro de Estudios de la Mujer.

**Académica Titular:** Academia de Ciencias de Cuba.

**Palabras clave:** género, subjetividad, estereotipos, prejuicios, políticas.

#### Introducción

El Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social contempla, entre los pilares esenciales en la gestión del Gobierno cubano, el Desarrollo del Potencial Humano, la Ciencia, Tecnología e Innovación, lo cual ha propiciado soluciones innovadoras a diferentes problemáticas y se ha confirmado el inestimable valor de la ciencia en función de dar solución a los complejos problemas que enfrenta la sociedad. Es reconocido que el asesoramiento científico y el protagonismo del conocimiento experto son claves para el desarrollo del país.

La ciencia cubana aportó significativamente al enfrentamiento con éxito de la COVID-19. La realización de investigaciones dirigidas a la predicción, el diseño de los modos de enfrentamiento, el perfeccionamiento de los protocolos terapéuticos, así como el perfeccionamiento de los modelos de actuación para la reducción de riesgos y vulnerabilidades ante epidemias están entre los aportes científicos más importantes. Díaz-Canel y Núñez (2020) plantean que el diálogo de expertos, académicos y profesionales con el Gobierno, el fomento de la colaboración interinstitucional e intersectorial, la participación interdisciplinaria, el despliegue de un trabajo intenso para acelerar las respuestas y una activa comunicación pública para mejorar la información y el desempeño de la población se han convertido en piezas claves.

En el año 2022 fuimos testigos y participantes activos del debate popular y el referéndum de un nuevo “Código de las Familias”, en cuya elaboración jugó también un papel muy importante el conocimiento científico.

Este nuevo código, –deseado y soñado por muchas personas y basado en evidencias científicas–, fue sometido a amplios y democráticos debates, tanto especializados como populares, y, posteriormente, a votación de todo el pueblo para su aprobación.

Si bien nuestro nuevo código obedece a profundos cambios culturales catalizados por el proceso revolucionario cubano y su comprensión e interiorización y va a contribuir a la educación de la población en ideas más progresistas, su debate nos mostró, también, cuánto aún queda por hacer para cambiar concepciones tradicionales, estereotipos y prejuicios que entorpecen e inmovilizan para que podamos ser mejores personas, familias más felices y una sociedad mucho mejor.

En el presente artículo se reflexiona en cómo, desde la ciencia, se ha contribuido a la elaboración de políticas de alto impacto social y, en específico, en las relaciones de género en nuestro país. Se hará énfasis en dos de los núcleos estructurales de las desigualdades de género: en primer lugar, los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos; y, en segundo, la división sexual del trabajo y la injusta organización social de los cuidados (CEPAL, 2022).



## Aportes recientes de las investigaciones sociales

El Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) incorporó desde su surgimiento, como una de sus principales líneas de investigación, el estudio de las subjetividades de género: concepciones, valoraciones, prejuicios, estereotipos, mitos acerca de las relaciones de género en cubanas y cubanos (Álvarez, 2004 y 2014).

A este tema han aportado varias de nuestras investigaciones: acceso de las mujeres a cargos de dirección, género y desarrollo humano, igualdad y desigualdades en la sociedad cubana, relaciones de género en las familias, uso del tiempo y cuidados, violencia de género y la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016) (Centro de Estudios de la Mujer y Centro de Estudios sobre Población y Desarrollo. Informe de resultados de investigación, 2018).

Estas investigaciones y otras realizadas por diferentes centros científicos han permitido constatar que, durante todos estos años, se ha producido un proceso paulatino de toma de conciencia de género, manifestado en que la mayoría de las personas –hombres y mujeres– expresa cambios con respecto a un conjunto de nociones tradicionales en sus valoraciones. Dichos cambios han sido el resultado de las transformaciones y el diseño de políticas, así como de un conjunto de acciones puestas en práctica por el Estado cubano para el adelanto de las mujeres, desde el triunfo revolucionario en 1959, las cuales son reconocidas y valoradas como aplicadas por la mayoría de la población según la encuesta mencionada. De igual forma, imprescindible ha sido la labor sistemática y permanente de la Federación de Mujeres Cubanas por la igualdad de género (Álvarez, 2021).

Sin embargo, se constata también la existencia aún en cubanos y cubanas de un grupo de concepciones y actitudes tradicionales y estereotipadas, cualidades,



creencias y valoraciones tradicionales sobre la igualdad de género que conviven con nuevas concepciones, lo que nos indica que vivimos un proceso de tránsito, con evidencias de avances, pero también de retrocesos (Álvarez et al., 2011).

Como consecuencia de la persistencia de algunos modelos, estereotipos y prejuicios sexistas, se reiteran conductas y prácticas que sustentan y reproducen desigualdades de género, como, por ejemplo, una distribución desigual de tareas y responsabilidades por sexo al interior de la familia, la transmisión de patrones sexistas a hijos e hijas o la existencia de violencia contra la mujer, entre otras.

En la ENIG, ya mencionada, se evidenció un conjunto de ideas estereotipadas acerca de cualidades, aptitudes y roles de la feminidad y la masculinidad. Con posterioridad, son utilizadas algunas preguntas de dicha encuesta para ser aplicadas en profesionales y estudiantes de Derecho (Gonzales, 2020). De ambos resultados han sido seleccionados algunos ejemplos de estas ideas estereotipadas, las más afines con las relaciones de género en las familias, algunas de las cuales reaparecen nuevamente en los debates del nuevo Código de las Familias, entre ellas:

El 77 % de la población de 15 a 74 años consideró que las personas que tienen relaciones sexuales con otras de su mismo sexo deben tener iguales derechos que las demás personas, muchas más de las que opinaron así en 1989 (23,3 %), de acuerdo con la Encuesta sobre la Igualdad de la Mujer en el proceso revolucionario cubano (FMC, 1989). Sobre el matrimonio, baja a un 49,1 % quienes opinan que se les debe permitir casarse. Cuando se trata del derecho a la adopción de niños(as) por una pareja formada por dos hombres, solo fue reconocido por el 31 % de la población, y un poco más, el 34,6 %, cuando se trata de dos mujeres.

Se considera que las madres son mejores cuidadoras, sobre todo cuando los hijos e hijas son más pequeños. El 51 % de la población valora que un hombre no puede darle el mismo cuidado a un niño que una mujer.

Se tiende a establecer asociaciones entre determinadas actividades de cuidado y el sexo de la descendencia y de los padres (padre-hijo, madre-hija).

Se vincula la expresión del afecto a la feminidad (65 %).

Se manifiesta una valoración más severa hacia las madres con respecto a los padres cuando ambos son incumplidores de sus deberes con respecto a la responsabilidad parental.

Por otra parte, con respecto a los cuidados, los resultados de la ENIG muestran la permanencia de brechas de género en la carga total de trabajo (CTT) de hombres y mujeres. Con respecto al trabajo no remunerado, las mujeres dedican 14 horas más como promedio en una semana que los hombres, ya que ellas continúan asumiendo las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas de manera preponderante.

En la ENIG fue constatado también que, de un total de 964 personas que declararon haber tenido que abandonar el trabajo o el estudio alguna vez en los últimos cinco años por causa del cuidado de personas dependientes, son las mujeres las más afectadas, con un 83,2 % del total, mientras que los hombres son solo el 16,8 %, lo que evidencia una brecha de género a considerar: cinco mujeres afectadas por cada hombre.

## **Análisis de los debates del Código de las Familias**

En los debates realizados previos al referéndum para la aprobación del nuevo Código de las Familias, tanto de carácter especializado como populares, llevados a cabo en centros laborales y estudiantiles y en reuniones de circunscripción con la población, se observó nuevamente que, a pesar de los avances constatados en la subjetividad de las personas, persisten en parte de la población cubana ideas de la cultura patriarcal. Se reiteraron algunas expresiones en las cuales se observa el predominio de una concepción tradicional, conservadora y biologicista de las familias, también al hacer referencia a la responsabilidad compartida, el ejercicio de la maternidad y la paternidad.

El análisis cualitativo de las opiniones, valoraciones y propuestas expresadas en un total de 79.192 debates realizados –de los cuales emanaron 434.860 propuestas de modificación, adición o eliminación (Informe de la Comisión Electoral Nacional a la Asamblea Nacional del Poder Popular)–, y teniendo en cuenta, además, los debates en varias redes sociales, se reagruparon las opiniones y propuestas desde una mirada o perspectiva de género en cinco grandes categorías, cada una de ellas con las expresiones más representativas de los prejuicios y estereotipos emitidas por las personas (Álvarez, 2022).

Resulta oportuno aclarar que, si bien un 66,85 % de la población votó SÍ por el nuevo código, pueden estar presentes estereotipos y prejuicios de género con respecto a cualquiera de sus artículos específicos, tanto entre las personas de acuerdo como en desacuerdo con el código.

## **Categorías identificadas en el análisis**

### **CONCEPCIONES TRADICIONALES SOBRE LA FAMILIA**

Reflejan concepciones patriarcales y estereotipadas de la familia y no aceptación de su diversidad. Las mujeres son consideradas las principales responsables del funcionamiento y estabilidad de su familia, y las madres aparecen como figuras centrales del cuidado y la educación de los hijos e hijas, en detrimento del papel de los padres.

### **MANIFESTACIONES DE HOMOFOBIA**

Se trata de valoraciones relacionadas con el matrimonio, las relaciones de pareja y los derechos al ejercicio de la parentalidad, en las cuales se observa la discriminación hacia las personas no heterosexuales. No se acepta el matrimonio o la unión legal entre dos personas del mismo sexo. Existen consideraciones de que las relaciones matrimoniales tienen como fin la reproducción. Hay ideas arraigadas acerca de que el matrimonio entre personas del mismo sexo provoca daños a niños y niñas, ya sea por adopción o reconstitución de la familia.

### **RELACIONES PATERNO-MATERO- FILIALES TRADICIONALES Y ESTEREOTIPADAS**

Se evidencia una concepción de los hijos e hijas como objetos, como propiedad de sus padres y madres. Se aboga por el concepto de patria potestad vs. responsabilidad parental, ya que este último supuestamente le quita derechos a padres y madres. Se propone la eliminación del término autonomía progresiva en todos los acápites donde aparece y se considera que los niños, niñas y adolescentes no pueden tomar sus propias decisiones.

## **VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR**

Con respecto a los artículos que rechazan y condenan la violencia contra las mujeres, no se encontraron expresiones en contra, pero sí se aceptan manifestaciones de violencia cuando se trata de personas con orientación sexual no heterosexual y otras identidades de género. También existieron expresiones de un no reconocimiento al derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir una vida sin violencia, sobre todo cuando se hace referencia a la corrección de los padres, caso en el que se acepta la violencia física “moderada” hacia ellos y ellas.

## **EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD**

Existen cuestionamientos acerca de incluir en la educación sexual los asuntos relacionados con la diversidad sexual.



## **Desafíos identificados para el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM) y en el Código de las Familias**

Resultados de las investigaciones y las entrevistas realizadas a juristas y otros investigadores(as) de las Ciencias Sociales, permitieron resumir algunos de los principales desafíos a tener en cuenta en la elaboración y aplicación de las nuevas legislaciones:

- ▶ Ante todo, las nuevas normas jurídicas deben responder a los paradigmas constitucionales de igualdad y no discriminación, dignidad y respeto a la diversidad.
- ▶ Contribuir a la educación de una cultura de género, encaminada a la eliminación de estereotipos, prejuicios, mitos y conductas que perpetúen las desigualdades y la violencia de género.
- ▶ Reconocer formalmente las labores de cuidados como formas de trabajo y garantizar derechos elementales para quienes lo ejercen.
- ▶ Eliminar la autorización excepcional del matrimonio de las niñas a los 14 años y los varones a los 16, por lo que implica en asuntos de derechos sexuales y reproductivos.

En el ámbito de la legislación de familia, además:

- ▶ Reconocer el matrimonio y la unión consensual como alternativas para vivir en pareja y en familia, sin discriminación alguna en su alcance y sin distinción por motivo de orientación sexual.



- ▶ Eliminar obstáculos al derecho de comunicación entre miembros de una familia.
- ▶ Proteger a adultos mayores, personas con discapacidades y a sus cuidadores.
- ▶ Garantizar autonomía, inclusión, respeto a las preferencias y seguridad, entre otros condicionantes para una mejor calidad de vida.
- ▶ Avanzar hacia la socioafectividad como una nueva forma de filiación y no reducir las familias al estrecho marco de la consanguinidad.

promover acciones educativas, formativas y divulgativas que conduzcan a fomentar relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la responsabilidad compartida, así como en un conjunto de medidas encaminadas a la formación y capacitación en género de directivos, maestros y maestras, profesionales de la salud, operadores del derecho, dirigentes comunitarias y familias en general, y a la elaboración de productos comunicacionales que contribuyan a la eliminación de estereotipos.

Se señala también la necesidad de garantizar gradualmente, en programas y planes de estudio de pregrado y posgrado, libros de texto, materiales didácticos; y, en la política de comunicación e información, la inclusión de los temas de género, de modo tal que fomenten una cultura de igualdad, respeto a la diversidad y no discriminación.

## El Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM)

El trabajo de elaboración del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), así como su aprobación como Decreto Presidencial el 8 de marzo de 2021, contempla en su formulación objetivos y medidas para responder a estos y otros desafíos identificados por las investigaciones sociales a lo largo de muchos años.

Es muy importante señalar que el PAM parte de importantes documentos que le sirvieron de antecedentes y que, en alguna medida, han apuntado también la relevancia de los cuidados para la sociedad, entre ellos el Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, de 1997, y la propia Constitución de la República.

La necesidad de cambio de patrones culturales patriarcales y discriminatorios, los cuales refuerzan la división sexual del trabajo, aparece de manera transversal en todo el PAM. El objetivo n.º 2 se orienta a

La inclusión explícita en el PAM del trabajo doméstico y el trabajo de cuidados contribuye a visibilizar una vez más al cuidado como dimensión medular del desarrollo sostenible. La incorporación en este documento de un conjunto de medidas relacionadas con los cuidados en la agenda de nuestra política para la igualdad de género hace suya la concepción de que la distribución desigual entre hombres y mujeres del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado es una de las causas fundamentales de la desigualdad de género, tanto en su dimensión económica como en la social.

Es posible, entonces, constatar en los objetivos y medidas del PAM la voluntad política explícita de que los cuidados sean reconocidos como trabajo, revalorados en su justa medida, remunerados, reducidos y redistribuidos y, además, se destaca la importancia de la representación y la negociación colectiva, para permitir que la responsabilidad sobre este trabajo fundamental sea valorada y asumida entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, así como entre hombres y mujeres.

Entre las medidas de este importante Decreto-Ley aparecen:

- ▶ Crear las condiciones para medir y valorar económicamente la contribución a la economía familiar y social del trabajo no remunerado de las mujeres.
- ▶ Desarrollar en cada territorio diversas alternativas para mejorar y ampliar los servicios que se prestan a las familias, entre ellos los relacionados con los cuidados, así como los de apoyo al trabajo doméstico. La base de la organización de dichos servicios debe ser el principio de la responsabilidad compartida entre el Estado, el sector no estatal, las comunidades y las familias, así como entre el hombre y la mujer.
- ▶ Desplegar acciones sistemáticas de sensibilización y capacitación en género, en especial encaminadas a la participación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados, la responsabilidad compartida en las familias y la prevención de la violencia.
- ▶ Lograr una mayor integración de las entidades nacionales y territoriales, las organizaciones e instituciones para enfrentar los obstáculos relacionados con la igualdad de género.
- ▶ Instaurar el seguimiento y la evaluación de los impactos de la legislación y las rendiciones de cuentas de los organismos mediante periodos evaluativos establecidos. Además, fomentar el debate popular acerca del tratamiento del papel de las mujeres a nivel público y doméstico.

## El Nuevo Código de las Familias

En los contenidos del actual Código de las Familias cubano se observa cómo fueron incluidos un conjunto de los desafíos identificados por las investigaciones para favorecer los avances en la igualdad de derechos de todas las personas y que la perspectiva de género constituye un eje transversal explícito en todos sus títulos y artículos.

Los aportes del nuevo Código de las Familias pudieran ser resumidos cuando se afirma que hoy contamos con un código inclusivo, contemporáneo, con perspectiva de género y basado en los afectos, fundamentado además en evidencias científicas.

- ▶ Regula los derechos reconocidos en la Constitución de la República, con especial énfasis en el de toda persona a constituir una familia, a la vida familiar y a la igualdad plena en materia filiatoria.
- ▶ Se reconocen los derechos de todas las mujeres en su diversidad.
- ▶ Se reafirma el disfrute y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las cubanas.
- ▶ Reconoce, además, el derecho de toda persona en el ámbito familiar a que se respete el libre desarrollo de su personalidad, la intimidad y su proyecto de vida personal y familiar; y, en el caso de las mujeres, a un uso de tiempo equilibrado que les permita cumplir con sus responsabilidades y desarrollarse integralmente sin sobrecargas domésticas y de cuidados.
- ▶ Resalta y refuerza el valor económico de los cuidados.





- ▶ Regula explícitamente el derecho y el deber del cuidado familiar. Establece la igualdad plena entre hombres y mujeres y la corresponsabilidad como principio de la vida familiar.
  - ▶ Impulsa a una educación en la que, desde edades tempranas, se les enseñe a niñas y niños a ser responsables con las labores domésticas y de cuidados.
  - ▶ Reconoce el valor de los cuidados que desarrollan abuelas y abuelos.
  - ▶ Establece múltiples derechos para las personas cuidadoras: a la salud, a la capacitación, al descanso, a ser restituidas en sus gastos y a ser tratadas con respeto.
  - ▶ Fuerte protección frente a la violencia basada en género en el espacio familiar, a lo largo de todo el código en diferentes títulos y artículos, no solo en el dedicado a la violencia explícitamente.
  - ▶ Prohíbe absolutamente el matrimonio para menores de 18 años de edad, salvo que hayan sido autorizadas excepcionalmente por el tribunal con 16 años cumplidos.
  - ▶ Posibilidad de que la pareja acuerde un orden de los apellidos diferente al tradicionalmente paterno al momento de la inscripción del hijo o hija, dando el derecho a las madres a que su apellido sea el primero si así se acuerda por la pareja.
  - ▶ Supera la mirada únicamente biologicista de los vínculos y las relaciones familiares con la valorización del afecto, sin que solo se tomen en cuenta los lazos de la consanguinidad en la definición y constitución de una familia.
- El Ministerio de Justicia de la República de Cuba realizó una evaluación de los resultados de la implementación del Código de las Familias, a un año de la promulgación (MINJUS, 2023) e informó, entre otros, de los siguientes datos:
- ▶ Los pactos matrimoniales dentro de los cuales los futuros cónyuges pueden acogerse a un régimen económico del matrimonio distinto al de la comunidad de bienes se han elevado a 254.
  - ▶ Los matrimonios entre personas del mismo género han ascendido a 1.231, 743 entre hombres y 488 entre mujeres.
  - ▶ Las uniones de hecho afectivas entre personas del mismo sexo ya son 96.
  - ▶ En 31 casos, a los recién nacidos se les ha colocado como primer apellido el de la madre.
  - ▶ Los casos de escrituras de consentimiento para el acceso a técnicas de reproducción asistida en seres humanos suman 2.158 en todo el país. Este consentimiento se emite en un documento notarial por el valor probatorio que se ofrece. Es muestra del principio de autonomía de la voluntad de las personas que desean acceder a estas técnicas.
- Por supuesto, lo expresado en esta ponencia no agota el análisis. Es solo una aproximación para contribuir a la toma de conciencia de que, con la aprobación del código, si bien se ha dado un importante paso hacia adelante, hacia la justicia y el respeto en el desarrollo de nuestra sociedad y de las relaciones humanas, mucho queda por hacer si se es consciente de que a esa justicia e igualdad de género en la vida de las mujeres y las familias cubanas le queda aún mucho por conquistar.

Es necesario desarrollar un intenso, profundo y sistemático trabajo para transformar la cultura patriarcal que nos limita y lacera tanto a mujeres como a hombres. Es imprescindible intensificar y perfeccionar los procesos de sensibilización y capacitación en género dirigidos a tomadores de decisiones, especialistas del Derecho, de la Comunicación, al profesorado de todos los niveles, y hacerlo en las comunidades. También es importante la elaboración y difusión de mensajes comunicativos y materiales educativos a través de todas las vías posibles, procesos todos que contribuirán a identificar las desigualdades aún existentes y a la deconstrucción de concepciones tradicionales, mitos y estereotipos de género, mediante argumentos científicos.



### Referencias

- **Álvarez, M. (2004).** La familia cubana: políticas públicas y cambios sociodemográficos, económicos y de género. En CEPAL. *Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales, necesidad de políticas públicas eficaces*. Serie Seminarios y Conferencias N.º 42. Santiago de Chile.
- **Álvarez, M. (2014).** *Familia y Género. Continuidad y rupturas*. La Habana. Editorial de la Mujer.
- **Álvarez, M., Sánchez, I., Más, L., Palmero, Y. & Iglesias, M. (2011).** *Subjetividad de género en Cuba: Las construcciones socioculturales de lo femenino y lo masculino. Perspectivas de cambio*. La Habana. Centro de Estudios de la Mujer.
- **Álvarez, M. (2021).** Políticas para el adelanto de la mujer y con perspectiva de género. En Y. Díaz, y M. Álvarez (Comp.). *Mujeres en Cuba. Una revolución en marcha*. La Habana. Editorial de la Mujer.
- **Álvarez, M. (2022, del 2 al 4 de noviembre).** Deconstruir estereotipos y prejuicios de género: un desafío en la implementación del Código de las Familias [ponencia]. *IX Conferencia Internacional Mujer, Género y Derecho*. Matanzas. Cuba.
- **Centro de Estudios de la Mujer y Centro de Estudios de Población y Desarrollo (2018).** *Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016). Informe de Resultados*. La Habana. Editorial de la Mujer.



- Centro de Estudios de la Mujer (2019). Género: La mirada de las y los jóvenes. Estudio comparativo por grupos de edades a partir de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género. Informe de investigación. La Habana. Editorial de la Mujer.
- CEPAL (2022). *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. Documento de posición de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de CEPAL. Santiago de Chile, noviembre 2022.
- Constitución de la República (2019). La Habana, Editora Política. En <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2019/01/Constitucion-Cuba-2019.pdf>
- Consejo Electoral Nacional (2022). Información brindada por Alina Balseiro Gutiérrez, presidenta del Consejo Electoral Nacional en la sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular del 14 de mayo de 2022. En <http://www.cubadebate.cu/noticias/2022/05/14/consulta-popular-del-proyecto-de-codigo-de-las-familias-61-96-por-ciento-de-opiniones-estuvieron-a-favor/>, consultado el 12 de octubre de 2022.
- Decreto Ley 198/2021. *Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres*. Gaceta Oficial de la República de Cuba N.º 14, Extraordinaria, 8 de marzo de 2021. En <https://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/documentos/goc-2021-ex14.pdf>
- Díaz-Canel, M. y Núñez, J. (2020). *Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19*. En <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/881/886>
- Federación de Mujeres Cubanas (1989). *Encuesta sobre la Igualdad de la Mujer en el proceso revolucionario cubano*. Informe de investigación (inédito).
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. *Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing*, Año XCV, N.º 14 Ordinaria, 5 de mayo de 1997. En <https://www.gacetaoficial.gob.cu/codbuscadores.php>
- González, Y. (2020). *Discriminación por estereotipos de género. Herramientas para su enfrentamiento en el Derecho de las familias* [Tesis de Doctorado. Santiago de Chile]. Ediciones Olejnik.
- Ley 156/2022. *Código de las Familias*. Asamblea Nacional del Poder Popular. Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 87 Ordinaria del 17 de agosto de 2022. En <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022-o99.pdf>
- Ministerio de Justicia (abril de 2023). Información de los resultados de la implementación del Código de las Familias a un año de la promulgación. Canal oficial del MINJUS en [t.me/MinisteriodeJusticiaCuba](https://t.me/MinisteriodeJusticiaCuba)

## 4. Trabajo Social Penitenciario: Gestión del conocimiento, subalternidad y feminización

Cristina Filardo Llamas, Sandra Pozuelo Romaguera y Esperanza Sánchez Craus

### Introducción

Los Servicios Sociales fueron decretados servicios esenciales durante el estado de alarma acontecido en nuestro país en el año 2020. Por extensión, el Trabajo Social Penitenciario también fue considerado servicio esencial que debía estar presente durante este régimen excepcional provocado por una pandemia a nivel mundial. Este argumento (entre otros) es clave para reconocer la importancia de nuestra labor profesional en un contexto tan concreto.

Según señala la Constitución Española de 1978 en su artículo 116, y desarrolla la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio de los estados de alarma, excepción y sitio, el Gobierno podrá decretar el estado de alarma cuando se produzca alguna alteración grave de la normalidad, recogiendo en el

artículo 4 b) crisis sanitaria, tales como epidemias y situaciones de contaminación. En consecuencia, se adoptaron una serie de medidas y la restricción de derechos a la ciudadanía, entre otros “limitar la circulación o permanencia de personas o vehículos en horas y lugares determinados, o condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos, limitar o racionar el uso de servicios o el consumo de artículos de primera necesidad”. De este modo, continúa dicha norma en su art. 9.1, “Por la declaración del estado de alarma, todas las Autoridades civiles de la Administración Pública [...] quedarán bajo las órdenes directas de la Autoridad competente en cuanto sea necesaria para la protección de personas, bienes y lugares, pudiendo imponerles servicios extraordinarios por su duración o por su naturaleza”.





Ante este escenario de emergencia sanitaria, el Trabajo Social Penitenciario fue declarado esencial para garantizar que las personas que se encontraban internadas en centros penitenciarios pudieran ser atendidas y acompañadas, garantizando sobre todo la comunicación y vinculación con sus familiares, comunidad y agentes externos. Los permisos de salida y las comunicaciones existentes en el ámbito penitenciario fueron suspendidos temporalmente. Se habilitaron mecanismos para que las personas privadas de libertad mantuvieran información y contacto con sus familiares y allegados mediante la intervención de las/los trabajadoras/es sociales del ámbito penitenciario. La gestión profesional durante la pandemia facilitó el mantenimiento del orden y la convivencia en los establecimientos penitenciarios.

El Consejo General de Trabajo Social (2020) reconoce que "El Trabajo Social Penitenciario tiene un papel fundamental en estos momentos de emergencia sanitaria: es nuestro deber, como profesionales de la intervención social, facilitar información respecto a la situación que estamos viviendo, para justificar las medidas que se adoptan en el medio penitenciario, y debemos hacerlo con la protección adecuada para proteger a población penitenciaria y profesionales del trabajo social".



## Sustracción de saberes, asimetría e invisibilización profesional

Gran parte de los saberes y conocimientos generados por el Trabajo Social Penitenciario son ignorados, negados, silenciados, y desvalorizados o incluso, en algunas ocasiones, apropiados por otras áreas profesionales, lo que viene a denominarse *sustracción del saber*. De hecho, son numerosos los impedimentos que dificultan la transferencia de conocimientos científicos que esta disciplina construye dentro del entorno penitenciario, de manera que, este ámbito científico está siendo asumido por otras profesiones penitenciarias.

La histórica confrontación entre lo teórico, el conocimiento, que lleva implícito el reconocimiento académico y por otro lado la práctica, el llevar a cabo, el hacer, menos valorado científicamente y con un valor más social, tiene en el ámbito penitenciario un matiz añadido: mientras en la práctica se tiene en cuenta la intervención del Trabajo Social para la toma de decisiones sobre la vida de las personas sujetas a la administración penitenciaria, lo cierto es que a nivel teórico no se promueve la transferencia de conocimientos, ni se contribuye a la construcción de un marco teórico que sustente y promueva el conocimiento científico de esta disciplina, quedando relegada a un espacio más práctico que teórico con su consiguiente reconocimiento más social que académico. Frente a ello, otras profesiones penitenciarias están asumiendo estos saberes, considerándolos como exclusivos de su disciplina.

Esta realidad impide que se dote de valor epistemológico a la intervención desde el Trabajo Social, situación que ocurre tanto en el microespacio particular de las/os diferentes profesionales (centros penitenciarios y servicios de gestión de penas y medidas alternativas), como en el macro espacio general (Servicios Centrales de la Administración Penitenciaria), donde se analizan, programan y establecen las líneas prioritarias de actuación de la institución y se desarrollan los documentos marco, y donde la representación del trabajo social es prácticamente simbólica.

Numerosos motivos pueden contribuir a una gestión del conocimiento externa al Trabajo Social Penitenciario. Entre estas causas, podemos destacar una organización propia de Instituciones Penitenciarias que procura una representación asimétrica para el Trabajo Social.

El encuadramiento de la disciplina en una categoría inferior al sistema académico actual (M2 del IV Convenio Único de Personal Laboral de la AGE, contando con formación universitaria de grado), junto a una organización de recursos humanos que impide asumir puestos directivos o de gerencia a estas profesionales, provoca la inexistencia de representación simétrica en el espacio donde se establecen las líneas prioritarias de producción del conocimiento. La escasa o inexistente disposición para generar mecanismos para la producción teórica o la excesiva burocratización de la actividad profesional contribuyen a la invisibilización profesional como disciplina científica y, como resultado, genera una práctica irreflexiva, sin espacios para la coordinación interna ni para el trabajo interdisciplinar, y mucho menos para poder desempeñar un trabajo

en red con impacto positivo en la comunidad. Esto redundaría en la consideración del Trabajo Social Penitenciario como una semiprofesión o profesión tecnológica supeditada, que asume roles de asistencia respecto a otras disciplinas. El análisis de la profesión (Asociación de Trabajo Social de Instituciones Penitenciarias, s.f.) y el sentir de las profesionales así lo reflejan (Consejo General de Trabajo Social, 2023).

La asimetría o invisibilización profesional señalada incide directamente en una menor valoración y reconocimiento del Trabajo Social Penitenciario en el conjunto de disciplinas que conforman la Institución Penitenciaria, donde la voz social tiene menor volumen y, por tanto, la transmisión de conocimiento científico es menos probable. Tampoco se incentiva la producción científica, la reflexión académica, la investigación, la divulgación, la formación o la publicación de temáticas de y/o en nuestro ámbito.

Esta situación se traduce en un modelo asimétrico de interdisciplinariedad: las profesionales de trabajo social no lideran equipos de trabajo en los centros penitenciarios ni tampoco en los servicios de gestión de penas o en los diferentes departamentos de los servicios centrales. Las relaciones interprofesionales vienen determinadas por un claro sesgo de género, prejuicios y percepción de un estatus inferior.

Como consecuencia, el Trabajo Social Penitenciario, en demasiadas ocasiones, se enfrenta a actitudes de desprecio y minusvalía del propio entorno laboral, con afectación directa tanto a la propia identidad profesional como a la autoestima particular de sus profesionales.

## Feminización del sujeto constructor de la disciplina

Una hipótesis que se plantea para explicar la invisibilidad del Trabajo Social Penitenciario y las condiciones laborales asimétricas en este entorno, es la relación de esta disciplina con una identidad feminizada. Existe una clara sobrerrepresentación femenina (el 89 % del colectivo son mujeres), dentro de una Administración penitenciaria donde el mayor porcentaje de empleadas/os públicas/os corresponde a varones, destacando significativamente la desigualdad de sus condiciones laborales en relación con el resto de profesionales que forma parte de las Juntas de Tratamiento (órgano colegiado) que sí tienen la categoría de funcionaria/o (Asociación de Trabajo Social de Instituciones Penitenciarias, s.f.), con condiciones laborales, profesionales y salariales más ventajosas.

Desde las primeras promociones de trabajadoras/res sociales en el año 1983, la composición ha sido mayoritariamente de mujeres, es decir, no ha existido una feminización sobrevenida, sino que es secular; en comparación con otras profesiones que habrían visto incrementada su representación femenina en la última década, incorporando mayor número de mujeres en sus categorías profesionales. El Trabajo Social Penitenciario es mayoritariamente implementado por mujeres desde sus orígenes. De acuerdo con Lorente (2004), en la "relación entre conocimiento y proyección expansiva de las profesiones es necesario puntualizar que el género funciona como uno de los factores estructurales y estructurantes que perfilan la posición social, el reconocimiento y el valor de la práctica de una profesión" (p. 39).

Antropológicamente se vincula a las mujeres con el cuidado y la atención a las personas, tanto en el ámbito privado como en el servicio público. El cuidado social todavía sigue relacionándose con actividades con bajo estatus social y menor remuneración.

Este es el caso del Trabajo Social Penitenciario. De hecho, entre sus cometidos se encuentra, según recoge en el art. 227 del Reglamento Penitenciario (España, 1996):

---

*“La acción social se dirigirá a la solución de los problemas surgidos a los internos y a sus familias como consecuencia del ingreso en prisión y contribuirá al desarrollo integral de los mismos”.*

---

En definitiva, esta profesión está dedicada a la acción social con grupos sociales vulnerables, con personas en situación de exclusión o en riesgo de exclusión, con sus familias, en diferentes ámbitos de intervención (medio cerrado, abierto, y medidas alternativas), y con la dificultad que supone recoger estas realidades sociales para transformarlas; lo cual se multiplica exponencialmente si la propia institución donde se enmarca el trabajo no otorga la suficiente importancia a estos factores sociales. Si no se atiende lo social, no se puede alcanzar la finalidad última de nuestro medio, esto es, la reinserción social. Este hecho redundará aún más en la valoración negativa y percepción de un estatus inferior del Trabajo Social Penitenciario, al no ser esta profesión “capaz” de alcanzar aquellas funciones que se le han encomendado.



Es necesario destacar que el Trabajo Social Penitenciario se encuadra dentro de un sistema eminentemente patriarcal y androcéntrico. La Administración penitenciaria se organiza en base a relaciones de poder y exclusión, con sistemas de poder dispares de unos estamentos sobre otros. La propia institución no valora en igualdad de condiciones el trabajo desempeñado por un colectivo compuesto eminentemente por mujeres dentro de su misma organización. No se cumple la premisa de igual remuneración por trabajo de igual valor, y ello repercute en que su autoestima y su reconocimiento se vean claramente afectados. Algunas/os autoras/es ponen el acento en el análisis de esta situación desde la perspectiva feminista como Blázquez (2008):

---

*Al usar los lentes de género para ver el mundo, se obtienen diversas imágenes o teorías que ponen el acento en diferentes puntos de origen desde donde surgen las relaciones de género que oprimen y ponen en desventaja a las mujeres dentro de la organización social. (p. 28)*

---

## Conclusiones y Propuestas

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se detecta una **tutorización del Trabajo Social desde otras disciplinas**: el Trabajo Social Penitenciario carece de reconocimiento frente a otras áreas profesionales a través de interacciones jerarquizadas del conocimiento y prácticas de tutelaje específicas. De hecho, el diseño y coordinación de programas de tratamiento se genera desde la Psicología, Sociología o Derecho, sin incorporar las metodologías, conocimientos y herramientas propias del Trabajo Social. La imposibilidad de ocupar puestos directivos y gerenciales, se traduce en la ausencia del Trabajo Social Penitenciario en el diseño programático y líneas de intervención de la institución con una

clara supeditación de esta disciplina a otras profesiones penitenciarias. Cabe destacar que el primer Manual de Procedimiento propio de Trabajo Social (2005) fue elaborado desde otras profesiones penitenciarias o que la formación propia dirigida al Trabajo Social, en numerosas ocasiones, se ha realizado desde otros ámbitos de conocimiento, dificultando así la visibilidad y valoración del objeto de la disciplina.

Como consecuencia, el **conocimiento científico desde el Trabajo Social es desconocido** tanto por otras profesiones de la institución, como por otras disciplinas dentro de las Ciencias Sociales y profesionales del trabajo social de distintos ámbitos. Existen obstáculos para visibilizar o transferir el conocimiento y el saber científico que el Trabajo Social construye dentro del entorno penitenciario. No se incorpora la visión social en la dirección de los centros y por tanto no se facilitan ni promueven relaciones profesionales entre Trabajo Social Penitenciario y universidad u otros estamentos del sistema educativo y académico. Además, otro aspecto que incide en el desconocimiento para otras/os profesionales de la institución, es la falta de oportunidades para impartir docencia en cualquier formación no propia del Trabajo Social Penitenciario, hecho que dificulta que el resto del personal penitenciario conozca las potencialidades y objetivos de nuestra disciplina.

Esta tutorización y desconocimiento se traduce en una **sustracción del saber**, una tendencia de otras disciplinas a apropiarse del conocimiento generado por el Trabajo Social Penitenciario, ya que en el imaginario colectivo subyace un pensamiento compartido: *“Esta profesión la puede hacer cualquiera”*. Por lo tanto, en el ámbito penitenciario, podemos hablar de **subalternidad de la disciplina**, donde se pretende que ésta adquiera misiones o funciones auxiliares de otras disciplinas porque, en definitiva, *“lo que se paga menos, tiene menor valor”*. Es decir, un Trabajo Social Penitenciario dedicado a



la burocracia sin crecer en conocimiento teórico, **invisibles para el propio sistema**. Un Trabajo Social Penitenciario decidido y pautado por otras profesiones, sin nuestra voz ni conocimiento.

En base a las conclusiones expuestas, nos gustaría finalizar con una serie de propuestas de mejora que consideramos imprescindible para alcanzar el reconocimiento justo y equitativo para el Trabajo Social Penitenciario:

- ▶ Identificar la tutorización por parte de otras disciplinas, así como la usurpación del conocimiento para poder visibilizarla y erradicarla.
- ▶ Incentivar y dotar de ciencia a la reinserción social, al mismo nivel que desde otras áreas de intervención.
- ▶ Impulsar la coordinación y protocolos de actuación al mismo nivel que el resto de disciplinas.
- ▶ Resaltar la necesidad de establecer sinergias y colaboraciones inter y transdisciplinares.
- ▶ Identificar obstáculos que subyacen en la fuga de conocimiento, generando soluciones y elaborando fundamentación científica, revisando la práctica desde la teoría para avanzar en la construcción científica y dotar de valor a nuestra profesión.
- ▶ Superar la idea de “semi profesión” o profesión tecnológica jerarquizada con roles auxiliares.
- ▶ Alcanzar la situación laboral que corresponde, acorde a la capacitación académica y profesionalidad del colectivo.

## Referencias

- Asociación de Trabajo Social de Instituciones Penitenciarias (s.f.). *Dossier ATSIP*. (Informe trayectoria colectivo trabajo social instituciones penitenciarias. Documento inédito).
- Blázquez, N. (2008). *El Retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. UNAM
- Consejo General de Trabajo Social (2020). *Propuestas desde el Trabajo Social Penitenciario en la situación de emergencia por el COVID- 19*.
- Consejo General de Trabajo Social (2012). *Código Deontológico de Trabajo Social*. [https://www.cgtrabajosocial.es/codigo\\_deontologico](https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico)
- Consejo General de Trabajo Social (2023). *Investigación sobre la situación del Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias*.
- Constitución Española (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 311 de 29 de diciembre de 1978, 29313 a 29424.
- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. *Boletín Oficial del Estado*, 239, de 5 de octubre de 1979, 23180 a 23186.
- Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 1981, 12541 a 12543.
- Lorente, B. (2004). Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social. *Scripta ethnologica*, XXVI (1), 39 – 59.
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. *Boletín Oficial del Estado*, 40, de 15 de febrero de 1996, 5380 a 5435.
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2018). *Instrucción I-2/2018 por la que se aprueba el Manual de Procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias*.

## 5. La interdisciplinariedad en los estudios del Máster Universitario en Estudios de Género de la UNED

Adriana Kiczowski, Ana Laguía González, María G. Moreno Celeguin, Ana Zamorano Rueda

### **Máster Universitario en Estudios de Género (MEG). Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). España.**

En las últimas décadas, tal y como plantean investigaciones como las llevados a cabo por Asunción Bernárdez en *Los estudios universitarios feministas y con perspectiva de género en España* (2015) u otros más recientes como el volumen editado por María López Belloso, María Silvestre Cabrera e Irene García Muñoz *Igualdad de Género en instituciones de educación superior e investigación* (2021), han planteado las dificultades de atender y consolidar las cuestiones de género en la educación superior y en otras instituciones educativas comunes a nivel global.

En la actualidad, y tal como señala Tania Veger en *Gender Equality Policy and Universities: Feminist Strategic Alliances to Re-gender the Curriculum* (2021), el punto de referencia para poder abordar la cuestión de una educación en estudios de género es la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y adoptada por 193 Estados miembros. Dicho documento contempla diecisiete objetivos, donde los objetivos 3 “la educación de calidad” y 4 “la igualdad de género” son imprescindibles para consolidar un desarrollo sostenible sustentado en el tiempo, dado que alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, como ha señalado la ONU, es la llave para un desarrollo sostenible.

Aunque parezca repetitivo y obvio se ha de insistir en que las mujeres, de manera global, son las que más pobreza y hambre padecen, las que menos acceso a la sanidad universal tienen, las que más se ven afectadas por la falta de saneamiento de las aguas y las que participan en el crecimiento





económico con trabajos infravalorados y mal retribuidos. Por tanto, están imposibilitadas para participar del desarrollo económico real y no pueden contribuir de manera efectiva en la producción y consumo responsable de bienes (que no poseen) ni en la toma de decisiones para la consecución de un desarrollo sostenible al no tener un acceso efectivo al poder decisorio en muchos países, instituciones públicas y privadas o a la mayoría de las empresas públicas y privadas en el mundo. Además de una vulneración de derechos, es innegable que estas violencias muy visibles –aun cuando invisibilizadas y sutilmente yuxtapuestas por un discurso patriarcal prevalente– han de ser investigadas y desenterradas en todos los campos del saber, ya que afectan tanto a las ciencias como a las humanidades y, por ello, ambas ramas tienen la obligación de aportar desde sus áreas de conocimiento para terminar con la desigualdad de género.

Por esta razón, este trabajo se desarrolla con el convencimiento, sin duda compartido, de que la educación universitaria interdisciplinar en materia de estudios de género es un aporte real para la consecución del imprescindible cambio sistémico que permita la permanencia en el tiempo de sociedades igualitarias y sostenibles.

El Máster en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (MEG) es un programa oficial de posgrado que tiene como objetivo principal proporcionar una comprensión crítica de las teorías y metodologías feministas y de género y su aplicación en diferentes áreas y disciplinas, con la intención de formar egresados y egresadas capaces de aportar soluciones plausibles desde los estudios de género a las cuestiones que la sociedad demanda.

Este máster es el resultado del trabajo colaborativo entre siete facultades (Derecho, Filología, Filosofía, Geografía e Historia, Ciencias Políticas y Sociología, Educación y Psicología), además de la Escuela

Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Educación (UNED), la mayor universidad en número de estudiantes de España. De esto se deduce que el MEG ofrece una formación multidisciplinar, aborda las cuestiones de género desde una perspectiva crítica y transversal, proporcionando herramientas teóricas y metodológicas para el análisis y la intervención en diferentes ámbitos sociales. La demanda de acceso al máster, muy superior a nuestra capacidad de acogida de nuevo alumnado, pone de manifiesto el interés creciente por parte de la ciudadanía de recibir una educación superior en materia de estudios de género. En los cinco años de andadura del máster hemos recibido más de 1800 solicitudes y lo han cursado 350 estudiantes. En la actualidad, con las nuevas matrículas, el máster presta docencia a casi 200 alumnos y alumnas, y este año contempla la defensa de 103 Trabajos de Fin de Máster (TFM) matriculados.

El máster se cursa siguiendo la metodología de enseñanza a distancia de la UNED. Esta metodología se ajusta a las necesidades de un estudiantado que busca ampliar o desarrollar su formación a la vez que hace frente a las responsabilidades laborales y/o familiares, asumiendo la necesidad de una conciliación familiar. La no presencialidad y la formación asincrónica permiten, asimismo, una autonomía discente que propicia la presencia de estudios de género en ámbitos no urbanos, donde otras instituciones y tipos de enseñanza tienen más dificultades para llegar.



Consideramos, pues, que una de las grandes apuestas de nuestro máster es la transdisciplinariedad en los estudios de género. Un objetivo que, como señala Montes de Oca (2019), no siempre es fácil de conseguir. En el caso del MEG, la interconexión entre áreas de estudio diversas es un eje central del plan de estudios. Desde el MEG invitamos constantemente al alumnado a abordar desde diferentes disciplinas, así como desde distintas prácticas activistas y militantes, los aportes que el amplio marco de los feminismos ha introducido en el debate público. Sabemos que el pensamiento feminista ha puesto contra las cuerdas muchas de las verdades naturalizadas de las estructuras heteropatriarcales y sus diferentes formas de organización del mundo y, por ello, nos planteamos el objetivo de formar investigadores e investigadoras que, en la práctica, puedan integrarse en equipos de trabajo en instituciones públicas y en empresas privadas desde un prisma poliédrico e interdisciplinar, lo que posibilitará una visión amplia en la búsqueda de sinergias que den soluciones activas a problemas reales como son la lacra de violencia machista y de género, la cuestión de los cuidados y la vulnerabilidad y su relación con lo que Hanna Arendt identificó como las violencias invisibles a las que nos hemos referido.

Somos conscientes de las dificultades que la transversalidad y la interdisciplinariedad entrañan en la práctica, por ejemplo, a la hora de poner en común planes de estudio, asignación de tutorías, defensas de TFM, etc. También a la hora de acomodar la diversidad de áreas de conocimiento con que los y las estudiantes comienzan sus estudios, así como la organización de las distintas disciplinas y las distintas facultades para la realización de un solo plan de estudios en género.

Esto requiere una atención permanente por parte del equipo de coordinación y la Comisión de Coordinación del Máster, a quienes agradecemos su dedicación y apoyo, del mismo modo que al profesorado integrante

de los distintos equipos docentes, más de 60 profesores y profesoras, quienes hacen posible este intercambio interdisciplinar docente-discente del MEG.

Con esta intervención nos anexionamos al esfuerzo común que, desde las distintas instituciones científicas y técnicas –tanto de la UNED como de otras universidades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales–, se está haciendo para reivindicar los valores intrínsecos del conocimiento científico desde la interdisciplinariedad por ser un modo que, de forma objetiva, nos permite avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.





## Perfil del alumnado de nuevo ingreso

En este trabajo, por tanto, queremos compartir la trayectoria y experiencia del MEG, desde su puesta en marcha en el curso 2018-2019 a la fecha en la que estamos iniciando nuestra sexta edición (2023-2024).

Para hablar de los estudios de género en la UNED, consideramos importante reseñar que nuestra universidad contaba con una importante labor investigadora en el ámbito de los Estudios de Género a lo largo de sus 50 años de historia. Profesoras como Celia Amorós o Amelia Valcárcel en Filosofía; Raquel Osborne o Josune Aguinaga en Sociología; Ángeles de la Concha o Margarita Almela en Literatura; Rosa Claramunt o Carmen Carreras en Ciencias; la magistrada y primera rectora mujer de una Universidad Española y Europea, la Doctora Elisa Pérez Vera; así como María Teresa San Segundo en Derecho, son solo una pequeña muestra de las investigadoras que han liderado desde sus campos de estudio la investigación en el ámbito del feminismo y los estudios de género en la UNED y en nuestro país.

Con la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior a principios del siglo XXI, en el que se reformularon todas las titulaciones, se incorporaron algunas asignaturas de género en los nuevos títulos de grado, pero no fue sino hasta fechas recientes en que la UNED encontró el aliento para emprender la creación de un Máster en Estudios de Género. Queremos destacar aquí el impulso y el empeño de la profesora María Teresa San Segundo, que fue quien tomó la iniciativa para su puesta en marcha y coordinó el máster en sus primeros años. Desde entonces, ha contado con otras coordinaciones, como la del catedrático de Derecho Constitucional, Juan Manuel Goig (2017), hasta la coordinación actual, a cargo de la profesora Ana Zamorano, profesora titular de Literatura Anglonorteamericana, que se inició en 2020.

El máster está “alojado” administrativamente en la Facultad de Derecho, pero, desde sus inicios, nació con una firme vocación “transdisciplinar” que supuso no pocas dificultades para la gestión entre diversos departamentos y facultades y para lograr el acuerdo entre el profesorado que se animaría a participar de este proyecto académico.

Nuestro máster nació en un momento de austeridad en los presupuestos públicos y, en particular, de la congelación de los presupuestos universitarios, por lo que no había ninguna posibilidad de contar con recursos para incorporar nuevo profesorado, lo que hacía poco atractiva la participación debido a la sobrecarga de docencia que se tiene en las universidades en general. Mencionar esto es importante, ya que muestra cómo la institucionalización de los estudios de género tuvo y sigue teniendo un importante componente de compromiso político con el feminismo.

Como decíamos, nuestro máster tiene un marcado carácter transdisciplinar en el entendido de que los estudios de género son, sin duda, transversales y requieren del aporte y participación de todas las áreas de conocimiento. No obstante, hemos tenido que aprender a sortear los obstáculos que han ido apareciendo en un sistema tan atomizado como el universitario respecto a las áreas de conocimiento. Esto tiene su correlato práctico, por ejemplo, en las dificultades a las que hemos tenido que enfrentarnos para trabajar conjuntamente, por ejemplo, en tribunales de Trabajos de Fin de Máster.

Ahora bien, nuestro planteamiento interdisciplinar se ha preocupado no solamente por la oferta y la puesta en común entre facultades, departamentos y profesorado. Quizás lo más importante haya sido el esfuerzo por conseguir que nuestros estudiantes provengan de estudios, grados o áreas de conocimiento muy variadas, produciendo una enorme riqueza como encuentro de ámbitos diferentes, aunque conlleve dificultades a las que se enfrentan

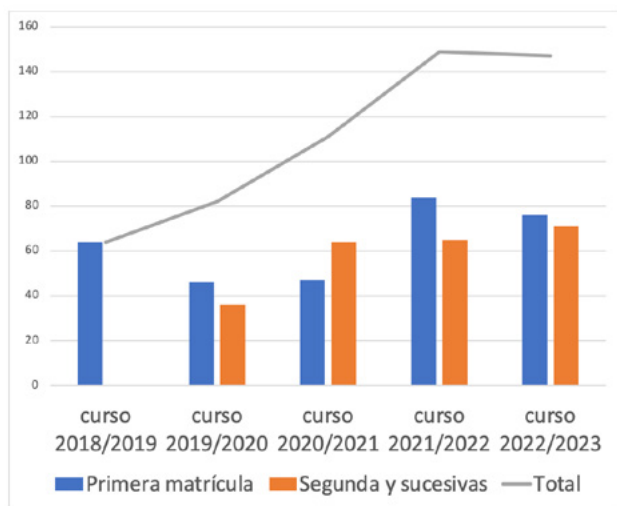
al tener que cursar asignaturas alejadas de lo que han estudiado, lo que supone un reto para una parte importante del alumnado.

El análisis del perfil de nuestro alumnado, –elaborado gracias a los datos estadísticos que se reflejan en las siguientes gráficas–, nos permite, también, dibujar un mapa de la población a la que nos dirigimos a través de nuestros planes de estudio.

En primer lugar, tenemos la evolución de matrícula. Comenzamos con un cupo de 50 estudiantes de nuevo ingreso por curso y, posteriormente, con la autorización de la ANECA hemos pasado a 100 (Figura 1). A continuación, aparece también el perfil desglosado por sexo (Figura 2).

## Figura 1

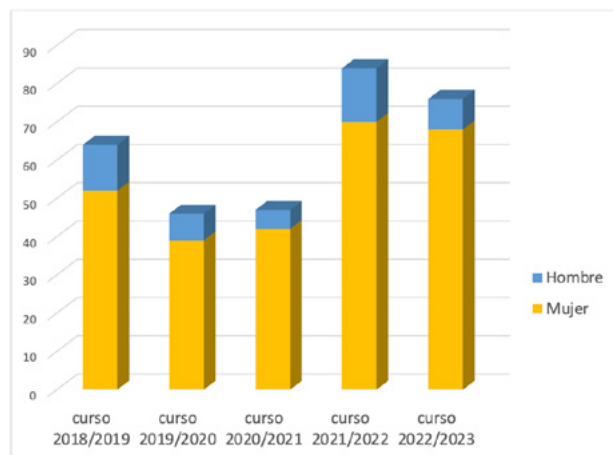
### EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN EL MEG



Nota. Elaboración propia.

## Figura 2

### PERFIL DEL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO POR SEXO EN EL MEG



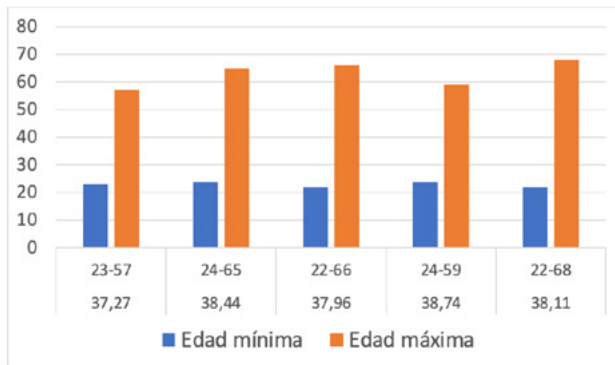
Nota. Elaboración propia.

Respecto a la edad del alumnado (Figura 3), cabe comentar que las estudiantes y los estudiantes del máster, en general –aunque es algo que caracteriza al estudiantado de la UNED como universidad con metodología de enseñanza a distancia–, suelen ser personas insertas ya en el mundo laboral, por lo que nuestros estudios significan, en muchos casos, una formación que les permite mejorar su situación laboral. En este sentido, la experiencia de los cinco cursos académicos que llevamos en marcha nos permite concluir que estamos colaborando a eliminar barreras en diferentes ámbitos laborales y a enriquecer la perspectiva de género allá donde llega nuestro estudiantado.



*Figura 3*

**PERFIL DEL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO POR EDAD EN EL MEG**

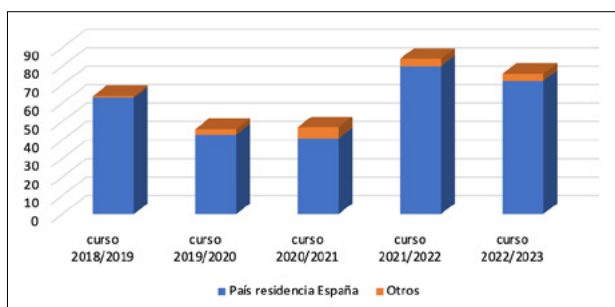


Nota. Elaboración propia.

Nuestra metodología a distancia facilita que estudiantes residentes en el extranjero cursen también el máster (Figura 4). En los próximos años queremos impulsar la matrícula en los países donde la UNED tiene centros, buscando colaboraciones con otras universidades y másteres de género del área iberoamericana.

*Figura 4*

**PERFIL DEL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO EN EL MEG SEGÚN SU PAÍS DE RESIDENCIA**

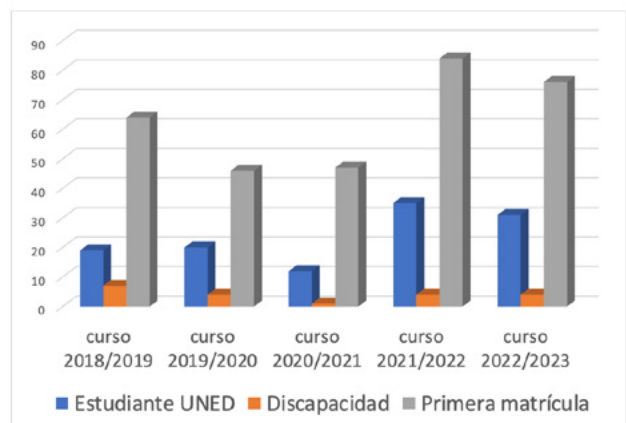


Nota. La figura muestra los siguientes datos por curso y países: Francia (curso 2018/2019); Alemania, Italia, Suiza (curso 2019/2020); Alemania, Colombia (3), Francia, Reino Unido (curso 2020/2021); Camerún, México (2), Malta (curso 2021/2022); Alemania, Benín, Irlanda y Reino Unido (curso 2022/2023). Fuente: Elaboración propia.

También tenemos una cuota de ingreso para estudiantes con discapacidad dentro del programa que nuestra universidad desarrolla en este ámbito (Figura 5). Asimismo, un porcentaje importante de estudiantes que han cursado otras titulaciones previamente en la UNED, de grado, máster o doctorado, continúan estudios en el MEG.

*Figura 5*

**PERFIL DEL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO EN EL MEG (ESTUDIANTES UNED, DISCAPACIDAD Y PRIMERA MATRÍCULA)**



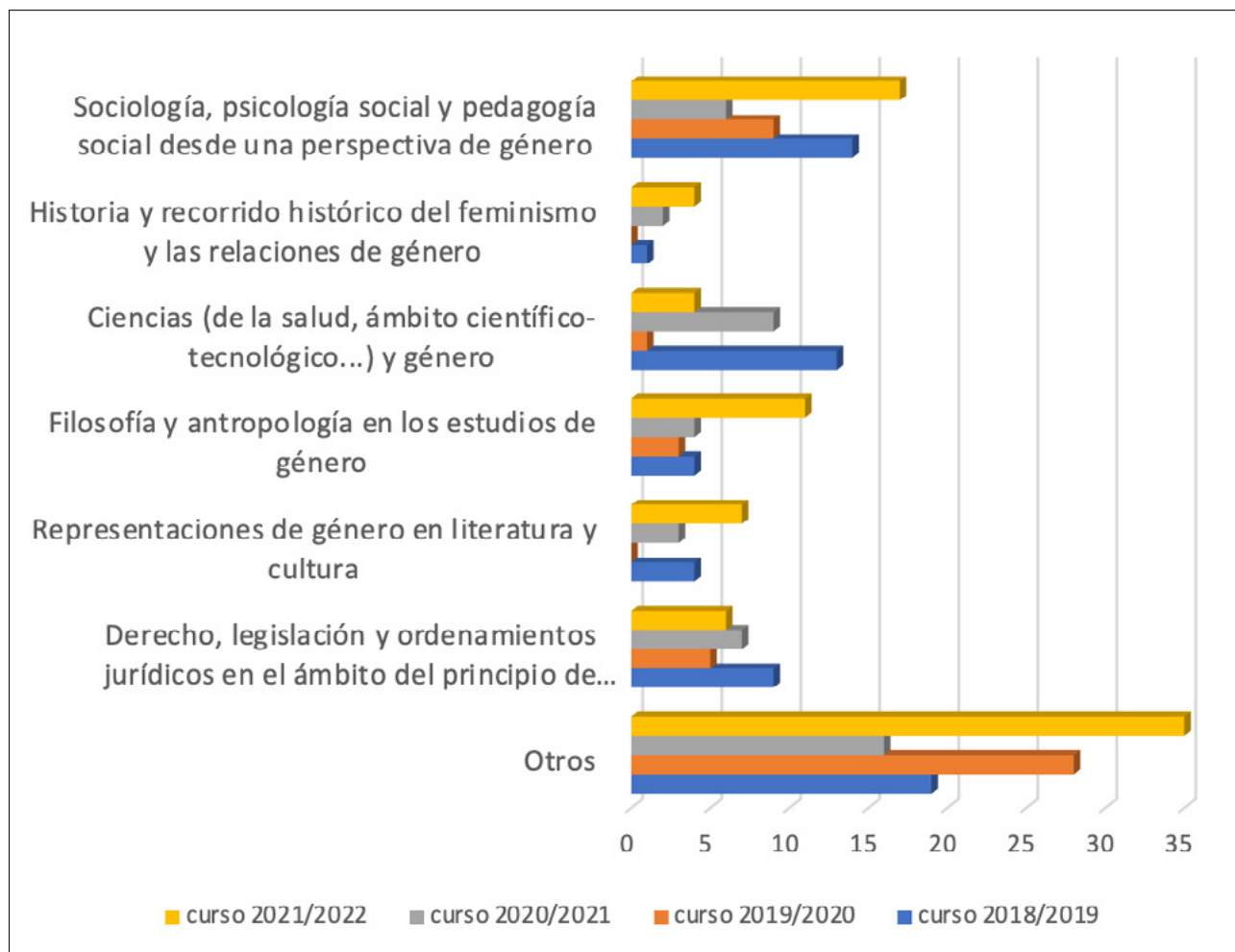
Nota. Elaboración propia.

Finalmente, podemos ver las áreas de procedencia de nuestro estudiantado (Figura 6). Las hemos agrupado según las grandes áreas temáticas que hemos establecido para la asignación de líneas de investigación para la realización del TFM, tratando de combinar la interdisciplinariedad con la formación inicial de origen.



## Figura 6

### PERFIL DEL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO EN EL MEG CON TITULACIÓN DE ACCESO



Nota. Elaboración propia.

Cabe mencionar, también, el alto grado de satisfacción de nuestro estudiantado con el programa de estudio, así como con las actividades que desarrolla el máster a modo de complementos formativos con actividades como seminarios de investigación, actos y jornadas informativas o conferencias plenarias con invitación a investigadoras e investigadores de reconocido prestigio nacional e internacional.







## El Trabajo de Fin de Máster (TFM) en el MEG

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria de seis créditos (ECTS) que se imparte a lo largo del segundo cuatrimestre, aunque es un proceso que se inicia con anterioridad con la asignación del tutor/a para todo el alumnado matriculado. El contenido de cada TFM se determina respetando la elección que realiza el estudiante entre las siguientes líneas de investigación que se proponen desde el máster y que están directamente relacionadas con las asignaturas que se cursan:

### 1.

Derecho, legislación y ordenamientos jurídicos en el ámbito del principio de igualdad.

### 2.

Representaciones de género en literatura y cultura.

### 3.

Filosofía y antropología en los estudios de género.

### 4.

Ciencias (de la salud, ámbito científico-tecnológico...) y género.

### 5.

Historia y recorrido histórico del feminismo y las relaciones de género.

### 6.

Sociología, psicología social y pedagogía social desde una perspectiva de género.

Hasta la actualidad, se han defendido un total de 117 trabajos distribuidos en las tres convocatorias que se ofrecen por curso lectivo (Tabla 1).

## Tabla 1

### DEFENSAS DE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER (TFM) EN EL MEG

	Convocatoria febrero	Convocatoria junio	Convocatoria septiembre	Total
2019/20	1	5	8	14
2020/21	5	4	15	24
2021/22	8	15	26	49
2022/23	4	9	17	30

Nota. Elaboración propia.

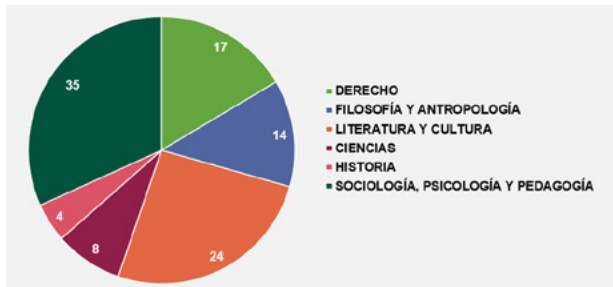
De todos los trabajos defendidos hasta el momento (datos a partir del curso 2019/20), la línea que más trabajos de investigación ha generado (35) es Sociología, Psicología Social y Pedagogía Social desde una perspectiva de género, seguida por la línea de Representaciones de género en literatura y cultura (24). Destacan los ocho trabajos de investigación en la incipiente línea de Ciencias, que prevé tener un interés creciente entre el alumnado en futuras convocatorias.

La mayoría de los trabajos se identifica con claridad con una de las líneas (Figura 7), aunque, en ocasiones, se solapan e incluso abordan nuevas materias que nos dan la oportunidad de ampliar la optatividad para dar respuesta a las inquietudes del alumnado.



## Figura 7

### ÁREAS Y MATERIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL TFM



Nota. Elaboración propia.

A modo de muestra, se indican a continuación algunos de los títulos de TFM presentados y defendidos en las últimas convocatorias:

- *La(s) masculinidad(es) de VOX. Análisis discursivo de (auto) representación en Twitter.*
- *Socialización de género. Una revisión de los tebeos para chicas publicados durante el Franquismo y la Transición.*
- *Mujeres piratas: entre realidad y ficción / Las mujeres en las tres religiones monoteístas: una revisión desde la perspectiva de género.*
- *El impacto del matrimonio temprano en las adolescentes de etnia gitana: compartiendo experiencias para favorecer la prevención.*
- *Mujeres construyendo una ciudad para todas: Urbanismo con perspectiva de género en el País Vasco.*
- *Art Herstory en la Educación Secundaria Obligatoria: Las artistas que no aparecen en los libros de texto.*
- *Damas negras en la época dorada: Armas asociadas al género.*

Desde la Coordinación del Máster, cada año se anima al alumnado egresado a participar en los *Premios Elisa Pérez Vera*, convocados anualmente a través del Centro de Estudios de Género de la UNED, los cuales tienen como objeto premiar los trabajos de investigación que traten sobre género y feminismo. En la convocatoria de 2022, el premio recayó sobre una alumna egresada del Máster en Estudios de Género, por el trabajo titulado *Compositoras españolas en la primera mitad del siglo XX*, trabajo elaborado a partir de los resultados del proyecto de TFM.



## La innovación docente en el MEG

Adicionalmente a la actividad investigadora y de divulgación que se realiza en el MEG, y con el fin de seguir mejorando la docencia, en el curso 2022/2023 presentamos un proyecto de innovación docente al Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED titulado *Cómo acabar un TFM y no desistir en el intento: la importancia de la interacción docente/discente en la elaboración del TFM en el MEG*.

En este proyecto ha participado profesorado del MEG, así como personal de la biblioteca y una egresada del curso anterior. El carácter interdisciplinar del MEG y la procedencia del profesorado de diferentes facultades de la UNED plantean una serie de retos para la organización de la asignatura "Trabajo de Fin de Máster (TFM)". Ya en el curso 2021/2022 habíamos comenzado a implantar una serie de cambios que se tradujeron en un incremento en el número de las defensas.

El objetivo de este proyecto de innovación docente ha sido sistematizar las iniciativas de dinamización que habíamos realizado el curso anterior con la realización de varias actividades y analizar su impacto en los resultados del TFM para promover una mejor organización y atención al alumnado. Entre estas actividades destacamos:

- 1)** La organización de diversos seminarios a lo largo del curso sobre la investigación en estudios de género y la realización del TFM.
- 2)** La impartición desde la biblioteca de dos seminarios específicos para este máster sobre búsquedas bibliográficas o utilización de gestores bibliográficos.
- 3)** La introducción de lo que hemos denominado una "entrega intermedia", además de la entrega final que ya existía, con el fin de intentar evitar que algunas personas pospongan la realización del TFM

y también incrementar la motivación por la retroalimentación ya en las primeras fases de desarrollo del trabajo.

- 4)** La modificación del procedimiento de asignación de tutor o tutora para asignar a todo el alumnado, ya sea con matrícula o tutela, la tutorización al inicio de curso.

En los últimos dos cursos se ha incrementado el número de trabajos defendidos, y hay una tendencia a que se incremente el porcentaje de sobresalientes, especialmente en el curso 2022/2023. Por otra parte, hemos recogido datos de la percepción del alumnado sobre el curso virtual y las actividades organizadas mediante un cuestionario anónimo en el que se incluían preguntas *ad hoc* y escalas validadas para medir el *engagement* académico (UWES-9, Schaufeli et al., 2002; y UTSEI, Freiberg-Hoffmann et al., 2022) y la satisfacción (*Student Satisfaction and Self-Confidence in Learning Scale*; Perpiñá-Galvañ et al., 2019). Los resultados ponen de manifiesto que la satisfacción con las actividades, como los seminarios, es mayor cuando se asiste en directo (presencialmente u *online*) que cuando se visualizan las grabaciones posteriormente. Como conclusiones, se destaca que la implementación de nuevas actividades ha sido positivamente valorada y se ha traducido en un incremento del número de TFM presentados y un mayor número de calificaciones de sobresaliente. El establecimiento de una entrega intermedia en el curso virtual se considera especialmente relevante para motivar al alumnado desde el inicio de curso, evitando postergar la realización del TFM. La obtención de información sobre la introducción de cambios en una asignatura compleja como el TFM es fundamental para seguir mejorando la calidad de la docencia.

En el curso 2023/2024 continuaremos trabajando en un nuevo proyecto de innovación docente con el título *El valor de informarse a tiempo: creación de recursos audiovisuales para la autonomía discente en el Trabajo de Fin de Máster*, en el que

participa un número mayor de docentes de las distintas áreas de conocimiento, lo cual ha de valorarse positivamente.

Por último, es necesario incidir en el hecho de que el Máster en Estudios de Género de la UNED se concibió con un marcado espíritu interdisciplinar con la participación, como hemos comentado anteriormente, de seis facultades: Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Filología, Filosofía, Educación y Psicología y, posteriormente, con la

incorporación de la Facultad de Ciencias y la Escuela Superior de Ingeniería Informática. El objetivo común, marcado desde que el máster se puso en marcha, gira en torno a la convicción de proporcionar una educación interdisciplinar en estudios de género que conduzca a la formación de personas capaces de asumir retos y responsabilidades con perspectiva de género en los diferentes campos y disciplinas en las que ejerzan su profesión nuestras egresadas. Hacedoras y hacedores que puedan asumir los retos que en materia de género la sociedad demanda.





## Referencias

- Bernárdez Rodal, A. (2017). Los estudios universitarios feministas y con perspectiva de género en España (2010-15). *Revista de Comunicación de la SEECI*, 21(42), 44–60.
- Durán, M. (2012). La transversalidad de género en la educación superior: propuesta de un modelo de implementación. *Revista Posgrado y Sociedad Sistema de Estudios de Posgrado Universidad Estatal a Distancia*, 12(1), 23–43.
- Freiberg-Hoffmann, A., Romero-Medina, A., Curione, K. y Marôco, J. (2022). Adaptación y validación transcultural al español del University Student Engagement Inventory. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 54, 187–195. <https://doi.org/10.14349/rlp.2022.v54.21>
- López Belloso, M., Silvestre, M. y García Muñoz, I. (2021). Igualdad de Género en instituciones de educación superior e investigación. Monográfico. *Revista Investigaciones Feministas de la UCM*, 12(2), 263–270. <https://doi.org/10.5209/infe.76643>
- Montes-de-Oca-O'Reilly, A. (2019). Dificultades para la transversalización de la perspectiva de género en una institución de educación superior. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(1), 105–125.
- Perpiñá, J., Gutiérrez, A., Congost, N., El Alaoui, H., Jose, L., Sanjuan, A., García, N. y C, J. (2019). Adaptación cultural y lingüística de la escala Student Satisfaction and Self-Confidence in Learning Scale en alumnos españoles de Máster: Estudio piloto. En R. Roig-Vila (Coord.), J. M. Antolí Martínez, A. Lledó Carreres y N. Pellín Buades (Eds.), *Memorias del Programa de Redes-I3CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2018-19* (pp. 997-1011). Universidad de Alicante. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/99948>
- Schaufeli, W. B., Martínez, I. M., Pinto, Marques, A., Salanova, M. y Bakker, A. B. (2002). Burnout and engagement in university students: A cross-national study. *Journal of Cross-cultural Psychology*, 33(5), 464–481. <https://doi.org/10.1177/0022022102033005003>
- Verge, T. (2021). Gender equality policy and universities: feminist strategic alliances to re-gender the curriculum. *Journal of Women, Politics & Policy*, 42(3), 191–206.



## 6. Repensando La Filosofía Con Las Filósofas

Noelia Bueno Gómez, Facultad de Filosofía de la Universidad de Oviedo.

Merced Mediavilla Martínez, Consejería de Educación del Principado de Asturias.

Paz Pérez Encinas, coordinadora de “Filósofas en la Historia”.

### Surgimiento de la asociación “Filósofas en la historia”

Nuestro tiempo actual es el de los colectivos, las pensadoras lo sabían desde hace siglos. Las filósofas se reunieron en salones y organizaron tertulias (filósofas de salón o salonnieres); se manifestaron con las mujeres por la lucha de sus derechos (sufragistas); convivieron en algunos momentos históricos, intentando defender con la pluma y la acción su labor (las beguinas) e, incluso, apostaron por crear una “ciudad para las mujeres” (Cristina de Pizan). Todo ello en un mundo en donde no había un espacio pensado por y para ellas.

Desde “Filósofas en la Historia” conectamos con esa tradición peculiar de las pensadoras. Nuestra asociación tuvo su origen (2018) en Asturias (España), dentro del ámbito académico no universitario ante la necesidad de dar respuesta a las preguntas del alumnado sobre la “no-existencia” de las filósofas. Las preguntas siempre “dan la cara” cuando existe la posibilidad de dar respuesta. Esto es lo que sentimos un colectivo de profesoras y profesores, antiguo alumnado y activistas en general, que nos fuimos

agrupando desde distintos estamentos (universitarios y no universitarios) para dar curso a la investigación y divulgación que nuestra época requería.

Si bien el camino se inició con el rastreo de las filósofas, inmediatamente se observó la necesidad de acoger la “perspectiva de género” que tales estudios requerían. La escuela, los institutos, las facultades, las ventanas de las que dispone la filosofía para unirse con la sociedad tenían que agruparse para dar respuesta a una demanda urgente. En la “escuela” no estaban las filósofas, pero la “ausencia” estaba pidiendo ya a gritos su incorporación. El silencio fue una especie de llamada.





Consideramos que es responsabilidad nuestra, tanto educativa como social y humana, hacer llegar a la población escolar y a toda la sociedad la “voz de las pensadoras”. ¿O es que acaso las mujeres no piensan? ¿No hay posibilidad de conceptualizar sus miradas, ocupaciones y preocupaciones? ¿No se puede rastrear la intrahistoria y denunciar la historia?

---

*Proporcionar un amplio utillaje audiovisual con toda una serie de herramientas didácticas adaptadas a un público joven nos pareció el medio más útil para acercar a las pensadoras.*

---

Comenzamos con un primer DVD en donde pudimos dar a conocer la visión cronológica de las filósofas. Lo acompañamos de fragmentos de películas entrevistas, y consideramos también la conveniencia de elaborar una guía docente que, trabajando con tres orientaciones (seguimiento, investigación y creatividad), pudiera hacer más fácil el acceso a estas filósofas tan desconocidas. A este aspecto había que añadir, también, la novedad temática que se iba a presentar superpuesta a ese mundo tan androcéntrico en el que se movía exclusivamente la filosofía académica.

Recogíamos las palabras de Virginia Woolf al recordarnos que cuando las mujeres llegamos a esta vida, no tenemos un mundo construido para nosotras: “Quizá el primer descubrimiento de esa mujer, al disponerse a escribir, fue que no había una construcción ya lista para ella” (Woolf, 2022, p. 111).

Esto fue lo que nos encontramos al entrar, pensar y divulgar el pensamiento de las autoras. La mayoría había trabajado desde la exclusión y el ocultamiento; casi todas se movían en el espacio de la denuncia con gran lucidez; muchas daban entrada en la filosofía a una esfera privada, que jamás había sido considerada por la Historia de la Filosofía oficial, canónica.

Dar entrada a esta realidad nos exigió trabajar en un nuevo DVD dedicado a las pensadoras, pero, esta vez, planteado en clave temática. Las autoras abrían espacio propio en el campo de la ética, política, antropología, lógica, filosofía de la ciencia, epistemología... Hay que subrayar el hecho de que todos estos ámbitos de la filosofía están también presentes en esta habitación humana escolar que son las aulas, no solo en un espacio de especialistas minoritarios. Allí tenían que llegar las filósofas, ser escuchadas y analizadas. Nuevamente nos unimos, en un colectivo cada vez mayor y más diverso, docentes que considerábamos una obligación moral y una responsabilidad social el acercar las visiones y perspectivas que las mujeres dedicadas al pensamiento y a la reflexión habían incorporado en sus obras, y que mayoritariamente no eran recogidas por la exitosa filosofía androcéntrica. Nos estamos refiriendo al mundo del “cuidado” – el trabajo no reconocido ni remunerado de las mujeres–, el contrato sexual oculto tras el fundamento de los estados modernos, la conceptualización de la esfera privada, la ausencia de derechos, etc. Todas ellas temáticas que no hubieran encontrado acomodo en la Historia de la Filosofía académica de no haber sido planteadas por las filósofas. Nuevo DVD temático y nueva guía de trabajo se hicieron necesarios.



## El salto a la sociedad

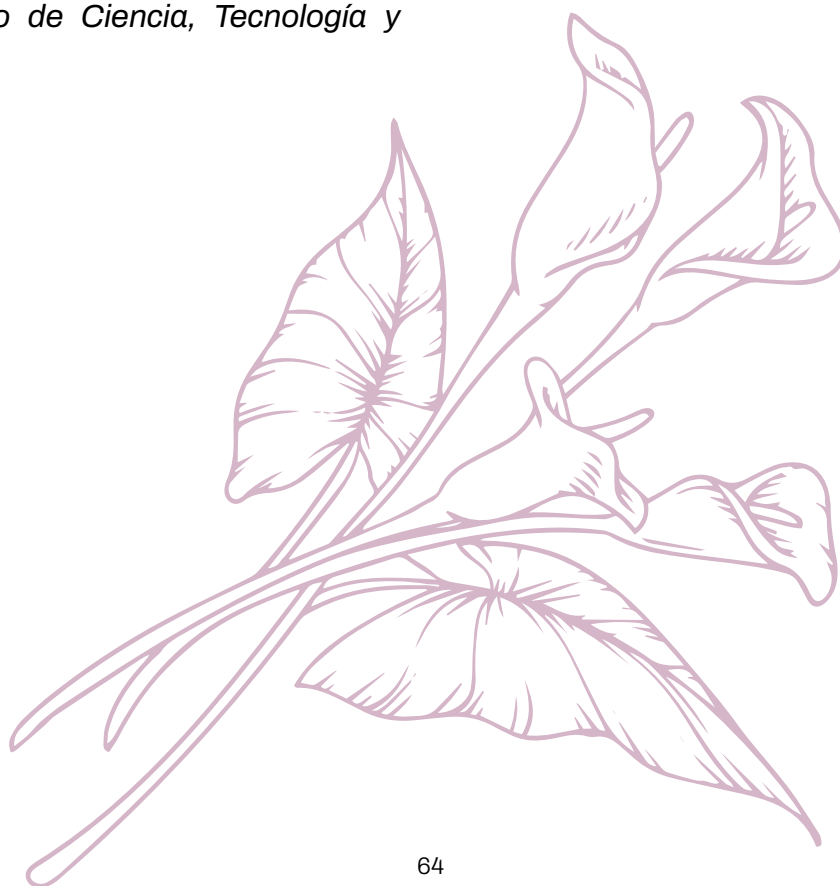
Sin embargo, llegó un momento en el que se exigió dar un salto cuantitativo y cualitativo. Un salto que Marina Subirats, en una de nuestras entrevistas, nos corroboró cuando afirmaba que “hay que saltar de la escuela a la sociedad”. ¿Por qué no? Las filósofas habían transmitido su pensamiento en muchos espacios, plazas y caminos, salones, tertulias, fábricas, parlamentos... ¿Por qué no utilizar también nosotras el instrumento y el escenario que la sociedad actual nos ofrecía? Con esta intención, decidimos “salir” a *YouTube* (2021) y ocupar un espacio en una plataforma que nos conectaba con la sociedad amplia, diversa y real:

<https://www.youtube.com/filosofasenlahistoria>

También por eso estamos hoy aquí (2023), en uno de los espacios representativos de la “más alta cultura”, en uno de los mejores escenarios para hacer oír la voz de las filósofas. En un espacio transfronterizo y transatlántico que permite acoger y avalar la trayectoria de las filósofas a una amplia población, participando en el *XIV Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género*.

Comenzamos esta aventura hace ya más de dos años, tiempo que nos ha permitido recorrer con las autoras una larga trayectoria de más de 100 vídeos, en donde, de forma altruista, solidaria y comprometida, hemos querido contribuir no solo a hacerlas visibles y presentes, sino también ser, como grupo de trabajo, un ejemplo de comunidad en la línea de la trayectoria de los colectivos, en los que se han constituido las mujeres a lo largo de la historia para plantear sus vindicaciones, sus denuncias, etc. Como hemos comentado al inicio, nos consideramos herederas de esa tradición de las pensadoras y hacemos nuestro también el lema de Kate Millet “lo personal es político”.

Iniciamos nuestras sesiones de vídeo semanales con la incorporación de filósofas desde un punto cronológico. En ellos pudimos traer a la memoria y disfrutar de autoras como Aspasia, Hiparquía, Hipatia, Hildegarda de Bingen, Teresa de Ávila, Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, Harriet Taylor, Rosa Luxemburgo, Alexandra Kollontai, Simone de Beauvoir..., hasta un total de 45 presentaciones.







Así mismo, la dimensión temática contó con la aportación de filósofas en el campo de la ética (Carol Gilligan, Marta Nussbaum, Vandana Shiva, Rachel Carson...); de la antropología (Almudena Hernando, Margaret Mead, Sinu Joseph, Rita Segato, Casilda Rodríguez); estética (Chantall Maillard, Susana Carro, Carmen Dalmau...); filosofía de la tecnología (Eulalia Pérez Sedeño, Lynn Margulis, Florence Nightingale, Olga Pombo, Donna Haraway, Rosi Braidotti, Remedios Zafra...); pedagogía y coeducación (Marina Subirats, Elena Simón, María José Urruzola, María de Maeztu, Beatriz Galindo...); filósofas y literatas (Julia Kristeva, Siri Husdvedt, Emilia Pardo Bazán, Rosalía de Castro, María Zambrano...); y filosofía política (Ayn Rand, Iris Marion Young, Agnes Heller, Nancy Fraser, Silvia Federici, María Mies, Carol Pateman...).

Hemos planteado unas presentaciones exhaustivas, rigurosas, concisas y divulgativas desde las que damos visibilidad a las pensadoras. Cuidamos mucho los espacios de presentación, por lo que escenificamos las tertulias de los salones para hacer llegar, en la medida de lo posible, aquel modo propio de las “salonnières”; nos introdujimos en las casas, para reivindicar esa “esfera privada” que tanto había ignorado la filosofía académica androcéntrica, concretamente, ese “ser-en-la-casa-femenino” que nunca formó parte del “ser-en-el-mundo-varonil”. Ubicamos, también, nuestras grabaciones en despachos, dado que las mujeres, hoy día, estamos también presentes en el mundo público y académico. Y no abandonamos tampoco el espacio virtual, ¿por qué abandonarlo? La diversidad y pluralidad del mundo habitado por las filósofas debía ser respetado y recogido. La filosofía sería la más beneficiada y enriquecida con las plurales aportaciones de las filósofas.

Nuestro objetivo general era y es llevar la filosofía a esos espacios “no ocupados” por la filosofía institucional. Ello nos obligaba a pensar en el público “no académico” y, también, “no filosófico”. Las “herramientas” utilizadas debían ser otras, aquellas que

estuvieran al alcance de toda la población. Una filosofía que nos había excluido en cuanto mujeres, que nos había convertido en las “otras”, tal y como tantas veces nos recordaba Simone de Beauvoir, debía dar la cara y hacerse presente desde el espacio de la exclusión, periferia y marginalidad, mostrando siempre su posibilidad filosófica.

Evocábamos a Audre Lorde cuando afirmaba “con las herramientas del amo no se desmonta la casa del amo”. Teníamos que conseguir un nuevo escenario filosófico. No dudamos por ello en representar teatralmente esa “jaula de cristal” donde la mujer sufría “el malestar que no tiene nombre”, tal y como nos relataba Betty Friedan. Tampoco en “sacar del armario” la chaqueta de María Zambrano con la intención de traer a la memoria a su persona. Ni que decir tiene que la imitación también jugó su papel, al traer a la actualidad la vestimenta de Madame de Staël. Y, por supuesto, no nos olvidamos en “Filósofas en la Historia” del mundo animal no humano, haciendo nuestra la máxima de Jane Goodall “no deberíamos tratar a los animales como no querríamos que nos trataran.”

Si bien nos situamos en este espacio “no académico”, también hemos llevado a las autoras hasta el Aula Magna de la Universidad de Oviedo, durante las *Primeras Jornadas de Filósofas en la Historia y Perspectiva de Género* (febrero 2023). Nos encontrábamos en un “habitáculo”, donde recordábamos que las mujeres no habían sido fácilmente invitadas a lo largo de la historia a estar presentes en lugares así, y tuvimos ocasión de reivindicar “nuestro lugar” en la Academia.

Las filósofas, sus miradas, sus perspectivas de género, sus ocupaciones y preocupaciones, sus esferas y espacios de expresión debían ser legítimamente ubicados dentro de los marcos de la “alta cultura”, y, sobre todo, dentro del ámbito por el que más hemos luchado en “el imaginario colectivo”. Todas las herramientas utilizadas tuvieron siempre la misma pretensión.

Sin embargo, no quisimos denunciar –y menos olvidar– otro espacio abandonado por la tradición filosófica y sí valorado por las filósofas: el mundo rural. La filosofía dominante se había expresado desde sus orígenes en un espacio urbano, pero, ¿qué pasaba con el mundo rural? ¿No era posible, desde él, obtener una conceptualización de la realidad, digna de ser recuperada y pensada filosóficamente? Las filósofas, desde sus márgenes, habían creado redes con otras realidades marginales y periféricas, las ruralidades. Y, dentro de ellas, con las mujeres más periféricas de la periferia, las mujeres rurales. Han sujetado el mundo y nunca han sido sujetos de la historia.

Pero las filósofas sí han hablado de ellas, sí han pensado con ellas y, por lo tanto, debían ocupar un lugar digno en nuestra trayectoria filosófica. “Filósofas en la Historia” conectaba con otra red marginal, “Filopueblos”, denunciando no solo los espacios abandonados, también preferentemente femeninos (aunque no exclusivamente), y abría con ello el camino de comunicación entre las periferias. Redes en los márgenes fundarían un nuevo espacio filosófico.

Pero dejemos de hablar en pasado. Situémonos en el presente y abrámonos hacia el futuro. “Filósofas en la Historia” tiene su “sido”, pero también su proyección creativa hacia un porvenir. La visualización ha sido una de sus metas, pero no la última. La denuncia y la creación también nos definen. Seguimos transitando esa genealogía de mujeres que denunciaron y crearon, sufrieron violencia y ofrecieron resistencia.

Despidamos toda esta trayectoria relatada con el recuerdo de las palabras de las autoras de: **LAS FILÓSOFAS HABLAN**

---

*“Filósofos, poetas, moralistas... todos, parecen hablar con la misma voz para llegar a la conclusión de que la mujer, mala por esencia y naturaleza, siempre inclina hacia el vicio. ¿Cómo hombres tan ilustres, sabios, clarividentes, tienen una postura tan unánime respecto a las mujeres? ¿Habría creado Dios un ser tan abyecto?” (Cristina de Pizan: La ciudad de las damas).*

---



---

*“Si todos los hombres nacen libres, ¿cómo es que todas las mujeres nacen esclavas?” (Mary Astell: Algunas reflexiones sobre el matrimonio).*

---

*“Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta. Por lo menos no le privarás este derecho. Di, ¿qué te da imperio soberano para oprimir a mi sexo? ¿Tu fuerza, tus talentos?” (Olympe de Gouges: Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana).*

---

*“El matrimonio es el único tipo de esclavitud reconocido por nuestras leyes. Ya no hay esclavos legales, excepto toda ama de casa” (Harriet Taylor y Stuart Mill: El sometimiento de la mujer).*

---

*“Hasta ahora la mujer no ha contado para nada en las sociedades humanas. ¿Cuál ha sido el resultado de esto? El sacerdote, el legislador, el filósofo la han tratado como verdadera paria. Para ellas no ha habido ninguna función en la Iglesia, ninguna representación frente a la ley, ninguna función en el Estado. Por ejemplo, el sabio filósofo le ha dicho: ¡Mujer!, ha quedado constatado por la ciencia que por tu constitución eres inferior al hombre. No tienes inteligencia ni comprensión para las cuestiones elevadas. Ni lógica en las ideas. Ninguna capacidad para las ciencias llamadas exactas, ni aptitud para los trabajos serios. En fin, eres un ser débil de cuerpo y de espíritu” (Flora Tristán: La Unión obrera)*

---

*“Hace siglos que las mujeres han servido de espejos dotados de la virtud mágica y deliciosa de reflejar la figura del hombre dos veces agrandada”.*

---

*“Lo deplorable, continué, volviendo a investigar los estantes, es que nada se sepa de las mujeres de antes del siglo XVIII”.*

---

## La creación de una Asociación Ciudadana

Durante este año 2023, “Filósofas en la Historia” amplió su espacio institucional y filosófico. El colectivo originario, que había surgido de manera más bien espontánea, pasa a convertirse en una asociación ciudadana. Su estatuto jurídico cambia al ampliar y diversificar su campo de acción. No obstante, el carácter altruista, solidario y comprometido se mantiene igual que en los comienzos. Una asociación libre, abierta y plural, luchadora por la incorporación de las filósofas en todos los espacios, tanto de actuación como de denuncia de la violencia de género en todas sus formas.

La línea filosófica defendida y trabajada va adquiriendo nuevos matices, aristas y posibilidades. No podemos ni debemos limitarnos al campo de divulgación y visibilización. Consideramos que la filosofía se define principalmente por su expresión crítica, reflexiva y constructiva. Hay que comenzar a trabajar estas nuevas dimensiones y entendemos que ya es el momento.

## Visibilización, reflexión crítica y construcción creativa

Continuamos con las presentaciones en los vídeos de *YouTube*, pero iniciando ahora una línea más representativa de la dimensión crítica que debe acompañar siempre a la filosofía. Nos sedujo también Virginia Woolf cuando exhortaba a las mujeres a juzgar. No dejéis de juzgar este mundo del que se os ha excluido. Juzgad siempre:

---

*“Mientras nosotras hemos dado a luz a nuestros hijos, ellos, supongo, han creado libros y cuadros. Nosotras hemos poblado el mundo. Ellos lo han civilizado. Pero ahora que sabemos leer, ¿qué nos impide juzgar los resultados?” (Woolf 2022, La Sociedad).*

---

La apertura del camino nos fue posible gracias a sus palabras. La filosofía como denuncia es una exigencia no solo para recuperar a las filósofas, sino también para reparar la injusticia en la que se las ha instalado.

En la misma línea, ¿qué decir de esa filosofía institucional que ha apartado a la mitad de la humanidad de su reflexión? ¿Qué naturaleza crítica la acompaña en esta realidad? ¿Había participado la filosofía de la, por desgracia, bien reconocida “violencia de género”? Tenemos que hablar siempre de violencia de género, pero también de resistencia. Estos son los nuevos espacios de actuación y reflexión de la nueva Asociación Ciudadana “Filósofas en la Historia: Escuela de Filósofas”. Aun siendo las filósofas, cada una de ellas, una realidad individualizada, sujeta a una contextualización histórica, detectábamos “lugares comunes”, dignos de ser estudiados y analizados: la exclusión, la violencia institucional y filosófica recibida junto a la correspondiente resistencia, explícitamente denunciada por ellas mismas, a lo largo de un gran recorrido temporal. Nuestras entrevistas, comentarios y reflexiones –también audiovisuales– tenían que recoger las denuncias y resistencias de las filósofas: Aspasia, Cristina de Pizan, Mary Wollstonecraft, Harriet Taylor... denunciaban el haber sido apartadas de la educación y lucharon por el acceso de las mujeres al conocimiento y su empoderamiento en diversos campos. Olympe de Gouges, Harriet Taylor, Alexandra Kollontai... denunciaron la sujeción que suponía para las mujeres el matrimonio. Olympe de Gouges, las sufragistas, Clara Campoamor lucharon por conseguir los derechos civiles y políticos de los que habíamos sido excluidas “por el hecho de ser mujeres”. Vandana Shiva, María Mies y Silvia Federici sacaron a la luz “el no trabajo” y el “no conocimiento” en el que se había ubicado toda la

actividad femenina. Y, finalmente, todas nosotras podíamos y podemos atestiguar nuestra exclusión en la Historia de la Filosofía en la que, por desgracia, todavía estamos instaladas.

Una situación de denuncia tan generalizada, tan constante y permanente a lo largo de siglos obliga a tomar postura de forma abierta, explícita y generalizable. ¿No es hora de cambiar este canon filosófico y epistemológico que nos ha excluido de la historia y, por tanto, de la filosofía? La filosofía se ha alimentado de esta historia de marginación y, a la vez, contribuido también a su subsistencia. Hay que dejar en evidencia que “la filosofía no se ha pensado a sí misma”. Es hora de hacerlo ya, y no puede ser de otra manera que desde el feminismo como teoría crítica de la sociedad.

El canon filosófico ha respondido a una mirada masculina que ni es universal ni es neutra. Ha partido de una injusticia epistémica de primer orden (Fricker, 2017), en la que las





mujeres no han sido consideradas como testimonios epistémicos, cayendo en lo que tantas veces denunciaba como una de las injusticias más patentes en la historia y en la sociedad. A las mujeres se nos ha negado el logos desde el primer momento. El contexto patriarcal ha determinado el canon filosófico. La razón occidental se ha construido de modo privativo y excluyente. Llega la hora de plantear la necesidad, que no la posibilidad, de un cambio de paradigma en la Filosofía.

*“Filósofas en la Historia: Escuela de Filósofas” emprende esta nueva tarea e invita a participar colectivamente de esta labor a toda persona que quiera contribuir a la construcción de este nuevo “imaginario filosófico”.*

### Bibliografía

- de Beauvoir, S. (2020). *El segundo sexo*. Madrid. Cátedra.
- de Miguel, A. (2000). Los feminismos. En C. Amorós. *Diez palabras clave sobre mujer*. Pamplona. Verbo Divino. (Consultada en versión pdf).
- Ehrenreich, B. y English, D. (1990). *Por su propio bien. 150 años de consejos de expertos a las mujeres*. Madrid. Taurus.
- Fricker, M. (2017). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Barcelona. Herder.
- Friedan, B. (2016). *La mística de la feminidad*. Madrid. Cátedra.
- Kollontai, A. (2016). *Mujer y lucha de clase*. Barcelona. El viejo topo.
- Laercio, D. (2008). *Vida y opiniones de los filósofos ilustres*. Madrid. Alianza Editorial.
- Lambert, MADAME DE. (2020). *Sobre la vejez en las mujeres*. Madrid. Los Secretos de Diotima.
- Lorde, A. (2003). Las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo. En *La hermana extranjera. Artículos y conferencias*. Madrid. Horas y Horas.
- de Martino, G. y Bruzzese, M. (1996) *Las Filósofas. Las mujeres protagonistas en la historia del pensamiento*. Madrid, Cátedra.
- Mill, J. S. (2020). *El sometimiento de la mujer*. Madrid. Alianza Editorial.
- Mill, J. S. (2010). *La lógica de las ciencias morales*. Madrid. CSIC. (Consultado en versión pdf).
- Mill, J. S. y Taylor, H. (1973). *Ensayos sobre la igualdad sexual*. Barcelona. Península.
- Pateman, C. (2019). *El contrato sexual*. Madrid. Ménades.
- Pizan, C. (2020). *La ciudad de las damas*. Madrid. Siruela.
- Platón. (1983). *Diálogos II. Gorgias, Menexeno, Eutidemo, Menón, Crátilo*. Madrid. Gredos.
- Tristán, F. (2023). *La unión obrera*. Col. Socialismo y libertad.
- Woolf, V. (2021). *Una habitación propia*. Barcelona. Penguin Random House.
- Woolf, V. (2022). *Una sociedad*. Madrid. Casa del libro.

## 7. Neurofeminismo como epistemología de guerrilla

Sonia Reverter

Universitat Jaume I

La historia de la ciencia y del conocimiento ha respaldado a lo largo de décadas prejuicios y mentiras. Gran parte de esas mentiras están referidas a mantener una ideología patriarcal que trabaja tenazmente por que siga vigente la idea de que los varones son superiores a las mujeres. Desde la epistemología feminista se critica constantemente este vicio, demostrado en muchas teorías a lo largo de la historia de la ciencia (García Dauder y Pérez Sedeño, 2018). Esas teorías, pseudocientíficas en realidad, apoyan una creencia que, si bien se ha modulado de diversas formas en las diferentes disciplinas, ha resultado ser muy pétrea, muy constante y sólida a la vez. Me refiero a la creencia que mantiene que la diferencia sexual existe y es esencial; es decir, obedece a una esencia natural.

Con el auge de las neurociencias y el interés en la investigación del cerebro desde diferentes megaproyectos, es el cerebro el que aparece como mejor candidato donde indagar por esa esencia. El desarrollo de las neurociencias, de las tecnologías de neuroimagen, así como la gran inversión que, desde finales del siglo XX se está dedicando a conocer el cerebro, han hecho que se conformen entre la comunidad científica, pero también entre la población, grandes expectativas alrededor de la investigación neurocientífica. Esto puede, a veces, jugar en contra de un adecuado desarrollo y consolidación del conocimiento. Los grupos científicos, los laboratorios, las universidades, los centros de investigación, las empresas privadas, los grandes grupos editoriales y plataformas de publicación, todos, tienen prisa en lo que parece una carrera para descifrar el gran enigma del cerebro humano, y la diferencia sexual es uno de los trofeos más buscados en esa carrera. Parte de la comunidad científica, desde diferentes disciplinas y sensibilidades, ha alertado de estos peligros.

Pero, ¿son las aportaciones neurocientíficas suficientemente sólidas para seguir hablando de diferencias en el cerebro entre mujeres y hombres? ¿Qué nos dice la evidencia científica? ¿Corroboran la ciencia la creencia masivamente mantenida de que el cerebro



de mujeres y hombres, como dos grupos distintos, es diferente? Sin duda, es vital que la ciencia pueda respondernos hoy a estas preguntas con total garantía, puesto que gran parte del presente y el futuro de nuestras vidas pende, en muchos sentidos, de ese conocimiento científico. En este escrito propongo hacer un breve ejercicio de epistemología crítica, mostrando la importancia de que, desde las mismas ciencias, se haga una tarea de vigilancia, dados los grandes intereses privados que pueden contaminar la ciencia (Rose, 2006; Rose y Abi-Rached, 2013).

Esta tarea de vigilancia y permanente diálogo es la que he denominado “guerrilla epistemológica” (Reverter, 2017, 2022). La inspiración para emplear este concepto proviene de la tarea de guerrilla que hacemos continuamente quienes nos dedicamos a la teoría y praxis feminista. La tarea de recuperar voces, visibilizar teorías y pensamientos, pero, también, la tarea de deshacer cánones disciplinarios, estructuras de pensamiento o sistemas que organizan el conocimiento en base a unos principios que solo toman en cuenta un tipo de experiencia, una forma muy determinada de razonar y una manera de sentir. Todo ello es la tarea epistemológica de despatriarcalizar el mundo. Y eso, también, aunque pueda a veces parecer sorprendente, lo hemos de hacer en el ámbito de las neurociencias actuales.

Pero, ¿cómo puede ser que las ciencias nos cuenten mentiras si contravienen los mismos fundamentos científicos? Inicié mi investigación sobre el llamado neurosexismo, en gran parte, para contestar a esta pregunta. He dedicado gran parte de mis años como profesora en la universidad a comprender y explicar la estructura de un sistema de opresión que crea, sostiene, organiza, adapta y readapta estructuras de desigualdad para mujeres y hombres. Mi reflexión es teórica, pues trabajo desde la reflexión crítica y filosófica. Es desde esta perspectiva filosófica donde los porqués van encadenados unos a otros: por qué la desigualdad en el pensamiento, por qué

la desigualdad en los salarios, por qué la desigualdad en las profesiones, por qué la desigualdad en los roles familiares, por qué la desigualdad en la vigilancia de los cuerpos, por qué la desigualdad en las instituciones democráticas, porqués y más porqués. También resulta que este interrogante llega a aquello que parecía que iba a ser menos contaminado por los prejuicios: el conocimiento científico biológico; más aún, el conocimiento científico más actual, el nuestro, el del siglo XXI, el que se está generando ahora mismo en laboratorios e instituciones de investigación financiadas con dinero público. ¿Es esta ciencia actual también sexista, como nos dice Laqueur (2003), que fue gran parte de la investigación sobre la diferencia sexual en el siglo XIX y primera mitad del XX? La respuesta es que sí, que todavía hoy hay ciencia, mala ciencia, que se está realizando con más interés en afianzar prejuicios respecto a los sexos que en llegar a un entendimiento objetivo de los cuerpos y los cerebros.

La reflexión que aquí propongo quiere dar cuenta no solo de lo manchado que a veces está el conocimiento científico sobre la diferencia sexual en el cerebro –sobre lo cual en la última década se están publicando interesantes monografías–, sino del alcance del patriarcado como sistema de poder que organiza la vida, los sentidos de la misma y el conocimiento del mundo. Es decir, la ciencia –también la mala ciencia que se legitima como buena– tiene efectos enormes sobre nuestras pequeñas vidas cotidianas y sobre las grandes decisiones a nivel planetario. Por ello, la labor de revisión constante es necesaria y vital. Sin esa vigilancia, sin esa “epistemología de guerrilla”, como yo la llamo, las consecuencias para nuestras vidas, para la vida en general, pueden llegar a ser terribles. Pensemos que incluso ganar derechos está en parte asentado sobre un consenso político, social y cultural que toma frecuentemente el discurso científico como la base para legitimar tales derechos.

Las mentiras de la ciencia han sido especialmente dañinas e injustas con las mujeres, y han sido creadas la mayoría de las veces para argumentar no ya la diferencia entre mujeres y hombres, sino la desigualdad. Y esto es importante decirlo. La diferencia sexual que se pudiera demostrar, fuere del tipo que fuere, no puede implicar por sí desigualdad entre los sexos. El hecho de que la investigación de la diferencia sexual –hoy en día centrada especialmente en el cerebro– se utilice para justificar y legitimar la desigualdad entre mujeres y hombres es un claro indicador de los intereses patriarcales que rodean (y a veces están dentro) algunas investigaciones científicas. Es decir, de señalar diferencias a afirmar desigualdades hay un salto epistemológico sobresaliente, que es el que ha acostumbrado a utilizar cualquier disciplina científica que ha partido del prejuicio de la desigualdad humana, sea entre géneros, razas, sexualidades, etnias u otros colectivos.

La investigación del cerebro promovida por estados e instituciones y subvencionada de forma masiva a partir de la década de los 90 del siglo XX sirvió, en gran parte, para

abrir en canal la cuestión de los cerebros humanos. De ahí se facilitó la tarea de airear experimentos y teorías científicas sobre la diferencia sexual en el cerebro. Se empezó a desnaturalizar esa diferencia sexual en el cerebro a la vez que se incidió en la necesidad de más rigor en las investigaciones al respecto. Ello, sin embargo, coincidió con la revolución en la comunicación científica a través de poderosas plataformas de publicación, nuevas formas de validación científica y el uso masivo de redes sociales para divulgar ciencia. Todo esto ha tenido un efecto disruptivo importante en la forma en que se produce y se divulga conocimiento. Como algunos estudios nos dicen (Baum y Coen, 2019), tanto en la producción científica como en la publicación y comunicación, se están replicando peligrosamente patrones de desigualdad. Esto no solo en los procesos de revisión científica (Helmer et al., 2017) y en los procesos editoriales (Rippon et al., 2014; Rippon et al., 2017), donde hay claros sesgos de género, sino que, según los últimos estudios (European Commission, 2021), y de forma sobresaliente desde la pandemia, la producción científica publicada ha sufrido un retroceso en exigencias de replicación y en igualdad (Squazzoni et al., 2021).





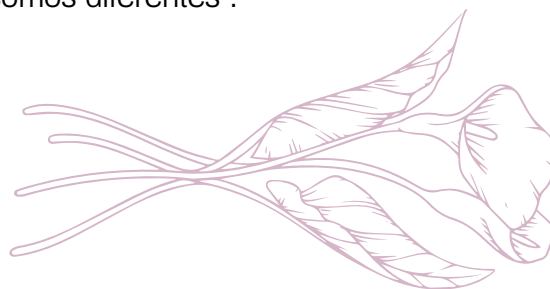


Para no caer en el pesimismo, también podemos señalar los beneficios que una divulgación masiva y abierta del conocimiento nos puede acarrear si activamos ideas como la de “ciencia abierta” o “ciencia ciudadana” (Vohland et al., 2019). En cierta manera, los datos científicos nos dicen que el vaso está a la vez medio vacío y medio lleno. Depende de cómo lo interpretemos, y en función de qué políticas científicas apoyemos y consigamos sacar adelante podremos ver un horizonte u otro. Es decir, tenemos el problema, pero también tenemos la solución. La investigación científica, su apertura y el escrutinio público es lo que nos ayudará a desterrar patrones prejuiciosos de producir y comunicar conocimiento.

Desde el tema que nos ocupa, es precisamente esa apertura y la posibilidad de ese escrutinio lo que ha posibilitado que se empezara a hablar de “neurosexismo” en relación a la investigación sobre el cerebro humano. “Neurosexismo” es un término de reciente creación que, como luego explico, refiere, ni más ni menos, al sexismo presente en la investigación neurocientífica al estudiar las diferencias cerebrales entre los sexos. El mundialmente famoso libro de finales del siglo XX, *Los hombres son de Marte y las mujeres de Venus*, sería un ejemplo burdo, pero ejemplo, al fin y al cabo, de cómo ese sexismo en la ciencia termina por difundirse a través de la popularización de las tesis científicas que estamos viviendo en las últimas décadas. Las plataformas de publicaciones científicas, ávidas de teorías impactantes y de fácil traslado a la comunicación de masas, acaban publicando estudios científicos llevados a cabo con mala praxis, falta de rigor científico o, incluso, datos falseados, con tal de llegar a tener un impacto científico y social que pueda resumirse en un titular tipo “Científicos afirmaron que las mujeres hablan más que los hombres”. Este es un caso real que obedece a un estudio realizado en 2013 con diez niñas y diez niños. Sí, así es, con 20 sujetos de muestra se publicó esta investigación “científica” que cierra, no sin cierta ironía, uno de los grandes interrogantes de la sociedad: ¿Hablan más las mujeres? Hay cientos de casos como

este, y una extensa bibliografía que en la última década ha intentado hacer una tarea de revisión que pueda aclarar qué hay de verdad (y de mentira) tras algunas de esas teorías y experimentos.

Recientes trabajos científicos al más alto nivel, como los publicados por neurocientíficas como Fausto-Sterling (2019), Rippon (2019), Eliot (2021) o Joel y Viskhanski (2019) nos muestran cómo, si la ciencia se empeña en publicar resultados que pretenden demostrar que hombres y mujeres tenemos dos cerebros diferentes como grupos diferentes, es debido a prejuicios, mala praxis y a conclusiones no legítimas de los experimentos. Estos resultados no legítimos sobre la diferencia sexual presentan, además, un atractivo para los medios de comunicación, que rápidamente los convierten en titulares que se consumen de forma masiva por la sociedad, perpetuando así la idea de que “somos diferentes”.

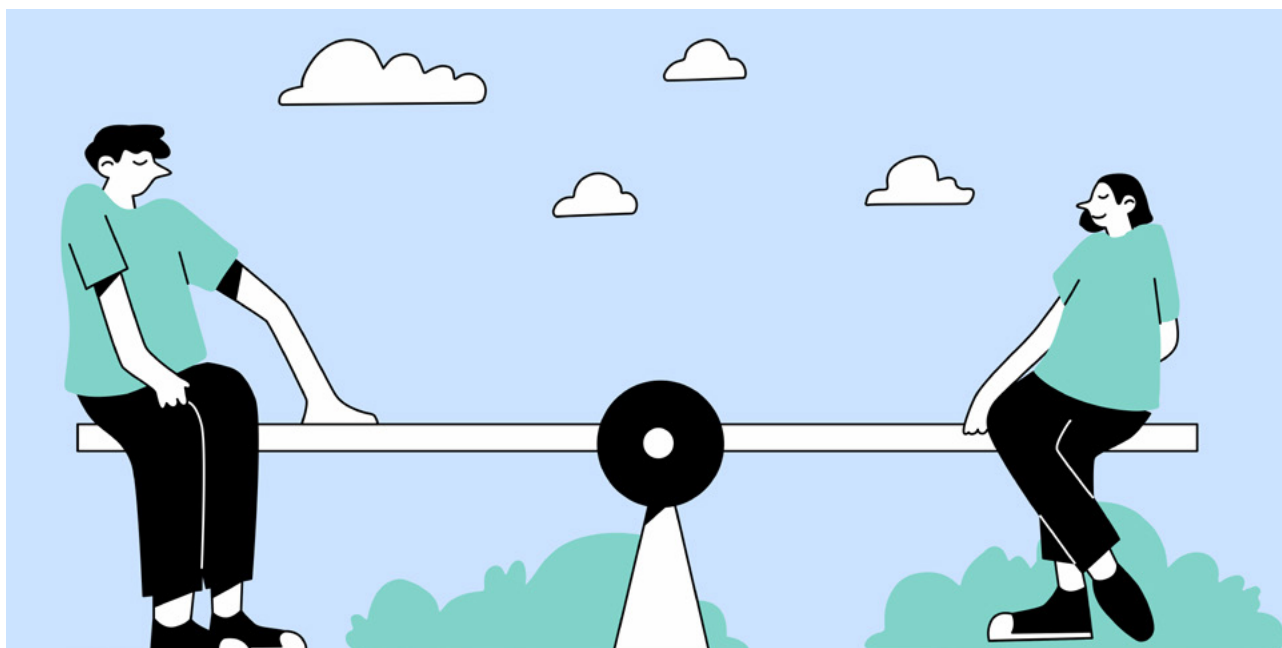


En el ámbito de las neurociencias hay, por ello, una tarea de guerrilla epistemológica organizada por el denominado colectivo Neurogenderings Network (NGN). Este grupo está conformado principalmente por mujeres científicas que se centran en la revisión y crítica de pseudociencia sobre la diferencia sexual en el cerebro. El proyecto surge desde dentro de la academia y desde la iniciativa de querer organizarse en colectivo, visto que de forma individual estaban confrontándose con debates neurocientíficos en los que “algo andaba mal”, por decirlo de forma coloquial. El proyecto NGN nace a finales de la primera década del siglo XXI; es decir, cuando se aceleran, debido a las grandes inversiones en la investigación sobre el cerebro, los proyectos neurocientíficos y las nuevas técnicas de observación y medición del cerebro.

Neurogenderings Network se originó en un congreso organizado por el Center for Gender Research de la Universidad de Uppsala en 2010 con el título de *“NeuroGenderings: Critical Studies of the Sexed Brain”*. A este encuentro siguieron cinco congresos más (Viena 2012, Lausanne 2014, New York 2016, Leiden 2020, Online 2022) motivados por el mismo interés de ayudar a separar la investigación científica sobre el cerebro de la pseudociencia sobre la diferencia sexual del cerebro. Este grupo aglutina en su seno especialistas en disciplinas tales como neurociencias, humanidades, filosofía, ciencias sociales, estudios culturales, medicina, química, psicología, biología, estudios de género y *queer*, teoría feminista y estudios de ciencia y tecnología. Investiga un amplio abanico de temas relacionados con el campo del sexo/género y el cerebro, evaluando el estado actual de la investigación neurocientífica, sus métodos, hallazgos y conclusiones, representaciones e interpretaciones. Su intención es iniciar un diálogo a través de disciplinas para desarrollar propuestas neurocientíficas más detalladas y ricas que las que comúnmente se aportan en este campo. El objetivo es desplegar conceptos y debates más reflexivos para que puedan orientar mejor el diálogo entre las neurociencias y los intereses sociales y educativos (algo que esta red de trabajo denomina “neuropedagogía”).

El término neurosexismo es un neologismo que precisamente reúne todos aquellos posicionamientos y teorías que utiliza la investigación neurocientífica para reforzar ideas prefijadas sobre las diferencias inherentes entre sexos. Fue acuñado por la psicóloga Cordelia Fine, fundadora de NGN, en un artículo de 2008, aunque se popularizó a raíz de su libro *Delusions of Gender: How Our Minds, Society, and Neurosexism Create Difference*, de 2010. Con este término, Fine refiere a las posturas sexistas, acríticas y acientíficas que, basadas en una ideología patriarcal imperante, pretenden demostrar que el cerebro de mujeres y hombres es diferente simplemente por ser mujeres y hombres. Frente al neurosexismo aparece otro neologismo, neurofeminismo, que refiere precisamente a la respuesta crítica al anterior. El neurofeminismo pretende hacer una revisión crítica de las teorías científicas para desvelar cuánto de ideológico y cuánto de verdaderamente científico hay en las teorías sobre la diferencia sexual del cerebro.

El punto de partida es la constatación, como señala Fine (2008), de que las hipótesis sobre las diferencias entre los cerebros masculino y femenino se basan en resultados falsos, de mala calidad, malas metodologías, supuestos no probados y conclusiones prematuras. A ello se suma una apreciación de la insuficiencia





del estudio de la profundidad y alcance de los patrones culturales, creencias y expectativas en nuestras mentes. Podemos decir que la investigación neurocientífica hoy, en un sentido amplio, puede verse contaminada por los prejuicios que guían la investigación de este campo concreto.

Neurogenderings Network, precisamente en esa tarea de vigilancia constante hecha en colectivo (y también en red), anota en sus diferentes escritos, tanto en las monografías de las diferentes autoras como en artículos firmados conjuntamente, académicos o divulgativos, que en la investigación neurocientífica sobre las diferencias sexuales en el cerebro se cometen errores de gran calado científico y con gran impacto en la vida de las personas. La preocupación, por tanto, no es solo científica, de depuración de la verdad de las ciencias, sino también ética y social, del impacto que las ciencias, en aquello que legitiman, tienen sobre nuestras vidas y sobre el curso de la vida (humana y no humana) en el planeta. El punto central en el que se han basado hasta ahora ha sido, principalmente, la crítica a las creencias fundamentales que están en la base de la investigación científica sobre la diferencia sexual en el cerebro. Veamos brevemente esos puntos de crítica.

El primero, y de más envergadura, puesto que acaba implicando otros prejuicios, es la confusión constante de sexo y género. Usar uno u otro concepto de forma alternativa o sin definir opaca y desordena la posibilidad de aclarar cuándo y cómo usamos un concepto y cuándo y cómo otro. Pese a las aclaraciones constantes provenientes de la academia y los departamentos de estudios de género y feminismo, encontramos que la literatura neurocientífica los confunde y los usa uno u otro invariablemente como sinónimos. La confusión es relevante precisamente en estudios que intentan revelar diferencias sexuales entre mujeres y hombres; es decir, son estudios que parten de una muestra que divide por géneros para medir diferencias de sexo. Esta confusión, lejos de ser banal, es indicativa de un desconocimiento conceptual

que se despreocupa del alcance social y político que pueden tener las conclusiones de sus estudios (Jordan-Young, 2010). A la vez, confundiendo los conceptos al utilizarlos como sinónimos, demuestran normalmente que la conclusión a la que quieren llegar es la de la que parten, que mujeres y hombres somos diferentes tanto en el género como en el sexo, ya que este último determina el primero.

Como Kaiser (2012) nos advierte, esta indecisión terminológica puede bien reflejar una incerteza más profunda acerca de cómo observar y explicar el origen de las diferencias entre hombres y mujeres. Como Schmitz (2012) ha observado, ello implica que hay inseguridad y/o desacuerdo respecto a si las diferencias comportamentales entre hombres y mujeres son atribuibles al sexo del cerebro o, al contrario, si esas diferencias en el cerebro son explicables por las diferencias en el comportamiento.



El segundo punto importante de crítica epistemológica es la constante insuficiencia de evidencias y prejuicios que guían las conclusiones. Algunas voces destacadas en este debate han indicado (Vidal, 2011; Jordan-Young, 2010) y algunos estudios con metadatos confirman (Hyde, 2005, 2006, 2007), las supuestas evidencias científicas aportadas hasta ahora no nos llevan de forma científicamente probada a la conclusión de que las diferencias sexuales están en el cerebro, y que es en el inicio de la formación del feto, gracias al circuito hormonal y a la definición genética y cromosómica, cuando se definen la orientación sexual y la identidad de género. La cuestión es que tal proceso hormonal de la definición sexual, como Jordan-Young (2010) nos explica en su exhaustivo estudio, no se ha demostrado que tenga implicaciones determinantes en la estructura o funcionalidad del cerebro. Al contrario, la revisión crítica de los hallazgos que afirman diferencias neuronales en los cerebros femenino y masculino –y que se basan en tal circuito hormonal– son generalmente poco rigurosos y están hechos de manera acientífica.

El punto en el que inciden las neurocientíficas y resto de científicas del grupo NGN es que las diferencias encontradas en el cerebro de mujeres y hombres no demuestran que son determinantes a la hora de marcar una diferencia en la cognición. Hay diferencias en los cerebros de hombres y mujeres, pero estas no confirman ni avalan determinismo en la cognición ni en el comportamiento como para que podamos hablar de “diferencia sexual en el cerebro de dos grupos diferentes de cerebros humanos, mujeres y hombres”.

La falta de evidencias se relaciona, además, con la pobreza con que se han diseñado algunos de los experimentos y pruebas. Es usual, como critican las científicas de NGN, partir de muestras pequeñas para llegar a hacer conclusiones muy impactantes. Pensemos cómo la neuróloga Brizendine (2006) afirma, a partir de las diferencias en el número de palabras emitidas, que las mujeres están mejor preparadas para la

comunicación, la empatía y la percepción de las emociones; mientras que los varones lo están, en cambio, para la acción y un pensamiento más racional. Este estudio fue realizado con una muestra de 5 niñas y 5 niños. Sin embargo, y pese a un defecto grave con la infrarrepresentación de la muestra del experimento, llegó a los medios con titulares tales como: “Hallan la causa de la verborrea femenina” (ABC, 22/02/2013) o “Cerebro de mujer” (El País, 28/1/2007). La evidencia ha dejado claro, como afirma la neuróloga Vidal (2011), que cuando hay un número grande de sujetos analizados, las diferencias de sexos normalmente desaparecen debido a la gran variabilidad interindividual del funcionamiento del cerebro.

La falta de evidencias se relaciona también con el hecho de que se trabaja normalmente en contextos artificiales de laboratorio. Como nuestras autoras critican, y este es el tercer punto importante de crítica, los hallazgos en estos contextos son difícilmente extrapolables a las experiencias reales de la vida material. Este problema se percibe bien en los experimentos realizados con escáner. Como explican las neurólogas de NGN (Rippon, 2019), la visualización de datos de fMRI solo provee una imagen parada del estado puntual del cerebro de un individuo. No da evidencia directa sobre los factores biológicos o los procesos socioculturales que han podido influir en ese estado. Ver las diferencias sexuales en la estructura o función del cerebro no implica que las diferencias existan en el nacimiento, ni tampoco que vayan a estar grabadas en el mismo a lo largo de la vida (Schulman, 2013). Como Bluhm (2011, 2013) alerta en sus análisis sobre la influencia de los estereotipos de género en la investigación sobre la emoción con técnicas de neuroimagen, las conclusiones de muchos experimentos de escáner cerebral sobre las diferencias entre hombres y mujeres son una profecía autocumplida.



En cuarto lugar, analizan la falta de protagonismo, pese a las evidencias científicas, que algunas teorías dan a la neuroplasticidad. El grupo NGN cree que cada vez será más importante en el estudio de las diferencias de los cerebros tomar en cuenta el concepto de neuroplasticidad, no como una hipótesis, sino como un hecho relevante (Fine et al., 2013). La aportación fundamental de este concepto es la idea de que el cerebro humano no está “cableado” con circuitos neuronales fijos. Por el contrario, esta tesis afirma que hay muchos ejemplos de cambios a nivel cortical y subcortical en los circuitos neuronales en respuesta al entrenamiento o a daños cerebrales. La neurogénesis, o nacimiento de células cerebrales, se acepta cada vez más como una evidencia que ocurre en los cerebros de mamíferos en la vida adulta y que tales cambios pueden darse a lo largo de toda la vida (Rakic, 2002). La tesis de la neuroplasticidad nos aporta una gran base científica para el análisis en relación a la diferencia sexual, posibilitando, además, la investigación sobre cómo podemos potenciar la educación, la formación y el entrenamiento

para entrenar cerebros que posibiliten individuos y sociedades mejores, más justas, más igualitarias y libres. La idea no es tanto como la neurofilosofía de Churchland (1986) nos diría, conocer el cerebro para ver qué podemos esperar de él, qué nos dice y cómo explica nuestras conductas humanas, sino, más bien, ponernos de acuerdo en cuáles son los valores y prácticas que necesitamos entrenar para que nuestro cerebro active aquellas regiones que permitan, a la vez, modular individuos y experiencias más significativas para un futuro más humano.

Al ser la organización del sistema nervioso humano –tanto en su sentido funcional como organizacional un proceso continuo y dinámico, entendemos que nuestra experiencia depende de esa plasticidad (Fine et al., 2013). La cuestión será organizar un conjunto de valores éticos y sociales y un sistema educativo capaz de afectar esa plasticidad y aprovecharse de ella en línea con los valores y aptitudes que, de forma consensuada, elijamos como humanamente los mejores.





La tesis de la plasticidad apoya la idea de que nuestro cerebro se transforma constantemente con las experiencias a lo largo de la vida. Por ello, las diferencias que encontramos en el cerebro entre individuos (independientemente del sexo) son mayores que las diferencias que encontramos entre los sexos, por sus transformaciones individuales a través de la experiencia. Los estudios realizados con metaanálisis por Hyde (2005, 2006, 2007) demuestran que una revisión de 46 metaanálisis sustenta la hipótesis de la similitud de los cerebros en relación al sexo/género. Esta autora concluye que las diferencias de sexo/género pueden variar substancialmente en magnitud en las diferentes edades de una persona y dependiendo del contexto en el que se hacen las mediciones. Si tenemos en cuenta que el 90 % de las conexiones neuronales son producidas después del nacimiento (Rakic, 2002), tiene sentido pensar que esas conexiones van a estar en relación con la experiencia y el aprendizaje a lo largo de la vida.

El concepto de plasticidad nos da una perspectiva de la biología que trasciende el determinismo neurogenético que implica que la estructura precede a la función. Como afirma la neuróloga Vidal (2011), "Plasticity challenges the old dichotomies of nature and nurture by showing that the phenomena of human existence and experience are simultaneously biological and social" (p. 3).

Por todo ello, y desde el trabajo crítico de revisión del grupo NGN, podemos afirmar que, en gran parte, son los estereotipos de género los que, a través de la educación a todos los niveles, la socialización y la presión social mantienen las diferencias culturales entre hombres y mujeres; y, a su vez, y debido a la plasticidad cerebral, estas diferencias pueden estar modulando y diferenciando las respuestas neuronales. Por lo tanto, y para poder valorar las diferencias individuales en la riqueza que la capacidad plástica y cambiante del cerebro nos permite, tendríamos que poder liberarnos de los estereotipos de género y de los roles culturales que las sociedades patriarcales mantienen fuertemente, incluso hoy.



Estas simples aportaciones que acabamos de ver, en forma de crítica argumentada a cuatro errores frecuentes en la investigación neurocientífica sobre la diferencia sexual, son un ejemplo de ejercicio de guerrilla epistemológica del grupo Neurogenderings Network. A su vez, son una muestra de lo necesario que es mantener e incentivar una tarea de vigilancia epistemológica en las ciencias. En el debate de la diferencia sexual, esa vigilancia está sirviendo para exigir mejor ciencia y para desmontar prejuicios constantes y repetidos en las neurociencias.

Sin duda, en todas las disciplinas hay una resistencia a cambiar los principios que las organizan, y la diferencia (y desigualdad) sexual es un principio organizador de todo el conocimiento, de todo. Así tenemos que entender hoy la frase que en la década de los 70 del siglo pasado pronunció la tercera

presidenta de NOW (New Opportunities for Women) y profesora de enfermería, Wilma Scott Heide, "todo conocimiento es sospechoso". Según la bióloga Fausto-Sterling (1986), *"In the study of gender (like sexuality and race) it is inherently impossible for any individual to do unbiased research"* (p. 10).

Precisamente en la sospecha está el inicio del mejor conocimiento. No es fácil organizar esa vigilancia, esa guerrilla epistemológica que aquí propongo, si va contra intereses poderosos o prejuicios consolidados durante siglos. El caso de la diferencia sexual en el cerebro concita ambos: intereses y prejuicios, pero las científicas saben que ambos pueden y deben ser derrumbados por la ciencia, por la buena ciencia. La guerrilla epistemológica es, por todo ello, más necesaria que nunca.



## Referencias

- Baum, B. y Coen, E. (2019). Evolution or revolution? Changing the way science is published and communicated. *PLoS Biol*, 17 (6), e3000272.
- Bluhm, R. (2011). New research, old problems: Methodological and ethical issues in fMRI research examining sex/Gender differences in emotion processing. *Neuroethics*, 6 (2), 319-330.
- Bluhm, R. (2013). Self- Fulfilling Prophecies: The Influence of Gender Stereotypes on Functional Neuroimaging Research on Emotion. *Hypatia*, 28 (4), 870-886.
- Brizendine, L. (2006). *The Female Brain*. Broadway Books, Random House.
- Churchland, P. S. (1986). *Neurophilosophy: toward a unified science of the mind-brain*. MIT Press: Bradford Books.
- Eliot, L. (2021). You don't have a male or female brain – the more brains scientists study, the weaker the evidence for sex differences. *The Conversation*. (22 Abril 2021).
- European Commission, Directorate-General for Research and Innovation (2021). *She figures 2021. Gender in research and innovation. Statistics and indicators*. Publications Office, 2021. <https://data.europa.eu/doi/10.2777/06090>
- Fausto-Sterling, A. (1986). *Myths of Gender*. Biological Theories about Women and Men. Basic Books.
- Fausto-Sterling, A. (2019). Gender/ Sex, Sexual Orientation, and Identity Are in the Body: How Did They Get There? *Annual Review of Sex Research*, Special Issue, 15 March.
- Fine, C. (2008). Will working mothers' brains explode? The popular new genre of neurosexism. *Neuroethics*, 1 (1), 69-72.
- Fine, C. (2010). *Delusions of Gender: How Our Minds, Society, and Neurosexism Create Difference*. W. W. Norton
- Fine, C., Jordan-Young, R., Kaiser, A. y Rippon, G. (2013). Plasticity, plasticity, plasticity and the rigid problem of sex. *Trends in Cognitive Sciences*, 17 (11), 550–551.
- García Dauder, D. y Pérez Sedeño, E. (2017). *Las 'mentiras' científicas sobre las mujeres*. Los libros de la catarata.
- Helmer, M., Schottdorf, M., Neef, A. y Battaglia, D. (2017). Gender bias in scholarly peer review. *Elife*, 2017, 6.
- Hyde, J. S. (2005). The Gender Similarities Hypothesis. *American Psychologist*, 60 (6), 581–592.
- Hyde, J. S. (2006). Gender Similarities Still Rule. *American Psychologist*, 61 (6), 641-642.
- Hyde, J. S. (2007). New Directions in the Study of Gender Similarities and Differences. *Current Directions in Psychological Science*, 16 (5), 259-263.
- Joel, D. y Vikhanski, L. (2019). *Purple brain: beyond the myth of the male and female brain*. Hachette Book Group





- Jordan-Young, R. M. (2010). *Brain Storm: The Flaws in the Science of Sex Differences*. Harvard University Press.
- Kaiser, A. (2012). Re-Conceptualizing “Sex” and “Gender” in the Human Brain. *Zeitschrift für Psychologie*, 220 (2), 130–136.
- Laqueur, T. (2003). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Ediciones Cátedra.
- Rakic, P. (2002). Neurogenesis in adult primate neocortex: an evaluation of the evidence. *Nature Reviews Neuroscience*, 3 (1), 65–71.
- Reverter, S. (2017). El neurofeminismo frente a la investigación sobre la diferencia sexual. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 95–110.
- Reverter, S. (2022). *La diferencia sexual en el cerebro. Una revisión crítica desde el feminismo*. Comares.
- Rippon, G. (2019). *The Gendered Brain: The New Neuroscience that Shatters the Myth of the Female Brain*. Bodley Head.
- Rippon, G., Jordan-Young, R., Kaiser, A. y Fine, C. (2014). Recommendations for sex/gender neuroimaging research: key principles and implications for research design, analysis, and interpretation. *Frontiers in Human Neurosciences*, 8, 650.
- Rippon, G., Jordan-Young, R., Kaiser, A., Joel, D. y Fine, C. (2017). Journal of neuroscience research policy on addressing sex as a biological variable: Comments, clarifications, and elaborations. *Journal of Neuroscience Research*. <https://doi.org/10.1002/jnr.24045>.
- Rose, N. (2006). *The Politics of Life Itself: Biomedicine, Power, and Subjectivity in the Twenty-First Century*. Princeton University Press.
- Rose, N. y Abi-Rached, J. M. (2013). *Neuro: The New Brain Sciences and the Management of the Mind*. Princeton University Press.
- Schmitz, S. (2012). The neurotechnological cerebral subject: Persistence of implicit and explicit gender norms in a network of change. *Neuroethics*, 5 (3), 261-274.
- Schulman, R. G. (2013). *Brain Imaging: What it Can (and Cannot Tell us About Consciousness*. Oxford University Press.
- Squazzoni, F., Bravo, G., Grimaldo, F., García-Costa, D., Farjam, M. y Mehmani, B. (2021). Gender gap in journal submissions and peer review during the first wave of the COVID-19 pandemic. A study on 2329 Elsevier journals. *PLoS ONE*, 16 (10), e0257919.
- Vidal, C. (2011). The Sexed Brain: Between Science and Ideology. *Neuroethics*, 5 (3), 295-303.
- Vohland, K., Weißpflug, M. y Pettibone, L. (2019). Citizen Science and the Neoliberal Transformation of Science – an Ambivalent Relationship. *Citizen Science: Theory and Practice*, 4 (1), 25. <https://doi.org/10.5334/cstp.186>

## 8. Aproximaciones sociológicas y ético-políticas a los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)

Belén Venteo. US/IFS-CSIC

### Introducción

No son pocos los autores que afirman que los TCA constituyen una nueva epidemia global (Anaya, 2004; Peláez et al., 2010; Lázaro et al., 2016; Del Castillo et al., 2021). Según numerosos autores, los TCA constituyen enfermedades mentales graves (Durán, 2005; Keel, 2016; Lladó, 2017; Cremades, 2018), siendo estas las que comprenden las mayores tasas de “mortalidad prematura, morbilidad y baja calidad de vida” (Lladó, 2017, p. 15). Estas enfermedades se caracterizan por presentar alteraciones en la conducta alimentaria de las personas que las padecen (Pando y Hurtado, 2005; Lladó, 2017). Su origen, asimismo, se identifica con conflictos psicológicos no resueltos y con trauma (Rodríguez et al., 2007; Del Barrio, 2009; Soto, 2021), donde las personas afectadas mantienen las conductas patológicas para aliviar su angustia y sufrimiento (Del Barrio, 2009).

La peligrosidad de este trastorno se caracteriza, concretamente, por el comportamiento suicida. Este es altamente prevalente en personas con TCA: los intentos de suicidio, la ideación suicida, los gestos suicidas y la muerte por suicidio (Hoek, 2006; Smink et al., 2012). También se estima que los niveles de sufrimiento y malestar en las personas que padecen TCA son muy elevados— incluso extremos— (Kirszman, 2001; Rodríguez et al., 2007; Frison, 2017). Este enorme sufrimiento se traduce en conductas obsesivas, conductas autodestructivas, autolesiones, abuso de sustancias, conductas sexuales compulsivas de riesgo, intentos de suicidio y elevados niveles de ansiedad y depresión (Rodríguez, 2007; Méndez et al., 2008; Piñeros et al., 2010; Besteiro et al., 2017; Lladó, 2017).

Si se parte de la tesis de que la sociedad es una de las principales causas que detona y mantiene los TCA, entonces, se puede aspirar a transformarla para evitar que los TCA detonen y sigan haciendo enfermar a un número tan elevado de personas. Si los TCA dependieran exclusivamente de causas biológicas, estos se encontrarían predeterminados por la genética de cada individuo. Sin embargo, los estudios sobre TCA muestran que no existen características genéticas idénticas en todos los individuos con TCA, aunque sí existen experiencias de vida similares (Yáñez, 2001; Gil García, 2005; Moncusi, 2012). Por consecuencia, cabe preguntarse si son precisamente estas experiencias similares las que detonan los TCA en las personas afectadas.





## 1. La feminización de los TCA

Se estima que los TCA afectan a mujeres de entre un 90-95 % de los casos (McCarthy, 1990; Anaya, 2004; Alacid et al., 2014). Ello ha llevado a numerosos autores a afirmar que se trata de una enfermedad mental feminizada o de género (Muruaga, 2007; Bernal, 2010; Girona, 2017). Asimismo, se estima que el 20 % de las mujeres jóvenes puede encontrarse en riesgo de desarrollar TCA (Hernández-Escalante y Laviada-Molina, 2014).

En este apartado, se examinará la feminización de los TCA desde la perspectiva de las teorías feministas que han contribuido a arrojar luz sobre las desigualdades de género, la construcción social del cuerpo femenino y las presiones culturales y sociales que contribuyen al desarrollo de los TCA. En él, también se indaga sobre las posibles causas que subyacen a la feminización de los TCA. Se ofrecen tres de las explicaciones más citadas por la literatura en TCA: las expectativas sociales sobre las mujeres en torno al ideal de delgadez, el historial de abuso y trauma más frecuente en mujeres y la presencia de historial de *bullying*.

### FEMINIDAD CANÓNICA E IDEAL DE DELGADEZ

¿Cómo influye el género en el desarrollo de TCA? Para explorar este interrogante, en primer lugar, se ha acudido al concepto de hiperfeminidad o feminidad canónica.

Una de las principales razones que se ofrecen para explicar la feminización de los TCA es que el cuerpo de las mujeres ha sido una construcción sociocultural producto de las sociedades patriarcales contemporáneas. Se ha construido a través del cuerpo femenino un ideal de feminidad basado en una serie de estereotipos y cánones patriarcales, cuando en realidad las mujeres han sido objeto de

la resulta de ideas y prácticas discursivas sobre la feminidad desde una perspectiva patriarcal (Turbert, 2010). Además, según las teorías feministas, el cuerpo de la mujer ha sido históricamente objeto de control y regulación social. La cosificación del cuerpo femenino y la imposición de estándares de belleza inalcanzables han creado presiones significativas para las mujeres en relación con su apariencia física. Esta construcción social del cuerpo femenino –denominado “hiperfeminidad” o “feminidad canónica”– que promueve la delgadez como ideal, ha llevado a un mayor riesgo de desarrollar TCA en mujeres (Bordo, 2003).



“La feminidad canónica consiste en el conjunto de actitudes, roles y prácticas que se construyen y representan para satisfacer a los hombres” (Connell, 1987, p. 183; Cobo, 2016, p. 902; Ranea, 2021, p. 26). Esta se caracteriza por “exaltar la docilidad, la debilidad, la delicadeza, el recatamiento y la belleza como valores propios de las mujeres: que son premiadas socialmente si cumplen con estas características” (Ranea, 2021, p. 27). De hecho, una de las principales características de la feminidad canónica o hiperfeminidad es la presencia de la imposición cultural de la delgadez para que se gane capital erótico en tanto que mujer (Ranea, 2021). Las expectativas sociales y culturales asociadas a la feminidad canónica implican el imperativo de la delgadez para la construcción del modelo ideal de feminidad. De hecho, la proyección de la feminidad canónica a través de los medios de comunicación provoca en las mujeres lo

que numerosos autores han denominado “anhelo de delgadez” (Castro, 1999, p. 37; Gil, 2005, p. 14;). Asimismo, “el ideal de delgadez se materializa en una serie de significados sociales que le son atribuidos. Estos asocian a la delgadez ideas de belleza, prestigio, atracción, éxito social, perfección, disciplina, felicidad (Gil, 2005, pp. 425-426), reconocimiento, aceptación social, autonomía personal, (Cisneros, 2001, p. 152) mayor salud y más juventud” (Bazán y Ferrari, 2012, p. 38). También, muchas pacientes con TCA admiten que “su búsqueda de la delgadez constituye la búsqueda de felicidad, éxito, aceptabilidad y amor propio, entre otras” (Gil, 2005, p. 426).

## **HISTORIAL DE ABUSO TRAUMA EN MUJERES**

No son pocos los autores que afirman que los TCA suelen ir acompañados de historiales de trauma y abuso infantil (Rodríguez y Guerrero, 2005; Rodríguez, 2007; Rabito-Alcón et al., 2018). De hecho, las mujeres se encuentran más predispuestas a padecer historiales de abuso sexual y trauma infantiles (Barrera, 2007; Parada 2023). Ello se debe, fundamentalmente, a la tendencia existente en las sociedades patriarcales contemporáneas de que las mujeres sufran abusos sexuales desde la temprana infancia en mayor medida que los hombres. En parte, la socialización femenina juega también un importante papel en estas cifras, y es que las mujeres desde pequeñas han sido socializadas para ser socialmente complacientes y responder ante las necesidades de los demás. De hecho, la mayor parte de los agresores sexuales son varones, ya que estos han sido socializados para tener comportamientos más agresivos, poderosos y dominantes (Wellman, 1993). Todo esto provoca que las experiencias de abusos sexuales favorezcan la aparición de TCA y que las mujeres se encuentren más socialmente predispuestas a tener un historial de abuso sexual en las sociedades patriarcales contemporáneas.

Del mismo modo, la predisposición al trauma es mayor en mujeres que en varones, puesto que las mujeres se encuentran expuestas en mayor medida a experiencias traumáticas que los varones (Arenas y Puigcerver, 2009). Este hecho podría ser otro de los factores que explican que las mujeres sufran en mayor medida TCA que los varones. Las mujeres, por las situaciones que se generan en las sociedades patriarcales contemporáneas, tienen mayor vulnerabilidad a padecer experiencias traumáticas que los varones. Precisamente debido a ello, las mujeres son más vulnerables no solamente a los TCA, sino a otros trastornos mentales tras la presencia de experiencias traumáticas en sus vidas (Ayala y De Paúl, 2004). Por tanto, las experiencias traumáticas favorecen la aparición de TCA y las mujeres se encuentran más socialmente predispuestas a tener un historial de trauma en las sociedades patriarcales contemporáneas.

## **ACOSO (BULLYING)**

Las mujeres son más propensas a padecer acoso (*bullying*) que los hombres. Diversos estudios afirman que existe un mayor porcentaje de mujeres víctimas tanto de acoso (*bullying*), como de acoso virtual (*ciberbullying*) mucho mayor que el que a los hombres se refiere (De Luis y Landazabal, 2019). De hecho, algunas investigaciones plantean que “el nivel de las manifestaciones de las agresiones que sufren las mujeres es mucho más intenso que el que sufren los varones” (López y Chávez, 2011, p. 24). Otros estudios también manifiestan que “los agresores de *bullying* y *cyberbullying* son principalmente varones, ya que estos han sido socializados en conductas de agresividad y está demostrado que la agresividad en hombres jóvenes es mayor que en mujeres jóvenes” (López y Chávez, 2011, p. 21).



De igual manera, existe una relación entre haber sufrido acoso y tener mayor predisposición a padecer TCA. El *bullying* es un factor de riesgo que predispone directamente al desarrollo de TCA (Arias, 2022; Rivera, 2022). Así como se ha estudiado que existen algunos factores que detonan el trastorno, tal y como la tenencia de una familia desestructurada, la ruptura con la pareja o la pérdida de un ser querido, el hecho de haber sufrido acoso en sus diversas variantes también predispone a que aparezcan los TCA (Arias, 2022; Rivera, 2022). De hecho, el *bullying* tiende a influir en la percepción negativa del propio cuerpo, ya sea por las burlas recibidas sobre el cuerpo o la apariencia, o indirectamente (Arbildua, 2022).

Si las mujeres son más vulnerables a padecer acoso y el acoso constituye un factor de riesgo que influye en el desarrollo de los TCA, cabe deducir que el acoso sea una de las principales razones que explican la feminización de los TCA.

## 2. Orientación sexual en mujeres con TCA. Bifobia y lesbofobia

Los estudios sobre prejuicios hacia homosexuales han tendido a analizar la homofobia en una sola dimensión –la que reciben los varones–, y esta tendencia se ha demostrado carente de una perspectiva de género que analice las experiencias concretas de mujeres lesbianas y bisexuales (Rich, 1980; Kitzinger, 1987b, Morrison et al., 2005). De hecho, numerosos autores apuntan que existe una prevalencia de lo masculino y el androcentrismo en las sociedades contemporáneas, por lo que se ha tendido a asociar la homofobia con las discriminaciones y prejuicios que sufren exclusivamente los hombres gays (Rich, 1980; Lorenzo, 2012). Es por ello, por lo que se vuelve necesaria una perspectiva feminista en el análisis de los TCA en mujeres no heterosexuales.

Lo que se ha demostrado es que no es tanto la orientación sexual en sí lo que influye en el desarrollo de TCA, sino la lesbofobia y la bifobia que las mujeres no heterosexuales



padecen en sus entornos. Concretamente, existe una asociación estadística significativa entre la predisposición a padecer TCA y las actitudes manifiestas de bifobia y lesbofobia en mujeres con TCA (Venteo, 2022), por lo que se considera relevante en el presente artículo académico el estudio de la bifobia y la lesbofobia.

La bifobia se encuentra caracterizada por tratarse de una conceptualización que afecta negativamente a las personas bisexuales, promoviendo prejuicios acerca de estas y formas de discriminación hacia ellas por el hecho de serlo (Jaeger et al., 2019). En lo particular, afecta de una forma específica a las mujeres bisexuales, ya que el eje de la bifobia es la misoginia. Algunos de los prejuicios más comunes en torno a las mujeres bisexuales que retroalimentan la bifobia son los siguientes: uno, se trata de una orientación sexual transitoria hacia la homosexualidad o la heterosexualidad; dos, es sucia; tres, son menos dignas de confianza para las relaciones sexo-afectivas (McLean, 2007; Zivony y Saguy, 2018). “Los prejuicios y estereotipos que tienen las mujeres lesbianas y bisexuales en común son los siguientes: tienen comportamientos hipersexualizados, promiscuos, viciosos y desviados” (Callis, 2014; Zivony y Saguy, 2018, p. 2; Aznar, 2020, p. 14; Nery, 2021, p. 6); “las mujeres atraídas sexo-afectivamente por otras mujeres se encuentran confusas sobre lo que les gusta” (Zivony y Saguy, 2018, p. 2); tanto las mujeres lesbianas como bisexuales se encuentran menos predispuestas a mantener relaciones monógamas (McLean, 2007; Zivony y Saguy, 2018; Venteo, 2022).

La lesbofobia, al igual que la bifobia, se caracteriza por tratarse de una ideología que afecta negativamente a las mujeres lesbianas, promoviendo prejuicios y formas de discriminación hacia las lesbianas y siendo el mecanismo de opresión y subordinación de las mujeres lesbianas (Alfarache, 2012). “Los estereotipos sociales juegan un importante papel en la construcción de la lesbofobia” (Zivony y Saguy, 2018, p.

3). Los prejuicios más comunes hacia las mujeres lesbianas que retroalimentan la lesbofobia son: que las lesbianas deberían dejar de mostrar en público su estilo de vida (Morrison et al., 2005); la desfeminización de las lesbianas –o la creencia de que las lesbianas no son mujeres/son masculinas– (Wittig, 2005; Lorenzo, 2012); que les gustan las mujeres porque nunca han probado con el sexo contrario; que las lesbianas no tienen sexo real; que ser lesbiana no se debe notar; o que en relaciones lésbicas una “hace de” varón y otra de mujer (Aznar, 2020; Venteo, 2022).

En definitiva, la bifobia y la lesbofobia son manifestaciones de misoginia arraigadas en creencias culturales y sociales que perpetúan la discriminación y el odio hacia mujeres lesbianas y bisexuales. Estas ideologías de odio se traducen en actitudes negativas, prejuicios y estigmatización que afectan negativamente la vida de las mujeres que se identifican con estas orientaciones sexuales.





### 3. Discusión: ser lesbiana o bisexual, ¿factor protector o factor de riesgo ante TCA?

“Gran parte de los estudios en mujeres con TCA se han realizado a mujeres heterosexuales” (Dotan et al., 2021, p. 13). Sin embargo, ¿ser una mujer lesbiana o bisexual puede favorecer la aparición de TCA? O, por el contrario, ¿actúa como factor protector?

Existen numerosas discusiones controvertidas sobre si el hecho de ser una mujer lesbiana o bisexual se trata de un factor protector o de un factor de riesgo a la hora de desarrollar TCA con respecto a sus compañeras heterosexuales. Algunos estudios afirman que “ser lesbiana constituye un factor protector frente al desarrollo de TCA” (Brown, 1987, p. 63; Lakkis et al., 1999, p. 2). Sin embargo, también existen estudios que han probado que “ser mujer lesbiana y bisexual constituye un factor de riesgo” (Heffernan, 1996, p. 127; Matthews-Ewald et al., 2014, p. 443).

La tesis que apunta que ser lesbiana o ser bisexual actúa como factor protector ante el desarrollo de TCA afirma que estas mujeres pertenecen a unas subculturas que actúan como factor protector ante las exigencias de delgadez sobre el cuerpo de las mujeres propias de la subcultura heterosexual (Huxley, et al., 2014). Algunos análisis sugieren que las mujeres lesbianas en concreto son inmunes a efectos de no lograr los ideales sociales de delgadez que se exigen a las mujeres, pues consideran que “las lesbianas se encuentran menos expuestas a la feminidad hegemónica y el ideal de delgadez al no sentirse atraídas por varones” (Brown, 1987, p. 63; Huxley, et al., 2014, p. 274). De hecho, hay investigaciones que afirman que la atracción sexual hacia los varones constituye directamente un factor de riesgo para el desarrollo de TCA, porque estos darían más importancia al físico a la hora de conseguir pareja que las mujeres

(Ruiz de Assin et al., 2022). Por tanto, las lesbianas se encontrarían exentas de este riesgo añadido, ya que no se sienten atraídas por varones y, de hecho, ciertos estudios plantean que las lesbianas rechazan las normas sociales tradicionales, especialmente los estándares heterosexuales de belleza y delgadez, y que, debido a ello, aceptan sus propios cuerpos (Boisvert y Harrell, 2013). En esa misma línea, otro argumento que se ofrece desde esta perspectiva, es que las mujeres lesbianas interiorizan los roles de género de forma diferenciada con respecto a sus compañeras heterosexuales, al ser menos femeninas y no estar por ello tan afectadas por los ideales de la delgadez como las mujeres heterosexuales, que sí serían más femeninas (Ruiz de Assin et al., 2022). Se puede apreciar, pues, que esta perspectiva da por sentado que las mujeres lesbianas son menos femeninas que las heterosexuales, que la atracción sexual hacia los hombres equivale a feminidad canónica y que feminidad equivale a mayor interiorización de los ideales de belleza y delgadez.

En cambio, la tesis que indica que ser lesbiana o bisexual actúa como factor de riesgo ante el desarrollo de TCA, expone lo contrario, es decir, las mujeres lesbianas y bisexuales no se encuentran protegidas ante patologías alimentarias e insatisfacción corporal, sino que se encuentran en mayor riesgo de padecerlas (Bell et al., 2019; Parker y Harriger, 2020). Tanto las mujeres lesbianas como las mujeres bisexuales se encontrarían en mayor riesgo de desarrollo de TCA debido a que, –según indican algunos estudios–, las mujeres lesbianas y bisexuales tienen mayor propensión a sufrir estresores como el estigma, la discriminación, la bifobia y la lesbofobia interiorizadas, los cuales, aumentan directamente el riesgo de padecer TCA y debilitan su salud mental (Parker y Harriger, 2020; Venteo, 2022). De hecho, ser mujer y tener una orientación sexual lésbica, no protege necesariamente a las lesbianas de las preocupaciones relacionadas con el físico (Heffernan, 1996; Morrison et al., 2004). Puesto que las mujeres lesbianas y bisexuales se encuentran igual de expuestas

que las heterosexuales a interiorizar cánones de belleza femeninos y el ideal de delgadez durante la socialización, en los estudios citados tienden a presentar una preocupación por la imagen corporal similar a las mujeres heterosexuales (Dworkin, 1989; Morrison et al., 2004; Venteo, 2022). Estos cánones de belleza, incluyendo el ideal de delgadez, afectarían a mujeres lesbianas y bisexuales al igual que a las heterosexuales, independientemente de que se sientan atraídas hacia los hombres, de hecho, algunos estudios muestran que las mujeres lesbianas y bisexuales también relacionaban la autoestima con la estima corporal -al igual que sus compañeras heterosexuales- (Heffernan, 1996). Finalmente, todos los estudios concuerdan en subrayar que las mujeres lesbianas y bisexuales tienen significativamente mayor propensión al *trastorno por atracón* (TA) que mujeres heterosexuales (Dworkin, 1989; Heffernan, 1996; Morrison et al., 2004; Parker y Harriger, 2020). Se aprecia, pues, que esta perspectiva no da por sentado que las lesbianas no son femeninas, a diferencia de la anterior. Según esto, la interiorización de ideales de belleza y delgadez acerca a mujeres lesbianas y bisexuales al modelo de feminidad hegemónico.

## 4. Conclusiones

A continuación, se presentan una serie de conclusiones acerca de la relación entre el género femenino y los TCA; la propensión de mujeres lesbianas y bisexuales a padecer TCA: ¿factor protector o factor de riesgo?; la conceptualización de la bifobia y la lesbofobia como factores de riesgo y el papel ético-político que debería jugar la sociedad para evitar la propagación de los TCA en mujeres.

### RELACIÓN ENTRE EL GÉNERO FEMENINO Y LOS TCA

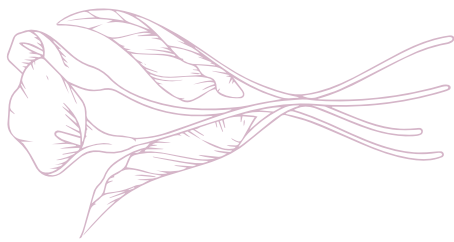
En primer lugar, las sociedades patriarcales contemporáneas tienden a imponer estándares de belleza rígidos y normativas de género que refuerzan la misoginia y contribuyen a la aparición de TCA. Se han examinado hasta tres fenómenos que facilitan la feminización de los TCA: el modelo de feminidad canónica, el historial de trauma y abuso y el acoso (*bullying*). Las mujeres en general, y las mujeres lesbianas y bisexuales en particular, se encuentran mayormente expuestas a este tipo de violencias. Estas violencias favorecen la aparición de TCA. Por tanto, en la medida en que el modelo de feminidad canónica y la misoginia no se vean mermados, entonces dichos trastornos seguirán afectando esencialmente a mujeres.





## SER LESBIANA O BISEXUAL COMO FACTOR PROTECTOR VERSUS FACTOR DE RIESGO

En segundo lugar, –tal y como se ha indicado anteriormente–, existe un debate controvertido acerca de si ser una mujer lesbiana o bisexual constituye un factor de riesgo a la hora de desarrollar TCA. Según lo argumentado, la perspectiva que asume que ser lesbiana –que no bisexual– se trata de un factor protector da por hecho tres cuestiones: que la atracción sexual hacia los varones aumenta *per se* el riesgo de sufrir TCA; que la atracción sexual hacia los varones acerca al modelo de feminidad canónica y que las lesbianas no son mujeres femeninas. Pero existen numerosos interrogantes que se pueden plantear a esta perspectiva: ¿acaso las mujeres lesbianas y bisexuales se salen del modelo de la feminidad canónica? ¿No existen, entonces, las lesbianas femeninas? Debido a la controversia que despiertan tales afirmaciones, nuestra posición se alinea más con la perspectiva de que ser lesbiana o bisexual constituye un factor de riesgo a la hora de desarrollar TCA, puesto que el imperativo de la delgadez afecta, en general, a todas las mujeres.



## LA BIFOBIA Y LA LESBOFOBIA: LOS AUTÉNTICOS FACTORES DE RIESGO

En tercer lugar, tal y como se ha observado previamente, la discriminación experimentada por mujeres lesbianas y bisexuales debido a la bifobia y la lesbofobia puede tener un impacto significativo en su bienestar mental y emocional. Este artículo presupone que el verdadero factor de riesgo en mujeres lesbianas y bisexuales a la hora de desarrollar TCA reside en el odio y la hostilidad que reciben por parte de sus ambientes, es decir, en la lesbofobia y la bifobia. La falta de aceptación y el

temor a ser juzgadas o rechazadas por su orientación sexual pueden generar estrés crónico, ansiedad, depresión, riesgo de suicidio y un detrimento general de su salud mental, aumentando la vulnerabilidad a desarrollar TCA como mecanismo de afrontamiento para lidiar con situaciones complicadas y traumáticas. Asimismo, las mujeres lesbianas y bisexuales también enfrentan presiones adicionales al verse obligadas a cumplir con las expectativas heteronormativas en relación con su apariencia física, así como al encontrarse limitadas por la lesbofobia y la bifobia, lo que puede aumentar su vulnerabilidad a desarrollar dichos trastornos. Por lo tanto, si la misoginia en general, y la lesbofobia y la bifobia en particular no disminuyen, las mujeres lesbianas y bisexuales seguirán estando más expuestas a padecer TCA.

## EL PAPEL ÉTICO-POLÍTICO DE LA SOCIEDAD



En cuarto lugar, se mencionan las consecuencias ético-políticas de la afectación de los TCA en general, y a mujeres lesbianas y bisexuales en particular. Dentro de estas, cabe destacar el papel que debería jugar la sociedad en la promoción de la aceptación, el respeto y la inclusión de todas las orientaciones sexuales. Esto puede desempeñar un papel importante en la prevención de TCA en mujeres lesbianas y bisexuales. En última instancia, es esencial que la sociedad se aleje de las ideologías de odio y la misoginia, promoviendo la empatía y la comprensión hacia las mujeres y, específicamente, hacia mujeres lesbianas y bisexuales. Por tanto, deberían trazarse puentes que favorezcan una educación sexual, feminista y sensible a la salud mental desde valores como la diversidad, la comprensión, los cuidados y la empatía. Además, la educación ya mencionada junto con políticas públicas específicas que sensibilicen acerca de la relación entre lesbofobia, bifobia y TCA podrían favorecer la prevención de estos trastornos en las sociedades contemporáneas.

## Referencias

- Alacid, F., Vaquero-Cristóbal, R., Sánchez-Pato, A., Muyor, M. y López-Miñarro, A. (2014). Adhesión a la dieta mediterránea y relación con los parámetros antropométricos de mujeres jóvenes kayakistas. *Nutrición Hospitalaria*, 29 (1), 121-127.
- Alfarache, A. (2012). *La construcción cultural de la lesbofobia. Una aproximación desde la antropología*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. [https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/3207/1/Homofobia\\_elect\\_Cap7\\_La\\_construccion\\_cultural\\_de\\_la\\_lesbofobia.pdf](https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/3207/1/Homofobia_elect_Cap7_La_construccion_cultural_de_la_lesbofobia.pdf)
- Anaya, F. (2004). El sexo, factor relevante en los trastornos de la conducta alimentaria. *Enfermería clínica*, 14 (4), 230-234.
- Arbildua, I. (2022). *El acoso escolar y su influencia en la aparición de un trastorno de la conducta alimentaria*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Santiago de Compostela]. [https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/29733/2022\\_tfg\\_enfermeria\\_arbildua\\_acoso.pdf?sequence=1](https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/29733/2022_tfg_enfermeria_arbildua_acoso.pdf?sequence=1)
- Arenas, C. y Puigcerver, A. (2009). Diferencias entre hombres y mujeres en los trastornos de ansiedad: una aproximación psicobiológica. *Escritos de Psicología*, 3 (1), 20-29. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1989-38092009000300003&script=sci\\_arttext](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1989-38092009000300003&script=sci_arttext)
- Arias, S. (2022). *Influencia del bullying sobre los TCA en la adolescencia. Proyecto de investigación*. [Trabajo Fin de Grado, Universidade da Coruña]. <http://hdl.handle.net/2183/31614>
- Ayala, J. y De Paúl, J. (2004). Trastorno por estrés postraumático en víctimas de situaciones traumáticas. *Psicothema*, 16 (1), 45-49. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72716108.pdf>
- Aznar, M. (2020). *Cómo quieres que sea*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Sevilla]. [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/101746/1/CAV\\_AZNARORBEA\\_MemoriaTFG.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/101746/1/CAV_AZNARORBEA_MemoriaTFG.pdf?sequence=1)
- Barrera, M. (2007). *Descripción del perfil neuropsicológico de una muestra de niños víctimas de abuso sexual en la ciudad de Medellín*. Universidad CES, grupo de investigación en Psicología, Salud y Sociedad. [http://www.ascofapsi.org.co/documentos/2010/v\\_catedra/sesion\\_6/perfil\\_neuropsicologico.pdf](http://www.ascofapsi.org.co/documentos/2010/v_catedra/sesion_6/perfil_neuropsicologico.pdf)
- Bazán, I. y Ferrari, E. (2012). La delgadez, las dietas hipocalóricas y la salud: un estudio transcultural. *Quaderns de Psicologia*, 14 (2), 37-53. <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/1135>
- Bell, K., Rieger, E. & Hirsch, J. (2019). Eating disorder symptoms and proneness in gay men, lesbian women, and transgender and gender non-conforming adults: Comparative levels and a proposed mediational model. *Frontiers in Psychology*, 9, 2692. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.02692>
- Bernal, M. (2010). *Cuerpo, comida y migraciones. Un análisis transcultural de los (mal)estares alimentarios* [Tesis de doctorado, Universitat Rovira i Virgili].
- Boisvert, J. y Harrell, A. (2013). The role of sexual orientation as risk and protective factors for eating disorder symptomatology in women. En J. Marich (Ed.), *The psychology of women: Diverse perspectives from the modern world* (pp. 93–107). Nova Science Publishers.
- Brown, L. (1987). Lesbians, weight, and eating: New analyses and perspectives. *Lesbian psychologies: Explorations and challenges*, 294-309.
- Callis, S. (2014): Bisexual, pansexual, queer: Non-binary identities and the sexual, *Borderlands. Sexualities*, 17 (1-2), 63–80. <https://doi:10.1177/1363460713511094>



- Cisneros, P. (2001). Una perspectiva sociológica de la anorexia y la bulimia. *Trastornos de la Conducta Alimentaria*, 4, 321-335. [https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/7738/Una\\_perspectiva\\_sociologica\\_de\\_la\\_anorexia\\_y\\_la\\_bulimia.pdf?sequence=4](https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/7738/Una_perspectiva_sociologica_de_la_anorexia_y_la_bulimia.pdf?sequence=4)
- Cobo, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53 (3), 897-914. <https://pdfs.semanticscholar.org/84c7/74dc8a2064a0fbb442fe04d671f324350dcb.pdf>
- Connell, R. (2013). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. Stanford. Stanford University Press.
- Cremades, P. (2018). Tratamiento jurídico de una enfermedad social. Los trastornos de la conducta alimentaria (TCA). *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, (9), 44-85.
- De Luis, E. y Landazabal, M. (2019). Bullying y cyberbullying: diferencias de sexo en víctimas, agresores y observadores. *Pensamiento Psicológico*, 17 (2), 57-71. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7210921>
- Del Barrio, J. A. (2009) *Convivir con los trastornos de la conducta alimentaria: anorexia, bulimia y trastorno por atracones*. Madrid. Ed. Médica Panamericana.
- Del Castillo, R., Castaño, L., de Neira, M. y Maresca, I. P. (2021). TCA en la adolescencia en época COVID: ¿una nueva pandemia? *Revista de Psiquiatría Infanto-Juvenil*, 38 (4), 9-17.
- Dotan, A., Bachner-Melman, R. y Dahlenburg, S. C. (2021). Sexual orientation and disordered eating in women: a meta-analysis. *Eating and weight disorders-studies on anorexia, bulimia and obesity*, 26, 13-25. <https://doi.org/10.1007/s40519-019-00824-3>
- Dworkin, S. (1989). Not in man's image: Lesbians and the cultural oppression of body image. *Women & Therapy*, 8 (1-2), 27-39.
- Gil, E. (2005). *Anorexia y bulimia: Discursos médicos y discursos de mujeres diagnosticadas*. [Tesis de doctorado, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/672/15476443.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Girona, M. J. (2017). *Malestares en las mujeres. Una aproximación desde la antropología social y la teoría feminista*. [Tesis de doctorado, Universidad de Navarra].
- Heffernan, K. (1996). Eating disorders and weight concern among lesbians. *International Journal of Eating Disorders*, 19 (2), 127-138. [https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1002/\(SICI\)1098-108X\(199603\)19:2%3C127::AID-EAT3%3E3.0.CO;2-P?casa\\_token=Lo13raevJUMAAAAA:X2a8WD5a6x83lnr28FW7r88z4TPirFW4ucgPNc1S\\_YsJre5zbE-BFj\\_Nwx-Q929njw0Ehwtx18M6fQ](https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1002/(SICI)1098-108X(199603)19:2%3C127::AID-EAT3%3E3.0.CO;2-P?casa_token=Lo13raevJUMAAAAA:X2a8WD5a6x83lnr28FW7r88z4TPirFW4ucgPNc1S_YsJre5zbE-BFj_Nwx-Q929njw0Ehwtx18M6fQ)
- Hoek, W. (2006). Incidence, prevalence and mortality of anorexia nervosa and other eating disorders. *Current opinion in psychiatry*, 19 (4), 389-394.
- Huxley, C., Clarke, V. y Halliwell, E. (2014). A qualitative exploration of whether lesbian and bisexual women are 'protected' from sociocultural pressure to be thin. *Journal of health psychology*, 19 (2), 273-284. [https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1359105312468496?casa\\_token=MpmoWjZ\\_R4oAAAAA:3IFUgpt\\_K2WjCunKGi4QA-gxTSCr7SRSRkvl7R0pHN0LWLfik-q8U9zPYPiwXxuAqOUnz-ybwabJ](https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1359105312468496?casa_token=MpmoWjZ_R4oAAAAA:3IFUgpt_K2WjCunKGi4QA-gxTSCr7SRSRkvl7R0pHN0LWLfik-q8U9zPYPiwXxuAqOUnz-ybwabJ)
- Jaeger, M., Nunez, G., Oliveira, J. y Toneli, M. (2019). Bissexualidade, bifobia e monossexismo: problematizando enquadramentos. *Bissexualidade, bifobia e monossexismo: problematizando enquadramentos*, (11), 1-16. <https://repositorio.iscte-iul.pt/bitstream/10071/20150/1/28011-124365-1-PB.pdf>
- Keel, P. (2016). *Eating disorders*. Oxford: Oxford University Press.

- Kirszman, D. y del Carmen, M. (2001). La experiencia de sufrimiento en los trastornos alimentarios: hacia un modelo integrativo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 6 (1), 49-62.
- Kitzinger, C. (1987b). *The social construction of lesbianism* (Vol. 1). Sage. London.
- Lakkis, J., Ricciardelli, L. y Williams, R. (1999). Role of sexual orientation and gender-related traits in disordered eating. *Sex roles*, 41 (1), 1-16.
- Lázaro, P. M., Fernández, M. A., Medel, D., Hornero, J., Del Barrio, A. y Otero, M. (2016). *Diferencias por género de los en adolescentes españoles*. *Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (39), 29-36.
- Lladó, G. (2017). *Biomarcadores de los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) en adolescentes* [Tesis de doctorado, Universidad Europea]. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=dwk%2BlkSkDiU%3D>
- Lorenzo, A. (2012). La construcción cultural de la lesbofobia. Una aproximación desde la antropología. En Muñoz, J (coord.) *Homofobia: laberinto de la ignorancia*. México. Colección Debate y Reflexión.
- Matthews-Ewald, M. R., Zullig, J. K. y Ward, R. M. (2014). Sexual orientation and disordered eating behaviors among self-identified male and female college students. *Eating Behaviors*, 15 (3), 441-444. <https://doi.org/10.1016/j.eatbeh.2014.05.002>
- McCarthy, M. (1990). The thin ideal, depression and eating disorders in women. *Behaviour research and therapy*, 28 (3), 205-214.
- McLean, K. (2007). Hiding in the closet? Bisexuals, coming out and the disclosure Impera-tive. *Journal of Sociology*, 43, 151-166.
- Morrison, M., Morrison, T. y Sager, C.L. (2004). Does body satisfaction differ between gay men and lesbian women and heterosexual men and women? A meta-analytic review. *Body image*, 1 (2), 127-138. <https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2004.01.002>
- Morrison, T., Kenny, P. y Harrington, A. (2005). Modern prejudice toward gay men and lesbian women: Assessing the viability of a measure of modern homonegative attitudes within an Irish context. *Genetic, Social, and General Psychology Monographs*, 131 (3), 219-250. <https://doi.org/10.3200/MONO.131.3.219-250>
- Muruaga, S. (2007). Una perspectiva feminista sobre la anorexia nerviosa. *Cuerpo y Género*. *Revista de AMS XXVI*: 19, 24.
- Nery, N. (2021). Preconceito contra pessoas bissexuais: validação da escala de bifobia para o contexto brasileiro. [Trabajo Fin de Grado, Universidade Federal da Paraíba]. <https://repositorio.ufpb.br/jspui/bitstream/123456789/20613/1/TCC%20Nath%C3%A1lia%20Final.pdf>
- Pando, M. y Hurtado, M. (2005). Trastornos de la Conducta Alimentaria y su relación con los trastornos de la personalidad. *Revista Ajayu*, 3 (1), 1-16.
- Parada, J. (2023). Correlación entre el trauma infantil y la predisposición de actos violentos sobre asesinos sexuales en serie de género masculino. [Trabajo Fin de Grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/d89544a3-94d2-4b3b-bb58-54ca0d10da0e/content>
- Parker, L. y Harriger, J. (2020). Eating disorders and disordered eating behaviors in the LGBT population: a review of the literature. *Journal of Eating Disorders*, 8 (1), 1-20. <https://doi.org/10.1186/s40337-020-00327-y>
- Peláez, M. A., Raich, R. M. y Labrador, F. J. (2010). Trastornos de la Conducta Alimentaria en España: Revisión de estudios epidemiológicos. *Revista mexicana de trastornos alimentarios*, 1 (1), 62-75.



- Rabito-Alcón, M., Baile, J., Unzeta, B., Pérez, C. y Puente, R. (2018). Relación entre maltrato infantil y experiencias disociativas psicomorfas en mujeres con trastornos de la conducta alimentaria". En *XI Congreso Internacional y XVI Congreso Nacional de Psicología Clínica, 25-28 de octubre, Granada (España)*. Departamento de Psicología y Salud.
- Ranea, B. (2021). *Desarmar la masculinidad: Los hombres ante la era del feminismo*. Los Libros de la Catarata.
- Rich, A. (1980). *Compulsory heterosexuality and lesbian existence*. *Signs: Journal of women in culture and society*, 5(4), 631-660. <https://www.jstor.org/stable/3173834>
- Rivera, M. C. (2022). *Frecuencia de TCA en pacientes en edad escolar que puntúan positivo para bullying según la escala cie-a de cuevas* [Bachelor's thesis, Universidad El Bosque]. <http://hdl.handle.net/20.500.12495/8497>
- Rodríguez, M. y Guerrero, S. (2005). Frecuencia y fenomenología de lesiones autoinfligidas en mujeres colombianas con trastornos del comportamiento alimentario. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34 (3), 343-354.
- Rodríguez, M. (2007). Entre el sufrimiento interno y las palabras silenciadas: análisis de narrativas de pacientes con trastornos del comportamiento alimentario, trauma y automutilaciones. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36 (2), 237- 254. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-74502007000200007&lng=en&tling=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502007000200007&lng=en&tling=es).
- Ruiz de Assin, V., Caperos, J. M. y Gismero-González, E. (2022). Sexual attraction to men as a risk factor for eating disorders: the role of mating expectancies and drive for thinness. *Journal of eating disorders*, 10( 1), 52. <https://doi.org/10.1186/s40337-022-00576-z>
- Smink, F., Van Hoeken, D. y Hoek, H. (2012). Epidemiology of eating disorders: incidence, prevalence and mortality rates. *Current psychiatry reports*, 14 (4), 406-414.
- Soto, M. (2021). *Marcadores inflamatorios en los TCA y su relación con factores clínicos, la personalidad y el trauma en adolescentes*. [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]
- Castro, J. (1999). Trastornos del comportamiento alimentario. *Jano. Medicina y Humanidades*. 56, (1298), 37-40.
- Tubert, S. (2010). Los ideales culturales de la feminidad y sus efectos sobre el cuerpo de las mujeres. *Quaderns de psicología*, 12 (2), 161-174.
- Venteo, B. (2022). Los TCA en mujeres con orientaciones sexuales no heteronormativas: Un análisis mixto de las relaciones entre el riesgo de sufrir TCA y la orientación sexual en mujeres en la ciudad de Sevilla. [Trabajo Fin de Grado, Universidad Pablo de Olavide]. <https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/13811>
- Wellman, M. (1993). Child sexual abuse and gender differences: Attitudes and prevalence. *Child Abuse & Neglect*, 17 (4), 539-547. [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(93\)90028-4](https://doi.org/10.1016/0145-2134(93)90028-4)
- Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, 45-57. [https://om.juscatamarca.gob.ar/libros/Monique\\_Wittig\\_-\\_El\\_pensamiento\\_heterosexual\\_y\\_otros\\_ensayos.pdf](https://om.juscatamarca.gob.ar/libros/Monique_Wittig_-_El_pensamiento_heterosexual_y_otros_ensayos.pdf)
- Zivony, A. y Saguy, T. (2018). Stereotype deduction about bisexual women. *The Journal of Sex Research*, 55(4-5), 666-678. <https://doi.org/10.1080/00224499.2018.1437116>

## 9. Topografías descoloniales de mujeresnegras

Cindy Paola Martínez Acosta.

Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género.

Universidad Autónoma de Madrid.

Este texto impulsa la discusión sobre la multiplicidad de las existencias de las *mujeresnegras*<sup>1</sup> en el marco de una relación indisoluble entre la experiencia vital de ser mujer y ser negra. La discusión se desarrolla sobre la enunciación *espaciotemporal* de estas existencias en el marco de la relacionalidad ocurrente por medio del lenguaje territorial, elemento que sienta importantes bases de la enunciación de estas existencias.

Las múltiples identidades, producto de la conversación entre las mujeresnegras y sus territorios, empiezan a construirse a partir de los procesos actuales de cimarronaje epistémico y práctico que usan el *sentipensamiento*<sup>2</sup> como elemento que funda el ser y el hacer, no como una figura que romantiza el territorio, sino, como herramienta que permite el *privilegio de la escucha* y se refleja en sus voceras (las mujeresnegras). Configurando así formas de vida que están en constante acción para la preservación y transformación territorial como un espectro integral (desde lo social y lo natural).

El proceso de construcción de las identidades de las mujeresnegras, sus lenguajes territoriales y formas de sentipensamiento y acciones para la transformación social parten de la raíz de la diáspora africana, herencia de sus territorios ancestrales. Y, aunque sus territorialidades comparten este mismo *ombligo*<sup>3</sup> (el de la diáspora), se configuran desde el contexto que les rodea y erigen sus estructuras y dinámicas desde sus particularidades, lo que da cuenta de que la diáspora no es un elemento homogeneizante, sino más bien, un espacio-tiempo común habitado desde la diversidad de la *propia experiencia*<sup>4</sup>, que a su vez abre paso a la *pluriversidad*<sup>5</sup> como



1. Se utiliza la forma no separada de las palabras mujeresnegras acogiendo la propuesta que hace Betty Ruth Lozano Lerma, al exponer la imposibilidad de separar las experiencias de ser mujer y de ser negra en Aportes a un feminismo decolonial. Insurgencias epistémicas de mujeresnegras-afrocolombianas tejidas con retazos de memorias (2019).

2. Término que hace referencia a la capacidad de pensar con el corazón y con la razón y que acuña el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda en su obra Historia Doble de la Costa. Tiene origen en las comunidades campesinas y pesqueras de las orillas del Río San Jorge en el Departamento de Sucre, Colombia.

3. Se utiliza esta palabra para denotar el vínculo originario común de distintas formas de organización social y sus cosmogonías territoriales.

4. Es una necesidad teórica, política y ética en la cual las fronteras entre lo personal y lo intelectual se difuminan a menudo. En este sentido suscribo totalmente el planteamiento de Patricia Hill Collins (2000) cuando señala las conexiones entre experiencia y conciencia y dice que el conocimiento se crea dialógicamente, y a partir de la experiencia vivida, y no desde un posicionamiento teórico objetivo anterior. En Viveros (2023).

5. La ontología moderna asume la existencia de Un Mundo (un universo). Esta suposición se ve debilitada por los debates dentro de las Conversaciones de Transición, el Buen Vivir, y los derechos de la Naturaleza. Haciendo hincapié en la profunda relacionalidad de todas las formas de vida, estas nuevas tendencias muestran que, por supuesto, existen visiones del mundo relacionales u ontologías para las cuales el mundo es siempre múltiple (un pluriverso). Las ontologías relacionales son aquellas que rompen con la división entre naturaleza y cultura, individuo y comunidad, y entre nosotros y ellos, que ocupa un lugar central en la ontología moderna. Algunas de las luchas de hoy en día pueden verse como el reflejo de las maniobras de defensa y activación de comunidades relacionales y visiones del mundo... y, como tales, pueden ser consideradas como luchas ontológicas; tratan sobre una manera diferente de imaginar la vida, sobre otro modo de existencia. Señalan hacia un pluriverso; en la exitosa fórmula de los zapatistas, el pluriverso puede describirse como "un mundo donde quepan muchos mundos, en Escobar (2011, p. 139).



espectro democratizador de la historia de las existencias que la habitan. Es aquí donde esta conversación encuentra la necesidad de poner en discusión el hecho de que, no hay una *única forma* de existencia de las mujeres negras.

Aunque las mujeres negras comparten el hacer insurgente del cimarronaje desde la propia experiencia, este se configura desde la necesidad de que la historia sea, en la actualidad, disruptiva frente a la narrativa universal que ha otorgado lugares absolutos e inamovibles a las identidades de existencias ajenas al canon del *sistema blanco hegemónico*, que permea todos los aspectos de la vida de las sociedades y a la que no es ajena el feminismo y que se identifica constantemente desde la perspectiva de la *otredad* como *feminismo blanco hegemónico*<sup>6</sup> (de ahora en adelante feminismo blanco).

La conversación sobre la necesidad de transformar dicha narrativa universal sobre la historia y con ello el reconocimiento de las *existencias otras*<sup>7</sup> se pone en el escenario público desde los *feminismos otros*, como posiciones críticas que interpelan al feminismo blanco y que ostentan diversidad de apellidos (feminismo negro, feminismo descolonial, feminismos latinoamericanos, feminismo chicano, feminismo antirracista y cuantos más puedan existir en cuanto a lugares de enunciación ostenten las mujeres) y que surgen como un acto de resistencia política desde lo que significa habitar la diferencia y reivindicar la posibilidad de las mujeres, especialmente del sur global, de elegir sus propias formas de futuro no solo frente a su enunciación, sino también, desde el *hacer*<sup>8</sup> en todos los ámbitos de la vida en sus territorios como ejercicio político y con ello trabajar en la transformación de la narrativa de la historia desde lo pluriversal.

Un ejemplo de dichos procesos de resistencia en tanto construcciones ontológicas en la diferencia lo expone Espinosa (2022) al hablar de la necesidad de la existencia de un feminismo descolonial que:

*Cuestiona de forma radical la lectura de que un «progreso en la conquista de derechos de las mujeres», que se estima ha sido posible en Europa, Estados Unidos y algunos países «adelantados» del «tercer mundo», se haya convertido en la medida del horizonte por alcanzar tanto del feminismo como del marxismo y otros movimientos sociales. (p. 24)*

Dentro de ese sur global se cuentan las mujeres negras de la diáspora africana de las costas Caribe y Pacífica de Colombia, que a través de sus relaciones con el territorio dan cuenta del impacto de diferentes procesos regidos por el carácter homogeneizante que contiene una historia narrada desde la perspectiva de la universalidad, como por ejemplo, las dinámicas sociales que configuran la fuerte presencia de existencias afroestizas en el Caribe y las implicaciones que desde ellas tienen el ser y el hacer como parte de la diáspora africana en Colombia frente las existencias afropacíficas que no atravesaron un proceso de mestizaje tan intenso, pero que ambas al incluirse dentro de la narrativa de *identidad nacional* pasan a ser parte de una misma denominación obviando las particularidades de su historicidad territorial.

6. De eso se trata el feminismo blanco, de homogenizar las experiencias de los sujetos políticos que hacen parte del feminismo en base a una experiencia en particular y universalizar esta experiencia. Se trata de ignorar completamente las vivencias de otros cuerpos, de no asumirlas como válidas en las militancias feministas o de tomarlos en cuenta como cuestiones particulares, jerarquizando las experiencias de la hegemonía sobre las demás. En eso consiste el feminismo blanco, en perpetuar la categorización de lo humano y lo no humano priorizando unas voces sobre otras; reside en la imposibilidad de tener una mirada interseccional que permita vislumbrar otros sistemas de opresión más allá del género y comprender la violencia estructural que atraviesan otros cuerpos (lgbtiq+, gordes, racializadas, migrantes, empobrecidas, en condición de discapacidad, entre otros). Es esta carencia de diversificar el feminismo y pensarlo como un movimiento heterogéneo, la que coloca en el inicio de la "cronología feminista" a Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft y a las sufragistas, pero desconoce a las mujeres esclavizadas que se rebelaron al sistema esclavista y a las mujeres indígenas que con sus cuerpos resistieron la colonización (Afrofeminas, 2 de 6 de 2020). ¿A qué nos referimos cuando hablamos de feminismo blanco? <https://afrofeminas.com/2020/06/02a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-feminismo-blanco/>.

7. Para entender la expresión existencias otras, se debe traer a colación el quinto pie de página donde se expresa el significado de pluriversalidad. Partiendo de dicho concepto se debe entender que para este trabajo las existencias otras están constituidas por las ontologías en resistencias de los sujetos que existen en la periferia con sus propias formas de vida, como las comunidades originarias y sus propias formas de organización social, las comunidades negras y su cosmogonía diaspórica, entre otras existencias que se alejan del canon hegemónico de la blanquitud.

8. Se entenderá por el hacer todo ejercicio de la cotidianidad de las mujeres negras desde sus existencias en clave de diferencia (desde la particularidad del territorio que habitan), donde la construcción de las dinámicas de organización social, impulsan a su vez la construcción de la identidad territorial y con ello las posiciones políticas de quienes les habitan. Es decir, que con el hacer cotidiano las mujeres negras, desde sus lugares de diferencia, construyen ontologías de resistencia (realidades otras que surgen de sus propios sentires y saberes en el marco de la interacción territorial).

El territorio, que es espacio-tiempo y, que alberga la historicidad de estas existencias otras, está atravesado por el *sentipensamiento* como lenguaje territorial que permite apreciar el movimiento constante de lo social y lo natural en la espacialidad, trascendiendo la frontera de lo físico que habitualmente enmarca al concepto de espacio por sí solo y con ello le otorga un rol de sujeto incidente y en interacción constante al medio físico cotidiano que es constituyente de narrativas, con las cuales se construye estructura social.

Es posible interpelar desde esta perspectiva conceptos de la espacialidad como el de *territorio*, que son ubicados dentro de un espectro de lo material y despojados de la posibilidad de explorarse más allá de la dinámica transaccional de las fronteras que permiten las relaciones de poder de manera unidireccional, algo similar al marco en que lo define Foucault (1976), refiriéndose a que “es sin duda una noción geográfica, pero es en primer lugar una noción jurídico-política: lo que es controlado por un cierto tipo de poder” (p. 116). Así, la sociedad global con el etiquetado del mundo establece a partir de la dimensión física del espacio (para este caso del territorio) quiénes dominan y quiénes son dominados.

Con esto, lo humanista –en la perspectiva foucaultiana–, que se erige del concepto de territorio en función del sometimiento y la inhibición del deseo de poder (Foucault, 1980, p. 34), se ve cuestionado por la *acción revolucionaria* que se refiere a “una conmoción simultánea de la conciencia y la institución, lo que supone que ataca a las relaciones de poder allí donde son instrumento, el armazón, la armadura” (Foucault, 1980, p. 40), y que es llevada a cabo por las *existencias otras* desde las acciones que implican procesos de transformación de los conceptos espaciales desde sus propias perspectivas; y con ello logran una construcción epistemológica territorial alimentada por el movimiento como “flexibilidad en la localización” (Massey, 2012, p. 103).

Dicha acción revolucionaria se evidencia en las contranarrativas territoriales de las mujeresnegras, que son ejercicios políticos activos de resistencia y que tienen su origen en la relacionalidad y con ello en el espacio diaspórico. Ejemplos de esto son algunas referencias sobre las mujeresnegras del Pacífico colombiano como la que hace Lozano (2019):

---

*Ananse<sup>9</sup> es autosuficiente; de su cuerpo saca el material con el que hace su casa y se procura su alimento, representa un paradigma de sobrevivencia. También es insumisa y temeraria, se atreve a retar a deidades más poderosas que ella (Arocha, 1999, p. 16). Estas son cualidades indispensables para la reexistencia y las insurgencias en el contexto actual del Pacífico colombiano que Ananse ha heredado a las mujeresnegras. (p. 212)*

---



9. Ananse es el nombre con el que los afrodescendientes de la diáspora han nombrado a la araña, dios-diosa bisexual o transexual de los pueblos fanti-ashanti del golfo de Benín. En los barcos negreros, Ananse viajó de África a América tejiendo redes de cimarronaje que unieron ambos continentes. En Lozano (2019). Es importante aclarar respecto del carácter que Ananse deja como herencia a las mujeresnegras que, la referencia que hace Lozano de manera específica sobre las mujeresnegras del Pacífico colombiano explica un poco el carácter segmentado de algunos elementos de las cosmogonías afrodescendientes respecto de las mujeresnegras del Caribe que, como se desarrolla en el capítulo 3 de este trabajo, evidencia en menor medida la incidencia de la herencia africana en sus contextos territoriales como consecuencia de una dinámica de mestizaje que impulsó el borrado de esta cosmogonía en las comunidades negras de esta región del país.



Esta referencia de Lozano (2019) se encuentra enmarcada en el contexto de la labor de la partería<sup>10</sup> (pero que aplica a todos los ámbitos de la vida), que, en su mayoría, ejercen las mujeres negras dentro de sus comunidades, labor que no se limita al nacimiento, sino que requiere de un detallado conocimiento de las herramientas que proporciona el territorio para el cuidado antes, durante y posterior al parto. Las parteras han conversado estrechamente durante toda su vida con el territorio y con otras mujeres negras, pues es un oficio heredado desde el sentipensamiento y que se aprende en la práctica desde el cobijo colectivo de las sabedoras de la partería.

Si se analiza con detenimiento la descripción de Ananse y su significación para las mujeres negras, se puede encontrar claramente el relacionamiento con varias dimensiones del espacio-tiempo que habita como la de su interacción con el territorio para la creación de condiciones de subsistencia cuando *de su cuerpo saca el material con el que hace su casa* y provee cobijo y bienestar para ella y su *familia extensa*.

Ananse también tiene la capacidad y la determinación para tomar un posicionamiento político desde la interacción con otras dimensiones del poder y con ello plantea la forma de «reexistir» desde su autosuficiencia y gestión del medio con lo que construye una territorialidad basada en su propia ontología. Si se quisiera ver un ejemplo vivo de ello, podría revisarse la historia de enunciación como mujer negra de la actual vicepresidenta de Colombia, Francia Elena Márquez Mina<sup>11</sup>, una mujer negra que habla de su enunciación desde el ombligaje<sup>12</sup> y la vida en comunidad.

Entonces, es esta relacionalidad de territorio como proveedor (sabedor y productor de los insumos para la partería) y las mujeres negras como sabedoras y cuidadoras de él para el ejercicio de su labor, un ejemplo de lo que este texto refiere como *territorialidad*.

Contranarrativas como las de la partería que evocan acciones revolucionarias que emergen desde la ontología y la epistemología de las mujeres negras forman parte de la construcción de los lenguajes territoriales. En ellas hay una conversación permanente con el espacio-tiempo y que solo es posible desde él, porque “no existe ninguna esfera de la que el espacio se pueda separar” (Massey (2012, p. 99) , “puesto que ninguna acción es a-espacial” (Lussault, 2015, p. 141). Desde aquí se hace referencia a algo que parece obvio, y es que, por supuesto que las experiencias del feminismo blanco también parten de una relación con el espacio-tiempo, eso no está en cuestión, en lo que se infiere en este punto es en que, la experiencia centrada en el espacio-tiempo del feminismo blanco que persigue la construcción de narrativas globales para las mujeres invisibiliza la relacionalidad de existencias otras con sus propios espacios-tiempos, como las de las mujeres negras.



10. La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la partería como la atención que se entrega a las mujeres durante el embarazo tanto a la madre como al recién nacido o recién nacida (Motta-León; Ardila-Roa y Becerra-Pabón, 2020). Mientras que desde el Centro de Epidemiología Comunitaria y Medicina Ancestral de Ecuador se expresa en un sentido ampliado la perspectiva del parto desde lo comunitario como un proceso en el que la partera ejerce su encargo ancestral del buen nacer desde múltiples perspectivas Lozano (2019).

11. palenquero; madre de dos hijos y cuidadora de la casa grande: el útero mayor, la Madre Tierra. Nació en Suárez (Cauca), en medio de una montaña surcada por dos ríos, donde sus abuelos, abuelas, padres y ella misma tienen el ombligo sembrado.

Sus raíces son los pasos de cientos de miles de seres humanos esclavizados que entregaron su vida y trabajo por parir la libertad para esta nación. Desde muy joven convirtió este legado en su mandato, su sentir y su pensar. De las ancestras y ancestros aprendió que la dignidad no tiene precio y que resistir no es aguantar.

12. El ombligaje es una práctica ancestral que consiste en enterrar el ombligo de la criatura recién nacida en las raíces de un árbol que por lo general ha sembrado la madre durante el embarazo y que representa las cualidades que se le quieren transmitir a quien recién nace y el amor a la tierra donde le parieron; podría decirse que el ombligaje es una expresión de sentipensamiento. La partera los entierra debajo de la semilla germinante de un árbol cultivado por la madre en la azotea de la casa desde que supo de su preñez. Bajo la dirección de la comadrona las mujeres realizaron estos rituales, en los que se muestra una relación inextricable con la naturaleza (Lozano, 2019).

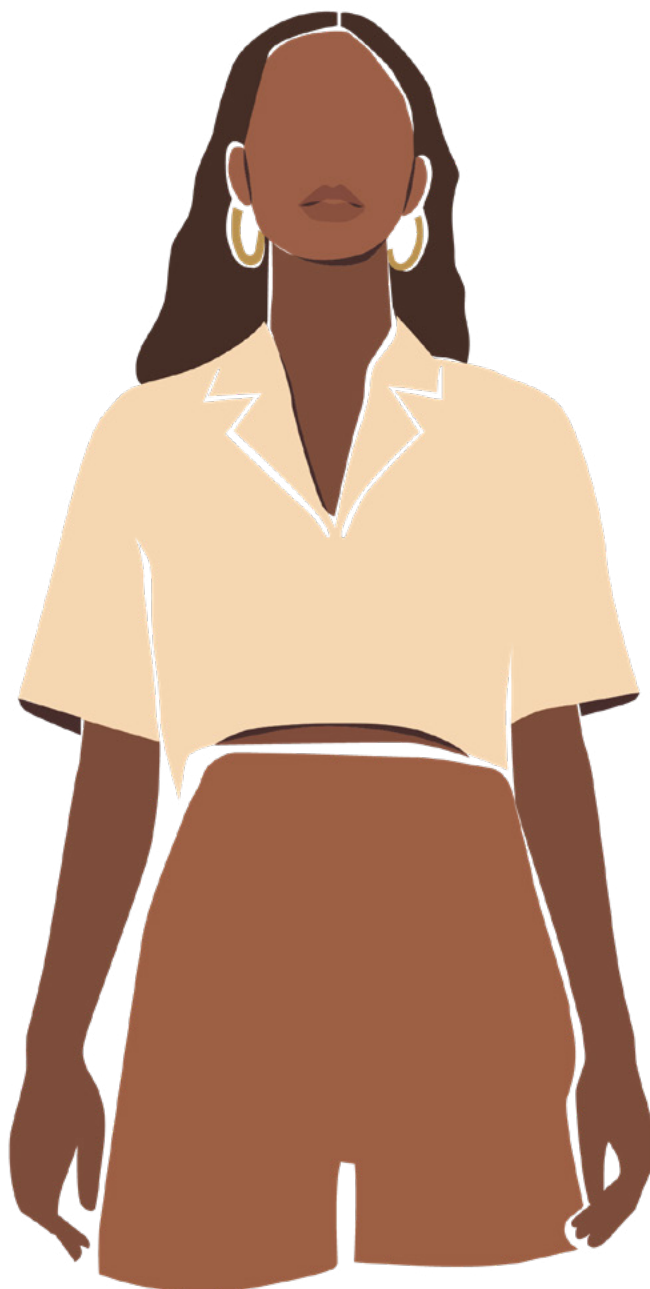
Todo lo anterior se encuentra respaldado en el carácter dinámico de las configuraciones espaciales basadas en hechos sociales, es decir, que el espacio-tiempo encuentra variabilidad según le atraviesan las dinámicas sociales que en él ocurren y concurren y que desde la perspectiva de los estudios sociales, para este caso en especial de la teoría feminista, merecerían más atención en cuanto a que desde una perspectiva geográfica de Massey (2012) “los procesos que estudian se construyen, reproducen y cambian de una manera que necesariamente implica distancia, movimiento y diferenciación espacial” (p. 101).

Dicha diferenciación espacial se constituye para las mujeres negras desde los lazos emocionales que construyen en su espacio-tiempo, donde se identifican líneas difusas al intentar distinguir el espacio-tiempo público del privado. Debido a que la dinámica territorial se compone de entornos como los del *malungaje*<sup>13</sup>, la *manuncia*<sup>14</sup>, entre otras expresiones de sentimiento colectivo de la existencia, que están estrechamente relacionadas con el simbolismo de la *familia extensa*, que es la que otorga finalmente a las existencias otras un *sentido de lugar*, que se refiere a lo que con las palabras de Massey (2012) identificamos como “un compromiso con el emplazamiento y con la comunidad establecida” (p. 104).

Ahora es necesario volver sobre los *lenguajes territoriales* como un aspecto de amplia incidencia en la enunciación en multiplicidad de las mujeres negras y que, en su estrecha relación con el territorio, es decir, con el espacio-tiempo, permiten abordar las necesidades de ampliación del espectro de análisis de la espacialidad desde los planteamientos de Massey (2012).

Los lenguajes territoriales de las mujeres negras se constituyen a partir del sentipensamiento. Dado que las configuraciones sociales de su identidad ocurren desde el sentido de lugar que, como ya se ha mencionado, tiene que ver con el emplazamiento y la comunidad establecida,

es decir, con la localización en un espacio-tiempo, este carácter situado no implica la presencia física de las mujeres negras en el territorio, sino que tiene que ver, también, con los lazos emocionales que las vinculan a estos y los sentimientos que emergen en el proceso de la diáspora como pueden ser la nostalgia y la contemplación, entre otros.



13. Malungaje es la relación que mantuvieron los africanos cautivos que hicieron parte de esa gran aventura trasatlántica que los condujo a las Américas. Es un sentimiento de compañerismo (Branche, 2009). Colombia potencia de la vida: Experto de diáspora africana vuelve a Colombia. [https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Paginas/2009-11-26\\_28899.aspx#:~:text=Para%20Branch%2C%20malungaje%20viene,los%20condujo%20a%20las%20Am%C3%A9ricas](https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Paginas/2009-11-26_28899.aspx#:~:text=Para%20Branch%2C%20malungaje%20viene,los%20condujo%20a%20las%20Am%C3%A9ricas).

14. Forma en la que se organizan una o varias familias para el trabajo minero. Al orto resultando de esta forma de trabajo también se le conoce como manuncia (Lozano, 2019).



Estos lazos permiten la circulación de las trayectorias de las mujeresnegras alrededor de una dimensión ampliada de su lugar de enunciación, así las fronteras político-administrativas se diluyen en el hacer cotidiano de la interacción con otros territorios distintos a los suyos.

La extensión geográfica de las relaciones sociales, a la que se refiere Massey (2012), hablando de lo espacio-temporal, es precisamente esa circulación de las trayectorias. Esta circulación puede aplicarse al caso de las mujeresnegras quienes configuran una ampliación de su territorialidad: aun existiendo un primer lugar de enunciación, su dinámica trashumante les permite desde múltiples emplazamientos seguir en la construcción inacabada de su negritud. Es decir, habitar un espacio diaspórico de alta porosidad donde su territorio va con ellas a través del lazo emocional y con el cual se conectan a partir de un agregado en su forma de enunciarse desde los lugares de localización que ostente en tiempo real.

Con esto no se expresa que las únicas existencias trashumantes sean las de las mujeresnegras ni que sean las únicas en ser parte de una diáspora, pero esta última (la diáspora) sí les otorga una simbología particular al momento de tener nuevos emplazamientos, como la siembra del ombligo, el carácter vivo de su medio natural, etc.

Otro aspecto a tener en cuenta, es el movimiento hacia otras localizaciones que evidencia en mayor medida el estatus de la *otra*, de la ajena que ahora alimenta la herida colonial que, “es un trauma primigenio que te revela el desprecio de quien te llama Otro” (Palacio Avendaño, 2020, p. 40). Es en ese lugar adjudicado por los *originarios* de ese nuevo emplazamiento donde las mujeresnegras recurren a su herencia simbólica de resistencia.

Un ejemplo de esa herencia simbólica es la narración de la escritora afrocolombiana, Vidal Romero (2022), cuando dice que “una mujer negra, cuando en su escritura habla de la distancia no solo como un asunto físico, sino como un componente más de la relación con su territorialidad y lo expresa diciendo que, sufre *ausencia de mar*” (p. 17), para referirse a la preservación del vínculo estrecho con su territorio, en el litoral de la Costa Pacífica colombiana, aun estando fuera de él, y el cual es constituyente de su identidad como mujer negra.

Esta es una forma de llevar su emplazamiento por medio del sentipensar a la localización en la que se encuentre, siendo ella *las* mujeresnegras que habita en esa nueva localización en simultaneidad con la que ha sido desde la enunciación de su primer lugar de emplazamiento.



Entonces se desarrolla el concepto de *espacio trashumante* que este trabajo propone como una construcción propia desde el análisis de la extensión de las relaciones sociales geográficas que parte de la experiencia espacio-temporal de las mujeresnegras de la siguiente manera:

---

*El espacio trashumante se refiere a la ocurrencia y la concurrencia de las coexistencias en multiplicidad que se encuentran en movimiento e interacción constante. Usa el lenguaje sentipensante para transmitir y enunciar sus formas de concebirse, este lenguaje es afín a todas las existencias (aunque se habla desde sus singularidades) y se percibe cercano, arraigado y nostálgico. Esta última característica es producto del espacio-tiempo que ocurre «ahora mismo» y que, por tanto, en el momento en el que las existencias están en movimiento, se despiden constantemente de ese espacio-tiempo que deja de ser en el presente y se convierte en un acumulado. En ello nacen las costumbres y las formas características de un conjunto de relaciones, a lo que puede llamarse finalmente territorialidad, que aun contando con un acervo que la compone, no deja de ser dinámica y por tanto de transformarse o mutar constantemente. El espacio trashumante está en efecto, compuesto por variedad de lugares.*

---

Es entonces la relación de *lo social y lo espacial* de las mujeresnegras un hacer trashumante, un ejercicio inacabado, que se seguirá construyendo tantas veces como habiten nuevos espacios-tiempos y se muevan entre ellos. Es esta misma relación entre *lo social y lo espacial* la que impulsa el movimiento que constituye la multiplicidad de las identidades de las mujeresnegras y con ello reafirmar la ruptura con la definición de sus existencias desde las miradas ajenas, desde las geografías imaginarias y configurar desde sus herencias simbólicas y lenguajes territoriales *topografías descoloniales de mujeresnegras*.





## Referencias

- Escobar, A. (2011). Sustainability: Desing for the pluriverse. Development, *Palgrave Macmillan*; Society for International Deveopment, vol. 54(2).
- Espinosa, Y. (2022). *De por qué es necesario un feminismo descolonial*. Barcelona. Icaria.
- Foucault, M. (1980). *Microfísica del poder*. Madrid. Las Ediciones de la Piqueta.
- Lozano, B. R. (2019). *Aportes a un feminismo negro decolonial. Insurgencias epistémicas de mujeresnegras-afrocolombiana tejidas con retazos de memoria*. Quito. Ediciones Abya-Yala.
- Lussault, M. (2015). *El hombre espacial. La construcción social del espacio humano*. Buenos Aires - Madrid. Amorrortu/Editores.
- Massey, D. (2012). Introducción: la geografía importa. En N. Benach, & A. Abelt, *Un sentido global del lugar* (pp. 95-111). Barcelona. Icaria.
- Motta-León, C. P.; Ardila-Roa Ilba D. y Becerra-Pabón A. C. (2020). Aportes de la partería tradicional al ejercicio del cuidado Materno-Perinatal en Colombia: una visión intercultural del fenómeno. *Ciencia y Salud Virtual*; 12 (1), pp. 29- 35.
- Palacio, M. (2020). *Gloria Anzaldúa: poscolonialidad y feminismo*. Barcelona: Gedisa.
- Vidal, V. (2022). *Aguas de estuario*. Bogotá. Laguna Libros.
- Viveros, M. (2023). *Interseccionalidad. Giro descolonial y comunitario*. Buenos Aires. CLACSO.





IFS



CSIC  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



OEI



C/ Bravo Murillo 38 28015  
Madrid, España

Tel.: +34 91 594 43 82

Fax.: +34 91 594 32 86

[www.oei.int](http://www.oei.int)

 Organización de Estados  
Iberoamericanos

 @EspacioOEI

 @Espacio\_OEI

 @espacio\_oei

 Organización de Estados  
Iberoamericanos